



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

77

ELEMENTOS DEL DICTAMEN FISCAL Y SU
PRESENTACION

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN CONTADURIA

P R E S E N T A :

CLAUDIA FIGUEROA BARRON

ASESOR: C.P. JUAN CORTES GUTIERREZ

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

2000

2000/07/14



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

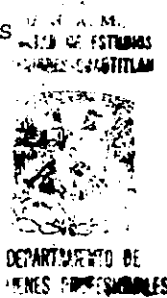
Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES



ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLÁN
P R E S E N T E.

ATN.: Q. M. DEL CARMEN GARCIA MIJARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Con base al artículo 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a Usted que revisamos el TRABAJO de TESIS con el nombre de:

"Elementos del dictamen fiscal y su presentación".

que presenta la pasante:

FIGUEROA BARRON CLAUDIA

con número de cuenta : 8807772-5 para obtener el Título de :

LICENCIADA EN CONTADURÍA

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izc., México, a 11 de Enero de 2000

Presidente L.C. JUAN CORTES GUTIERREZ

Vocal C.P. JORGE IRENE LANDIN

Secretario L.C. BENITO RIVERA RODRIGUEZ

1er. Sup. L.C. JAIME NAVARRO MEJIA

2do. Sup. L.C. PEDRO OLIVERA FIGUEROA

A la Universidad Nacional Autónoma de México
Y en especial a la Facultad de Estudios Superiores
Cuautitlán, por darme la oportunidad de formarme
Profesionalmente.

A Dios, que me regale la vida que hasta ahora he
disfrutado, también por darme la posibilidad, fuerza
y voluntad para conseguir este objetivo en mi vida.

A mis profesores por los conocimientos y consejos
que me brindaron a lo largo de mis estudios, y en
especial al C.P. Juan Cortés Gutiérrez, asesor de
tesis.

A mis padres y mis hermanos: deseando que este logro en mi vida, sea motivo de orgullo y satisfacción, ya que de ustedes siempre he tenido el ejemplo, apoyo y exhortación a lograr todo lo que me he propuesto, y así hoy subir un peldaño más en mi vida.

A ti José Manuel: por brindarme tu apoyo y comprensión, para continuar con este trabajo, y así llegar a la culminación de mi carrera.

A mis amigos: por su motivación y entusiasmo, en la elaboración de este trabajo.

INDICE

<i>INTRODUCCION</i> _____	2
<i>CAPITULO I GENERALIDADES</i>	
1.1. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA FISCAL _____	3
1.2. DEFINICION _____	7
1.3. OBJETIVOS _____	7
1.4. SUJETOS OBLIGADOS _____	9
1.5. A QUIENES SE DIRIGE EL DICTAMEN _____	12
<i>CAPITULO II AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y OPINION FISCAL</i>	
2.1. NORMAS DE AUDITORIA _____	13
2.2. TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA _____	25
2.3. CONTROL INTERNO _____	36
2.4. PLANEACION DE LA AUDITORIA _____	43
<i>CAPITULO III ELEMENTOS DEL DICTAMEN FISCAL Y SU PRESENTACION</i>	
3.1. EL DICTAMEN _____	49
3.2. ELEMENTOS BASICOS QUE INTEGRAN EL DICTAMEN _____	50
3.3. TIPOS DE DICTAMEN _____	53
3.4. REQUISITOS PARA SU PRESENTACION _____	55
3.5. FECHA DE PRESENTACION (PLAZOS) _____	61
3.6. RESPONSABILIDADES DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO _____	66
3.7. SANCIONES A QUE SE PUEDE HACER ACREEDOR EL CONTADOR PUBLICO _____	68
<i>CASO PRACTICO</i> _____	73
<i>CONCLUSIONES</i> _____	204
<i>BIBLIOGRAFIA</i> _____	207

INDICE

<i>INTRODUCCION</i>	2
<i>CAPITULO I GENERALIDADES</i>	
1.1. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA FISCAL	3
1.2. DEFINICION	7
1.3. OBJETIVOS	7
1.4. SUJETOS OBLIGADOS	9
1.5. A QUIENES SE DIRIGE EL DICTAMEN	12
<i>CAPITULO II AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS Y OPINION FISCAL</i>	
2.1. NORMAS DE AUDITORIA	13
2.2. TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	25
2.3. CONTROL INTERNO	36
2.4. PLANEACION DE LA AUDITORIA	43
<i>CAPITULO III ELEMENTOS DEL DICTAMEN FISCAL Y SU PRESENTACION</i>	
3.1. EL DICTAMEN	49
3.2. ELEMENTOS BASICOS QUE INTEGRAN EL DICTAMEN	50
3.3. TIPOS DE DICTAMEN	53
3.4. REQUISITOS PARA SU PRESENTACION	55
3.5. FECHA DE PRESENTACION (PLAZOS)	61
3.6. RESPONSABILIDADES DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO	66
3.7. SANCIONES A QUE SE PUEDE HACER ACREEDOR EL CONTADOR PUBLICO	68
<i>CASO PRACTICO</i>	73
<i>CONCLUSIONES</i>	204
<i>BIBLIOGRAFIA</i>	207

INTRODUCCION

Sin duda alguna un instrumento que ha sido muy útil para las autoridades fiscales en materia de fiscalización a los contribuyentes, lo constituye el dictamen de los Estados Financieros, que para fines fiscales emite el Contador Público independiente.

La muestra más palpable de los beneficios que tiene el dictamen fiscal, principalmente para las Autoridades Fiscales, Federales y Estatales, es que a partir de los ejercicios fiscales que terminen en diciembre de 1990, se hizo obligatorio que determinado tipo de contribuyente dictamine sus Estados Financieros para efectos fiscales.

Esta investigación bibliográfica pretende dar a conocer a los interesados los elementos que conforman el dictamen fiscal. En el primer capítulo trataremos antecedentes de la auditoría y definición, objetivos, sujetos obligados a dictaminarse y a quienes se dirige el dictamen, en el segundo capítulo hablaremos acerca de las técnicas de auditoría, control interno, y la planeación, el tercer capítulo tratara de la presentación del dictamen fiscal, requisitos, fechas de presentación, responsabilidades del contador publico y las posibles sanciones, por último concluiremos con un caso práctico para ejemplificar lo expuesto en los capítulos que anteceden.

1.1.ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA FISCAL

Desde siempre la humanidad ha necesitado tener certeza de determinados actos, situaciones o hechos y el hombre ha buscado medios para lograr la credibilidad de los demás en lo que afirma o atestigua.

Así nació la escritura, no sólo como forma de comunicación, sino también de evidencia de los sucesos y con ella los relatos y testimonios.

El notariado surgido en el Imperio Romano no es más que el resultado de esta necesidad de confianza en hechos asentados, y con el desarrollo de la actividad económica, en donde la contaduría ha jugado un papel primordial, como la memoria de lo acontecido, surgió desde entonces la necesidad de confiar en lo que la misma producía.

Era necesario que alguien avalara los resultados contables y este respaldo que consiste en una opinión profesional sobre los estados financieros de los entes económicos es lo que conocemos como el dictamen. Resulta lógico que el acreedor no confiara en los resultados que daba el dueño de un negocio, pues él o personas que dependían de él los habían preparado, y por lo mismo, podía haber razones para no proporcionar la información con toda claridad.

Es en Inglaterra, en 1844, donde surge en realidad el dictamen, al establecerse que un contador que trabajara en forma independiente debía examinar y certificar los registros contables de las empresas por acciones que se hubieran constituido bajo el esquema de responsabilidad limitada.

Para 1862 se amplió este requisito para todo tipo de empresas y en 1900 se convirtió en un requisito legal.

Este esquema se va difundiendo paulatinamente por el mundo, en la misma Rusia socialista se establece en 1927 que las sociedades comunales debían ser auditadas, según un decreto, bajo ciertas normas técnicas fundamentales.

La Bolsa de Nueva York establece en 1923 como requisito para cotizar un valor, que la empresa respectiva presente un balance certificado por contador publico independiente. A partir de la crisis de 1929, la Comisión Federal de Bolsa e Inversiones determinó la necesidad de la certificación del contador público.

Arturo Soní Casani menciona en un estudio que elaboró, algunos de los motivos que soportan el requerimiento de un dictamen, la necesidad de una opinión independiente, el que siendo humanos los contadores de las empresas estén expuestos a equivocarse, la falta de recursos de las empresas que pueden obligarlas a contratar a personal de baja capacidad, el que siendo el auditor una persona que tiene un campo de acción mas amplio tenga mayor experiencia y pueda ofrecer diversas soluciones al mismo problema, el que el auditor pertenece a un grupo de profesionales que efectúan su trabajo de acuerdo con ciertos requisitos mínimos de calidad, etc.

Sigue señalando dicho autor que en un principio el contador que practicaba una auditoría "certificaba" la corrección de los estados financieros. Por certificar se esta asumiendo una

responsabilidad ilimitada acerca de la mas estricta corrección de los estados financieros.¹

De acuerdo con el diccionario esencial de la lengua Española certificar es asegurar, afirmar, dar por cierto una cosa, consecuentemente si el auditor certifica los estados financieros equivale a decir que afirma que, esos estados financieros son ciertos en todas sus partes y, considerando que son producto de los libros y registros de contabilidad también afirmarí que estos son correctos.

Consecuentemente, el auditor al notar que de acuerdo con ese certificado estaba asumiendo una responsabilidad en exceso de la que lógicamente le corresponde y que debe asumir como resultado de una auditoría normal sobre los estados financieros de su cliente, se vio en la necesidad de limitar los términos de su dictamen, puesto que si no podía asumir la responsabilidad de la corrección total y detallada de los estados financieros no podía decir que los estaba certificando.

Aún en el principio del presente siglo era común que el público asumiera que los Estados Financieros eran correctos por el hecho de que llevaban la opinión firmada de un contador público, sin la precaución de leer el texto del dictamen.

En los Estados Unidos se vio la necesidad primaria de establecer una serie de normas o guías relativas al trabajo del auditor, en 1917 el Instituto Americano de Contadores publicó un memorándum relativo a las auditorías de Estados Financieros, en 1929 ese folleto fue revisado con el objeto de aprovechar la experiencia de los últimos años y en él, por vez primera apareció la

¹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C -"El Dictamen" -1 ed .- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A C- 1994- 43 p - (Nuestra Profesión)

declaración "el auditor debe asumir la responsabilidad sólo sobre la extensión del trabajo necesario".

En todo el mundo las agrupaciones de contadores públicos empiezan a regular su actividad en esta área, tanto en el trabajo que debe desarrollarse como en las características que debe reunir el contador público y en el informe a rendir como resultado de su trabajo.

El dictamen del auditor es el documento formal que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen que realizó sobre los Estados Financieros de la entidad.²

El dictamen para efectos fiscales se originó como consecuencia del Decreto presidencial de fecha 30 de abril de 1959, publicado en el Diario Oficial de la Federación por medio del cual se creó la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal. El aludido Decreto también estableció el Registro de Contadores Públicos.³

El dictamen mostrado en el caso práctico de esta tesis se encuentra elaborado con el sistema SIPRED (Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal) correspondiente al utilizado para el ejercicio 1998 debido a que a la fecha no existe en circulación oficial el que será utilizado para el ejercicio 1999.

² Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C -"El Dictamen" -1 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1994- 12 p - (Nuestra Profesión)

³ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C -"El Dictamen" -1 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1994- 27 p - (Nuestra Profesión)

1.2. DEFINICION

La auditoría fiscal es practicada por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por despachos de auditores independientes.

Consiste en revisar el correcto cálculo, entero y retención de las obligaciones fiscales a que esta sujeta la compañía en calidad de retenedor o contribuyente. en la mayoría de los casos esta revisión se hace en forma conjunta con la auditoría de Estados Financieros, este informe solo puede ser firmado por un Contador Público titulado debidamente registrado ante esta institución.

1.3. OBJETIVOS

El principal objetivo de la auditoría fiscal es verificar que las compañías están cumpliendo con las obligaciones fiscales en su carácter de contribuyente y retenedor.

La auditoría para efectos fiscales se practica con objeto de rendir un informe a la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal acerca de la situación fiscal que guarda la compañía.

La auditoría de Estados Financieros no tiene por objetivo el descubrir errores o irregularidades. La finalidad del examen de Estados Financieros es expresar una opinión profesional independiente respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con principios de contabilidad aplicados sobre bases consistentes.⁴

⁴ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C -"El Dictamen" -1 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1994- 19 p - (Nuestra Profesión)

La opinión del auditor, por ser independiente a la de la administración de la empresa, y el resultado de la aplicación de normas que controlan la calidad que debe reunir el trabajo e información que emite este profesional permite incorporar Credibilidad al contenido de los Estados Financieros examinados.

Entre otros objetivos se tiene proporcionar información para que las personas interesadas tomen decisiones para diversos fines:

El Estado, para la determinación de datos estadísticos y con esto obtener una seguridad razonable de las utilidades de la empresa, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Los dueños, socios o accionistas de las empresas, para tener conocimiento del desarrollo de sus aportaciones e inversiones.

El Consejo de Administración para verificar la correcta administración de la entidad de acuerdo con sus estatutos.

Los comisarios, para vigilar la administración de la sociedad.

Los directivos y funcionarios, para comparar lo real con lo planeado y con base en ello, tomar decisiones.

Los proveedores, para conocer la situación financiera de su cliente para determinar si es sujeto de crédito.

Los trabajadores, para enterarse de los resultados de la entidad, y conocer si pueden aspirar a una participación de utilidades.

La banca, para determinar el monto de los financiamientos de acuerdo con la capacidad de pago de la entidad, así como asegurar la garantía de los créditos de acuerdo con su productividad.

Los inversionistas, para evaluar la conveniencia de ingresar como accionistas, de acuerdo con los resultados de la entidad.

1.4. SUJETOS OBLIGADOS

A partir de 1991 el dictamen fiscal se hizo obligatorio para empresas con cualquiera de las siguientes características: con más de 300 trabajadores, \$10,000,000,000, de activos o más de \$5,000,000,000 de ingresos en adelante, cifras que se han venido actualizando.

Para 1998 los sujetos obligados a dictaminarse fiscalmente son las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Las que en el ejercicio inmediato anterior hayan tenido ingresos acumulables superiores a \$18,350,714, que el valor de su activo determinado en los términos de la ley del impuesto al

activo (LIMPAC) sea superior a \$36,701,428 o que por lo menos 300 de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior. Dichas cantidades se actualizarán anualmente en los términos del Artículo 17-a del Código Fiscal de la Federación (CFF).

Para efectos de determinar si se está dispuesto a lo anterior se considera como una persona moral el conjunto de aquellas que reúna alguna de las características siguientes:

- a) Que sean poseídas por una misma persona física o moral en más del 50% de las acciones o partes sociales con derecho a voto de las mismas.

- b) Cuando una misma persona física o moral ejerza control efectivo de ellas, aún cuando no determinen resultado fiscal consolidado. Se entiende que existe control efectivo, cuando se de alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando las actividades mercantiles de la sociedad de que se trate se realizan preponderantemente con la sociedad controladora o las controladas.

 - Cuando la controladora o las controladoras tengan junto con otras personas físicas o morales vinculadas con ellas, una participación superior al 50% en las acciones con derecho a voto de la sociedad de que se trate. En el caso de residentes en el extranjero, sólo se considerarán cuando residan en algún país con el que se tenga acuerdo amplio de intercambio de información.

- Cuando la controladora o las controladoras tengan una inversión en la sociedad de que se trate, de tal magnitud que de hecho les permita ejercer una influencia preponderante en las operaciones de la empresa.

II. Las que estén autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. En este caso el dictamen se realizara en forma simplificada de acuerdo con las normas generales que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Las que se fusionen, por el ejercicio en que ocurra dicho acto. La persona moral que subsista o surja con motivo de la fusión, se deberá dictaminar además por el ejercicio siguiente. La escidente y las escindidas por el ejercicio fiscal en que surja la escisión y por el siguiente. Lo anterior no será aplicable a la escidente cuando ésta desaparezca con motivo de la escisión, salvo por el ejercicio en que ocurrió la escisión.

En los casos de liquidación, tendrán la obligación de hacer dictaminar sus estados financieros del periodo de liquidación los contribuyentes que en el ejercicio regular inmediato anterior al periodo de liquidación hubieran estado obligados a hacer dictaminar sus estados financieros.

IV. Las entidades de la Administración Pública Federal a que se refiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como las que formen parte de la Administración Pública Estatal o Municipal.

Los residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente o base fija en el país, deberán presentar un dictamen sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, únicamente por las actividades que desarrollen en dichos establecimientos o bases, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos de la fracción I de este artículo. En este caso el dictamen se realizará de acuerdo con las reglas generales que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.5. A QUIENES SE DIRIGE EL DICTAMEN

El dictamen fiscal se dirige a los accionistas o a quien haya contratado los servicios del auditor.

Siempre deberá aparecer el nombre y firma del contador público para mantener la responsabilidad profesional individual de quien suscribe el dictamen, responsabilidad que se circunscribe a su opinión.

La fecha del dictamen debe ser la misma en la que el auditor concluya el trabajo de auditoría de estados financieros, es decir, cuando se retira de las oficinas de la entidad una vez obtenida la evidencia de la información que esté dictaminando.

En México, desde que el dictamen existe, ha sido regulada su emisión por los pronunciamientos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y quizás sus inicios fueron en revisiones del comisario de las sociedades.

2.1. NORMAS DE AUDITORIA

Debido a que la auditoría es una actividad profesional requiere de una técnica especializada. El auditor ejerce sus labores mediante la aplicación de una serie de conocimientos técnicos de su actividad. En ese desempeño el auditor obtiene una responsabilidad, tanto con la persona que contrato sus servicios como con un amplio número de personas desconocidas para el que van a utilizar el resultado de su trabajo como base para la toma de decisiones ya sea de negocios o de inversión.

Como consecuencia de esta responsabilidad profesional con la sociedad la profesión desde su inicio se ha preocupado por asegurar que el ejercicio de servicios profesionales se efectúe a un alto nivel de calidad conforme el carácter profesional de la auditoría y de las necesidades de las personas que utilizan los servicios del auditor y de las que emplean el resultado de su trabajo.

La auditoría requiere el desempeño de un juicio profesional, sólido y maduro, para juzgar los procedimientos que deben seguirse y evaluar los resultados obtenidos.

En un principio se buscaba un camino el cual llevara a asegurar el suministro de servicios de auditoría sobre bases mínimas de calidad satisfactorias para las personas que requerían de un contador público independiente, se concluyó que no era posible establecer procedimientos uniformes mínimos para la auditoría, si, en cambio existen ciertos fundamentos que son la base de

los procedimientos de auditoría y que pueden ser definidos en términos generales a los cuales se les llaman normas de auditoría.⁵

Cuando se contratan los servicios de un contador independiente el cliente no solo confía en la capacidad técnica del profesional, sino también y en ocasiones en un grado mayor en sus cualidades personales, que son las que ocasionan que el cliente confíe en el buen desempeño de su trabajo. Por esta razón se vuelve indispensable la existencia de normas que describan las cualidades personales que debe cubrir un auditor.

El auditor es nombrado como un técnico independiente, de confianza el cual va a opinar sobre los estados financieros determinados por la compañía, que traerá como efecto la credibilidad respecto a los mismos para las personas que los van a utilizar.

Definición:

- Las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, el trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.⁶
- Las normas de auditoría son todos aquellos pasos que debe seguir el Contador Público en el desarrollo de su actividad como auditor.

⁵ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. - "Normas y Procedimientos de Auditoría" - 17 ed. - México - Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. - 1997- 1010-4 p.

⁶ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. - "Normas y Procedimientos de Auditoría" - 17 ed. - México - Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. - 1997- 1010-8 p.

Las normas de auditoría se clasifican en:

- a) Normas personales
- b) Normas de ejecución del trabajo
- c) Normas de información

Normas personales

Las normas personales, se refieren a las cualidades que debe cubrir un auditor, para poder asumir un trabajo de auditoría, de acuerdo con las exigencias que el carácter profesional de auditoría impone. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe adquirir antes de poder asumir un trabajo profesional de este tipo y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

a.1 Entrenamiento técnico y capacidad profesional:

El trabajo de auditoría, cuya finalidad es rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo un título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

El entrenamiento técnico debe complementarse con la práctica la cual debe ser supervisada por auditores experimentados durante el período que consideren estos necesario para que el contador sin experiencia la adquiera, de tal forma que se le pueda delegar la responsabilidad aplicando su propia experiencia y juicio profesionales.

Para que un auditor pueda ofrecer sus servicios como tal, debe contar con una preparación y capacidad que le permitan brindarlo satisfactoriamente.

El hecho de que un profesional de cualquier rama ofrezca sus servicios, se esta en el entendido de que tiene la capacidad para desempeñar satisfactoriamente las actividades que de forma ordinaria le corresponden a su profesión. Si no se cuenta con la capacidad y preparación requeridas para el desarrollo de la actividad profesional se esta incurriendo en un engaño al público que solicita sus servicios.

De lo anterior se deriva uno de los requisitos con los que debe cumplir el auditor que es: tener un entrenamiento técnico adecuado y capacidad que le permitan realizar las actividades normales de la auditoría de modo satisfactorio para sus clientes y las personas que van a depender de su trabajo.

El entrenamiento técnico simboliza la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño del trabajo y como consecuencia constituye un fundamento indispensable de la capacidad profesional, la cual requiere de una madurez de juicio que no se logra únicamente con el entrenamiento técnico.⁷

El paso inicial para cumplir con la norma de entrenamiento técnico y capacidad profesional es la obtención de un título de contador público expedido por una institución reconocida, posteriormente el contador debe actualizar constantemente sus conocimientos técnicos y su aplicación práctica.

⁷ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Normas y Procedimientos de Auditoría " -17 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1997- 2010-4 p .

La auditoria requiere de la unión de conocimientos, habilidades y madurez. El tiempo para adquirirlas es variable, ya que depende de las propias capacidades del candidato así como del tipo de problemas a que se enfrente en su experiencia dirigida y del grado de responsabilidad que asuma en los trabajos desarrollados.

La capacidad profesional no se adquiere definitivamente, en una sola ocasión, requiere de un enfrentamiento a problemas y la solución atinada, así como contacto con auditores de mayor experiencia.

a.2 Cuidado y diligencia profesionales:

El auditor esta obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la elaboración de su examen y en la preparación de su dictamen o informe.

Es evidente que el auditor, como todo profesional, no es infalible, por lo que no es responsable de meros errores de juicio. Es necesario que además de tener la capacidad indispensable para el desarrollo de sus actividades profesionales , al realizar su trabajo ponga la atención , el cuidado y diligencia que se pueden esperar de una persona con sentido de responsabilidad, para reducir en la medida de lo posible los márgenes de error.

a.3 independencia:

El auditor deberá mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

El contador público no podrá actuar como auditor en aquellos casos en los que existan situaciones que puedan influir sobre la objetividad de su juicio y que consecuentemente disminuyan su independencia mental, o en aquellos casos que las circunstancias puedan fundar una duda razonable sobre su independencia y objetividad.

Para que la opinión de un auditor sea de utilidad se requiere además de estar fundada en su capacidad profesional, ser transmitida con independencia mental. Existe independencia mental en una persona cuando sus juicios se basan en los elementos objetivos del caso. Cuando existen elementos de orden subjetivo en la opinión, no hay independencia mental.

Por otra parte, el beneficio de los servicios del auditor no solo depende de que asuma una actitud de independencia mental sino también, en forma muy significativa, de la credibilidad por parte de las personas que van a utilizar el resultado de su trabajo, de que este fue hecho con dicha independencia.⁸

Normas de ejecución del trabajo

El auditor tendrá que ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia, aun cuando sea difícil definir lo que en cada tarea puede representar un cuidado y diligencia adecuados, hay ciertos elementos que deben ser cumplidos por su importancia, ya que constituyen la especificación particular, por lo menos al mínimo indispensable, de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que forman las normas denominadas de ejecución del trabajo.

⁸ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Normas y Procedimientos de Auditoria " -17 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1997- 2010-19 p .

El auditor debe documentar todos los aspectos importantes de la auditoría que brinden la evidencia de que llevo su trabajo conforme a lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los papeles de trabajo simbolizan una ayuda en la planeación, ejecución, supervisión y revisión del trabajo y, proporcionan la evidencia necesaria que respalda la opinión del auditor, estos deben reflejar la planeación realizada, la naturaleza, oportunidad, alcance, procedimientos de auditoría aplicados y las conclusiones alcanzadas, así como todos los asuntos significativos que requieran juicio del auditor y su conclusión sobre los mismos.

Debido a la naturaleza y extensión del trabajo de auditoría, es necesario delegar varias facetas del trabajo a diferentes personas, sin perder el control de la calidad del trabajo que se realiza, esta calidad incluye la independencia con respecto al cliente, los sistemas de contratación y promoción del personal, la asignación de este a los trabajos y la supervisión del trabajo entre otros.⁹

También para mantener esa calidad es necesario que los auditores cuenten con: capacitación continua, manteniéndolos informados en forma escrita sobre información técnica, estableciendo evaluaciones periódicas del trabajo del personal comentándolos en forma individual para detectar las posibles fallas o puntos a mejorar en cada caso, de tal forma que cada cual tome conciencia y asuma la responsabilidad del trabajo que esta desarrollando y dependiendo de las aptitudes y entrenamiento individuales ir delegando más responsabilidades.

⁹ Robert L. Grinaker- " El examen de los Estados Financieros" Alfonso Vasseur Walls- 9 ed. - México - 1988- Continental- 80p.

En los casos en que el auditor se encuentre con situaciones muy específicas en el desarrollo del trabajo de auditoría es recomendable consultarlo con sus socios o si es necesario recurrir a la consulta con otros profesionales (abogados, ingenieros, etc.)

b.1 Planeación y supervisión:

El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se requiere de ayudantes, estos deberán ser supervisados en forma adecuada.

Como en otras actividades profesionales la auditoría reclama una planeación adecuada para estar en posición de lograr totalmente sus objetivos en la forma más eficiente posible. La planeación detallada de algunos procedimientos no se puede formular con exactitud si no se cuenta con el resultado de otros como antecedente. Por lo tanto debe haber un plan inicial a ser revisado continuamente y cuando así se considere necesario modificarlo, conjuntamente con la supervisión del trabajo efectuado.

b.2 Estudio y evaluación del control interno:

El contador público independiente deberá realizar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que se depositara en él, así como determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

b.3 Obtención de evidencia suficiente y competente:

Mediante los procedimientos de auditoría el auditor debe obtener la evidencia que compruebe suficiente y competente en el grado que requiera para proveer una base objetiva para su opinión.

El auditor debe fijar sus objetivos para obtener la evidencia comprobatoria que respalda las aseveraciones que hace la administración de la compañía mediante los estados financieros.

El grado de validez de dicha evidencia para fines de auditoría recae en el juicio del auditor, la evidencia de auditoría es diferente de la evidencia legal, la cual esta circunscrita por reglas rígidas.

La evidencia puede variar con relación a su influencia sobre el auditor a medida que va avanzando la revisión. La objetividad de la evidencia su calidad y oportunidad soportan su competencia.¹⁰

Aun cuando la confiabilidad de la evidencia comprobatoria esta en función de las circunstancias en las que se obtiene, debemos considerar para evaluar hasta que punto dicha evidencia es veraz que: a) la evidencia comprobatoria de fuentes externas a la entidad proporcionan mayor seguridad que la obtenida en forma interna para fines de una auditoría independiente, b) cuando la información

contable y los estados financieros son elaborados bajo condiciones de control satisfactorias generalmente son mas confiables, c) El conocimiento directo que obtiene el auditor por medio de la observación, cálculos, inspección, y exámenes físicos es mejor que la información que se obtiene indirectamente, d) la evidencia de las confirmaciones escritas es más fiable que las verbales.

¹⁰ Montgomery- "Auditoria"- México - Limusa- 1985- 72p

El auditor debe ser cuidadoso en la búsqueda de evidencia comprobatoria e imparcial en su evaluación, así como evaluarla para concluir si se ha cumplido con los objetivos específicos de la auditoría.

Normas de información

El dictamen o informe, es el resultado del trabajo del auditor, por medio de este las personas interesadas conocen el resultado de su trabajo y la opinión que se ha formado en el transcurso de su examen. El dictamen es en lo que va a recaer la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos se hacen, sobre la situación financiera de la entidad .

La importancia que el informe o dictamen tienen para el auditor, su cliente y los interesados que van a utilizarlo, hace necesario que se establezcan normas que regulen la calidad y los requisitos mínimos del informe o dictamen, a las cuales se les clasifica como normas de información.

c.1 Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión:

Invariablemente cuando el nombre de un Contador Público se encuentre asociado con estados o información financiera, deberá indicar de forma clara e inequívoca, la naturaleza de la relación que guarda con la misma y su opinión.

En algunas ocasiones el Contador independiente puede encontrarse con determinadas restricciones que le imposibiliten para emitir una opinión limpia respecto a la razonabilidad de la información financiera. Restricciones que pueden tener una trascendencia importante en los

estados financieros en conjunto, por lo tanto procederá a la inclusión de excepciones en algunas de las afirmaciones genéricas de su dictamen.

Cuando esto suceda el profesional procederá a explicar con toda claridad y precisión las limitaciones de importancia que haya tenido al efectuar su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones relevantes por las que expresa una opinión contraria o él o los motivos por los cuales no tiene los elementos para expresar una opinión profesional a pesar de haber realizado un examen de acuerdo con las normas de auditoría.

En algunas ocasiones las compañías publican sus Estados Financieros por razones de tipo fiscal u otras, el contador público independiente que audito las cifras de estos Estados Financieros se encuentra vinculado a esta información y se asume que se responsabiliza sobre ella, esta es la razón que lo obliga a cerciorarse de que los Estados Financieros que se publicarán corresponden a la información examinada por el.

Cuando se publican los estados financieros normalmente se incluyen informes de la gerencia, estadísticas e información de diversa índole para proporcionar un panorama mas amplio de la entidad, aunque el auditor no se hace responsable de esta información adicional, tiene que asegurarse que no contradice a la que ya ha sido dictaminada.

c.2 Bases de opinión sobre los Estados Financieros:

El auditor al opinar sobre los Estados Financieros deberá observar que: fueron preparados conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que dichos principios fueron

aplicados en forma consistente y que la información presentada en los Estados Financieros y sus notas es adecuada y suficiente para la interpretación razonable de los mismos.

En el caso de que alguno de los puntos anteriormente descritos se omita, el auditor debe indicar claramente en que consisten las desviaciones y su efecto cuantificado sobre los estados financieros.

2.2. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Definición de técnicas de auditoría

Las **técnicas** de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.¹¹

Técnicas de auditoría

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

a) Estudio general: se refiere a la consideración de las características generales de la entidad, de sus Estados Financieros, y de los elementos significativos, extraordinarios o importantes.

Este estudio lo hace el auditor con base a su experiencia, el auditor puede detectar las características fundamentales de un saldo al leer los conceptos que conforman la cuenta considerando los movimientos de la misma. Una forma para darse cuenta de la existencia de operaciones extraordinarias puede ser mediante la comparación de los estados de resultados del ejercicio a revisión con el anterior y explicar las variaciones significativas.

El estudio general deberá aplicarlo un auditor con preparación, experiencia y madurez, para asegurar un juicio profesional sólido y amplio.

¹¹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Normas y Procedimientos de Auditoría " -17 ed - México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1997- 5010-12 p .

b) Análisis: Consiste en homogeneizar los elementos individuales que conforman un rubro, de tal forma que constituyan unidades significativas. El análisis puede ser de dos clases: análisis de saldos o de movimientos.

c) Inspección: esta técnica se basa en el examen físico de los bienes materiales o documentación con el objeto de asegurarse de la existencia de un activo o de una operación contabilizada o reflejada en los Estados Financieros.

d) Confirmación : Es la obtención de una evidencia de personas independientes a la empresa en cuestión, que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación por lo tanto, de informar de forma legítima sobre ella.

En esta técnica la compañía dirige un escrito a la persona o institución de la cual se requiere la información, para que conteste por escrito al auditor, proporcionándole la información que se necesita y puede ser aplicada de diversas formas:

Enviando los datos que reflejan los registros contables de la compañía auditada para que contesten si están de acuerdo con el saldo, en caso contrario mencionar las diferencias entre el saldo enviado y el suyo. A estas confirmaciones se les conoce como **positivas** y son utilizadas normalmente para los activos (clientes y deudores diversos).

Enviando los datos y solicitando que solo contesten en caso de estar inconformes, este tipo de confirmaciones es conocida como **negativa**.

Enviando la confirmación sin saldos, pretendiendo que sean enviados los saldos, movimientos o cualquier otro dato requerido en la auditoría obtenido directamente de sus libros, a estas confirmaciones se les conoce como **ciegas, indirectas o en blanco**.

En forma general se utiliza para confirmar activos y pasivos con instituciones de crédito.

e) Investigación: Es la obtención de datos y comentarios de personal que pertenece a la empresa, por medio de esta técnica el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio acerca de algunas operaciones de la compañía, por ejemplo en la discusión de cobrabilidad de algunas cuentas, por los comentarios obtenidos de los jefes del departamento de crédito y cobranzas.

f) Declaración: Es la manifestación obtenida por escrito con la rubrica de las personas interesadas en el resultado de las investigaciones efectuadas, con los funcionarios y empleados de la compañía. Se aplica cuando los resultados de las investigaciones realizadas lo ameritan. Su validez se encuentra limitada por el hecho de ser datos obtenidos por personal que participo en las operaciones realizadas o en la elaboración de los estados financieros que se están examinando.

g) Certificación: Obtención de un documento en el que se asegure la veracidad de un hecho, legalizado por lo general con la firma de una autoridad por ejemplo: una garantía hipotecaria, un avalúo, un cálculo actuarial entre otros.

h) Observación: Presencia física de como se efectúan ciertas operaciones o hechos, cerciorándose de como el personal de la compañía las realiza. Por ejemplo en el caso de los inventarios físicos el auditor puede obtener la seguridad de que fueron practicados de manera

satisfactoria, observando la forma en la que se desarrolla la labor de preparación y realización de los mismos, así como del cumplimiento de las especificaciones previas que se estipulan en los instructivos preparados por la compañía para la toma física los cuales fueron estudiados previamente por el auditor para asegurarse, que el procedimiento a seguir es correcto o agregando algunos puntos para su mejoramiento. Otro ejemplo puede ser la observación del pago de la nómina en la que el auditor puede obtener la certeza de que es correcto o de que se esta incurriendo en desviaciones de control u omitiendo algunas de importancia.

i) Cálculo: Verificación matemática de una partida o un conjunto de partidas . Hay partidas en los registros contables sobre bases predeterminadas, de las que el auditor puede cerciorarse de su corrección mediante el cálculo independiente de las mismas. En la aplicación de esta técnica se utilizan por lo general cálculos globales, por ejemplo en la revisión de intereses ganados, pagados, honorarios y rentas pagadas, utilidad y perdida cambiaria, entre otros.

En los casos en que el auditor obtiene cédulas preparadas por su cliente se aplica esta técnica ya que se debe asegurar que los cálculos plasmados en ella son correctos.

Definición de procedimientos de auditoría

Los **procedimientos** de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o un conjunto de hechos y situaciones relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión.¹²

¹² Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Normas y Procedimientos de Auditoría " -17 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1997- 5010-5 p .

Para ello deberá cubrir todos los aspectos de importancia de los mismos, por lo cual deberá obtener una seguridad razonable mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, de que la información que muestran los registros contables que sirvieron de base para su elaboración, es suficiente, confiable y que se encuentra revelada adecuadamente en los mismos, de acuerdo a su importancia y conforme a principios de contabilidad, aplicados sobre bases consistentes.

El contador no puede obtener los elementos necesarios para fundar su opinión por medio de una sola prueba, para ello requiere del examen de un conjunto de partidas mediante varias técnicas aplicadas simultáneamente.

Debido a que no se pueden establecer sistemas rígidos para examinar los Estados Financieros, el auditor deberá decidir aplicando su criterio profesional, que técnicas se van a utilizar en cada caso para obtener la certeza moral que fundamente una opinión objetiva y profesional.

Muchas de las operaciones de la compañía se presentan en forma repetitiva que conllevan a cantidades numerosas de partidas individuales, para revisarlas se utiliza un procedimiento nombrado de pruebas selectivas, para lo cual se elige una muestra representativa de las partidas individuales y esta será examinada.

La relación de las partidas examinadas con el total de las partidas individuales que forman el todo, es lo que se conoce como extensión o alcance de los procedimientos de auditoría y su determinación es uno de los elementos más significativos en la planeación de la auditoría.

Dado que gran parte de la evidencia comprobatoria, es más de naturaleza persuasiva que concluyente, el criterio es indispensable en todo el trabajo del auditor, tanto al determinar sus

procedimientos de revisión, como al evaluar los juicios adoptados por la administración en la preparación de los estados financieros.

Algunos procedimientos consisten en el examen y comprobación de documentos, las cuentas y los registros contables y sus justificantes, mientras que otros procedimientos consisten en la inspección real o física de determinados activos por ejemplo el arqueo de caja.

Al definir los procedimientos que se van a utilizar, hay que considerar el momento en que se van a aplicar ya que dependiendo de la naturaleza del procedimiento dependerá la oportunidad de su aplicación. Algunos procedimientos de auditoría son de mayor utilidad cuando se realizan en una fecha anterior o posterior al cierre del ejercicio, por ejemplo la toma física de los inventarios, es más conveniente que este procedimiento se efectúe en la fecha de cierre de lo contrario el auditor se tendría que valer de procedimientos alternos para validar ese rubro, en el caso de los pagos posteriores no podemos aplicar este procedimiento antes de la fecha de cierre, debido a que, a esa fecha no contaríamos con los elementos necesarios para la revisión.

El alcance o extensión de las pruebas a que debe sujetarse el examen de los estados financieros, sí como la naturaleza y oportunidad de los procedimientos de revisión, los debe determinar el auditor de acuerdo con su criterio, basándose en los siguientes aspectos:

- a) Los resultados que obtenga del estudio y evaluación del control interno contable.
- b) La importancia de los saldos o partidas a examinar.
- c) El riesgo probable de error que pueden contener los estados financieros sujetos a examen.

Al aplicar los procedimientos de auditoría el contador público puede valerse de herramientas tales como: el muestreo estadístico, utilización del trabajo de un especialista, comunicación entre el auditor sucesor y el auditor procesador, el procesamiento de datos entre otros.

A continuación mencionaremos algunos procedimientos a seguir en rubros específicos:

Procedimientos para efectivo e inversiones temporales:

- Análisis de razones financieras, para juzgar si las variaciones de los comparativos del año anterior, con el que es objeto de revisión son razonables con base en el conocimiento general del negocio y de su entorno.
- Envío de confirmaciones a las instituciones bancarias y de inversión.
- Arqueos de caja sorpresivos.
- Revisión de conciliaciones, enfocándose a las partidas importantes y/ o extraordinarias, o con una antigüedad considerable.
- Revisión de transacciones, examen de la documentación que ampara entradas y salidas de efectivo.
- Comprobación de la correcta valuación de los fondos y valores en moneda extranjera.
- Verificar la corrección de los rendimientos, utilidades o pérdidas por enajenación de valores e impuestos retenidos.

Procedimientos para ingresos y cuentas por cobrar:

- Comparar las cifras del año en curso con las del año anterior explicando variaciones de importancia, tomando en cuenta los índices de inflación.

- Observando el comportamiento de las ventas, márgenes de utilidad, rotación de cuentas por cobrar, antigüedad de saldos, etc.
- De ser posible comparar las cifras con la información de empresas del mismo ramo.
- Revisión de los controles sobre las ventas de desperdicios.
- Confirmación de cuentas por cobrar.
- Verificación de cobros posteriores.
- Verificar el cálculo de los intereses y comisiones ganados.

Procedimientos para inventarios y costo de ventas:

- Realizar un comparativo de cifras históricas y actualizadas con las de ejercicios anteriores, tomando como referencia los índices de inflación y fluctuaciones en precios para juzgar si las variaciones y tendencias son lógicas.
- Obtener explicación de variaciones importantes y el comportamiento de los volúmenes de producción, porcentajes de materiales y mano de obra indirectos, consumo de materiales y desperdicios, márgenes de utilidad, diferencias de inventarios, rotación o días en existencia antigüedad de inventarios, cálculos globales del costo de producción y ventas etc.
- Revisión selectiva de las compras.
- Revisión de la adecuada determinación de los costos unitarios.
- Confirmación de las mercancías dadas u obtenidas en consignación.
- Observación física del inventario.
- Revisión del corte de operaciones.
- Revisión de mercancías en tránsito.

Procedimientos para inmuebles maquinaria y equipo:

- Comprobar la propiedad de los activos.
- Inspeccionarlos físicamente.
- Comprobación de bienes en poder de terceros.
- Comprobación de activos fijos de terceros en poder de la compañía.
- Verificar que su valuación ha sido consistente.
- Inspección de las construcciones en proceso.
- Solicitar avalúos practicados por peritos independientes.
- Verificar el correcto calculo de la depreciación.
- Comprobar que la utilidad o perdida en venta de activos fijos están bien determinadas.
- Revisar los cargos a resultados por concepto de mantenimiento y reparación.
- Investigación de gravámenes, restricciones y compromisos.

Procedimientos para cuentas por pagar:

- Pruebas globales de impuestos, intereses devengados no pagados, comisiones, etc. con el objeto de verificar el pasivo correspondiente.
- Comparación de los días de crédito con relación al año anterior.
- Comparación de la lista de proveedores de un año con otro.
- Confirmación de instituciones que hayan otorgado créditos, de proveedores, acreedores, abogados etc.
- Examen de la documentación que ampara el pago de los pasivos con posterioridad a la fecha del balance.
- Inspección de la documentación que compruebe las obligaciones y deudas contraídas.

- Investigación de posibles pasivos no registrados.
- Obtención del cálculo actuarial para la determinación del pasivo por concepto de obligaciones laborales conforme a lo establecido en el boletín D-3 de principios de contabilidad generalmente aceptados.

Procedimientos para partes relacionadas:

- a) Identificación de partes relacionadas y operaciones con ellas: Dado que en ocasiones no es tan fácil identificar las partes relacionadas, el auditor debe aplicar procedimientos que lo guíen en la identificación de las partes relacionadas y estar pendiente durante el desarrollo de la auditoría por si se presentan manifestaciones que puedan denotar su existencia.

La aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría puede proporcionar elementos para la identificación de operaciones de importancia con partes relacionadas conocidas y la existencia de relaciones no identificadas en un principio.

- Obtención de información de la dirección acerca de las partes relacionadas, las transacciones recurrentes y aisladas importantes realizada con ellas.
- Investigar las relaciones existentes entre los puestos de mayor jerarquía, funcionarios y empleados con otras partes relacionadas.
- Revisar por ejemplo, en el resumen de circularización del año anterior los nombres de las partes relacionadas existentes.
- Revisar los expedientes de correspondencia vinculados con abogados, agentes de bolsa y aduanales, instituciones de crédito, de seguros y principales clientes y proveedores. En muchas ocasiones las partes relacionadas se compran y venden los productos o se prestan servicios.

- Revisar los libros de actas de asambleas de accionistas, de juntas del consejo de administración o de los comités operacionales, para obtener información con relación a operaciones relevantes.
- Revisar si existen reclamaciones por concepto de intereses.
- Indagar en operaciones cuya sustancia difiera en la forma o proceso a la normal para operaciones similares.
- Revisar transacciones significativas o poco usuales con ciertos clientes o proveedores.
- Intercambio de bienes o servicios en una transacción no monetaria.
- Préstamos sin intereses o con tasas de interés inferiores a las existentes en el mercado, sin establecimiento de contratos en los que se indiquen los términos y garantías.
- Compras y ventas de activos, prestación u obtención de servicios a precios que difieren los del mercado.
- Operaciones por las cuales se esta reconociendo el costo o ingreso que generan, por recibir o proveer algún tipo de servicio.

b) Revisión de las transacciones con partes relacionadas:

El auditor deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Tener conocimiento de razón de negocios de esas transacciones.
- Hacer un examen documental de las operaciones tales como: facturas, embarques recepciones de bienes, contratos u otros documentos que dejen evidencia de su relación.
- Confirmación de saldos y/u operaciones efectuadas.

Procedimientos para capital contable:

- Verificar la propiedad del capital.

- Verificar los títulos en tesorería.
- Examinar la escritura constitutiva y sus modificaciones.
- Verificar las actas de asamblea ordinarias y extraordinarias realizadas durante el ejercicio en cuestión.
- Comprobar que el capital suscrito haya sido exhibido en la forma acordada por los accionistas.
- Verificar que las aportaciones para futuros aumentos de capital hayan sido acordadas por medio de una asamblea de socios o accionistas.

Procedimientos para gastos:

- Comparación de los gastos por departamento del año a auditar con el año anterior, explicando variaciones de importancia.
- Examen documental de los comprobantes que respaldan el gasto y evaluar su razonabilidad, en el caso de pago de servicios observar el contrato respectivo y evidencia de su prestación.
- Cálculos globales.

2.3. CONTROL INTERNO

El control en cualquier institución, actividad o tarea consiste en comparar los resultados alcanzados con los resultados previstos, al objeto de analizar las causas de las desviaciones e introducir las medidas correctivas que corresponda.

El propósito fundamental de toda actividad de control es el de procurar que cualquier institución, organismo o empresa funcione de manera eficiente. Esto es la actividad de control tiene como

finalidad la de vigilar que todo en una empresa este funcionando como debe, de conformidad con las prescripciones del plan y los programas que dan contenido a su organización.

En auditoría la denominación de control interno se utiliza para referirse a todo el sistema de control de cualquier institución, diseñado para servir a los objetivos de la dirección general o alta dirección , para diferenciarlo del control ejercido sobre la misma desde otras instancias y en favor de terceros, los cuales pueden ser, por ejemplo, las auditorías practicadas por profesionales independientes a requerimiento de los accionistas, de los acreedores o incluso de la propia dirección.

El control interno se extiende en toda la organización, y es más necesario cuando más grande, compleja y descentralizada sea la misma. En una organización empresarial medianamente compleja, con varios centenares de empleados, no es posible que sus directivos puedan ejercer una supervisión directa de todas sus operaciones, por lo que tienen que delegar esta función en otras personas, es por ello que se deben implementar sistemas de control más complejos para poder lograr los objetivos en forma satisfactoria.

Definición

El control interno, es el conjunto de elementos materiales y humanos interrelacionados, los cuales tienen como objetivos principales: asegurar la veracidad de la información elaborada en el interior de la organización, que sirve de soporte a la toma de decisiones y asegurar que las políticas establecidas por la dirección se están ejecutando correctamente por los diferentes departamentos y en los distintos niveles jerárquicos de la organización.¹³

¹³ Robert L. Grinaker- " El examen de los Estados Financieros" Alfonso Vasseur Walls- 9 ed.- México - 1988- Continental- 82 p.

Control interno operativo y control interno contable

El control interno contable comprende solo una parte del control interno en general, y se suele reservar el nombre de control interno operativo para aquella parte del control interno que se refiere a aspectos de la organización que difieren a los de naturaleza estrictamente contable. En ocasiones se habla también de control interno administrativo, control contable y control operativo en plural, para referirse a los diferentes mecanismos, técnicas y procedimientos de control y no al sistema en su conjunto. Los auditores están interesados principalmente en la observación del funcionamiento de los controles de naturaleza contable.

Los controles contables son todos aquellos que influyen directamente en la confiabilidad de los registros contables y la veracidad de los estados financieros, cuentas anuales o estados contables de síntesis. Los controles operativos son todos aquellos que se refieren al control de gestión, y tienen como finalidad asegurar una ordenada y eficaz gestión de la organización. Las finalidades asignadas tradicionalmente al control interno contable son fundamentalmente dos:

- a) La custodia de los activos o elementos patrimoniales.
- b) Salvaguardar los datos y registros contables, para que los estados financieros que se elaboren con base en esa información sean efectivamente representativos de la realidad económico financiera de la empresa.

El control interno contable habrá de estar diseñado de tal manera que permita detectar errores, irregularidades y fraudes cometidos en el tratamiento de información contable.

El conocimiento y la evaluación del control interno deben proporcionar al auditor los elementos que le permitan establecer una relación específica entre la calidad del control interno de la entidad y el alcance, oportunidad y naturaleza de las pruebas de auditoría. El auditor deberá informar a su cliente las desviaciones o debilidades encontradas en el estudio y evaluación del control interno.

La estructura del control interno se compone de los siguientes elementos:

- a) Ambiente de control.
- b) El sistema contable.
- c) Los procedimientos de control.

El ambiente de control

Simboliza el conjunto de factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad, los cuales pueden ser favorables o desfavorables, estos factores son: la estructura organizacional de la entidad, métodos para asignar autoridad y responsabilidad, métodos para supervisar y cumplir con las políticas y procedimientos, prácticas del personal.

La calidad del ambiente de control indica claramente la importancia que la administración de la entidad da a los controles establecidos.

El sistema contable

Se constituye de los métodos y registros establecidos para reconocer, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad.

Para que un sistema contable sea útil y confiable es necesario que: identifique y registre las operaciones reales que reúnan los criterios establecidos por la administración, describan en forma oportuna las operaciones con el detalle necesario que permita su adecuada clasificación, cuantifique el valor de las transacciones en unidades monetarias¹⁴, registren las operaciones en el periodo en que se generaron, y presenten y revelen las transacciones en los estados financieros en forma adecuada.

Procedimientos de control

Las políticas y procedimientos adicionales al ambiente de control que establece la administración para adicionar una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos de la entidad, constituyen los procedimientos de control.

Estos procedimientos pueden ser de carácter preventivo o detectivo. Los procedimientos preventivos son establecidos con la finalidad de evitar errores durante el desarrollo de las transacciones.

Los procedimientos de carácter detectivo tienen como objetivo detectar errores o las desviaciones que durante el desarrollo de las transacciones no fueron identificados por los procedimientos de control preventivos.¹⁵

¹⁴Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Normas y Procedimientos de Auditoria " -17 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1997- 3050-9 p .

¹⁵ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Normas y Procedimientos de Auditoria " -17 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1997- 3050-13 p .

Los factores específicos del ambiente de control, el sistema contable y los procedimientos de control de una entidad, deben considerar los siguientes aspectos:

Tamaño de la entidad, características de la industria en la que opera, organización de la entidad, naturaleza del sistema de contabilidad y las técnicas de control establecidas, problemas específicos del negocio y requisitos legales aplicables.

La gerencia deberá vigilar de forma constante, la estructura del control interno, para determinar si esta opera debidamente y si se modifica oportunamente, de acuerdo con los cambios en las condiciones existentes.

El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de la estructura de control interno de una entidad, no deberá exceder los beneficios esperados al establecerla.

El auditor deberá documentar el conocimiento obtenido y comprensión de la estructura del control interno, como parte del proceso de la planeación de su auditoría. La forma y alcance de esta documentación dependerá del tamaño de la compañía, por ejemplo para una compañía pequeña una documentación en forma de memorándum podrá ser suficiente, en cambio en una empresa grande y compleja podrá incluir diagramas de flujo, cuestionarios o árboles de decisiones.

Evaluación preliminar

El auditor efectúa una **evaluación preliminar** para lo cual deberá comprender el ambiente de control establecido por la administración para detectar errores importantes, describir y verificar su conocimiento de los procedimientos de control de la administración, evaluar los sistemas de

control, para determinar si son eficaces para prevenir o detectar y corregir los errores importantes.

Y formarse un juicio sobre la confianza que podrá depositarse en el control que será aprobado.

Una vez cumplido lo anterior el auditor se encontrará en posibilidades de determinar el grado de confianza que depositará en los controles existentes y las pruebas que aplicara en su revisión.

La evaluación final de los procedimientos de control seleccionados, se elaborará en forma posterior a las pruebas de cumplimiento de dichos controles.

Pruebas de cumplimiento y evaluación final:

La finalidad de las pruebas de cumplimiento es obtener los elementos para concluir sobre los controles establecidos, ayudarán a prevenir, detectar y corregir errores potenciales que pudieran tener una repercusión importante en los estados financieros. La conclusión obtenida de estas pruebas de cumplimiento permite confiar en el control interno como fuente de seguridad de auditoría y disminuir los alcances en las pruebas sustantivas o de saldos.

Las pruebas de cumplimiento están elaboradas para respaldar la evaluación de la supuesta confiabilidad de procedimientos específicos de control. La evaluación se hará determinando si los procedimientos de control están cumpliendo con su función, durante todo el periodo.

Al efectuar una prueba de cumplimiento en una muestra selectiva de operaciones, se puede determinar una tasa máxima estimada de desviaciones y con esto llegar a una conclusión sobre la eficiencia de los procedimientos de control durante el periodo examinado.¹⁶

¹⁶ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Normas y Procedimientos de Auditoría " -17 ed.- México - Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1997- 3050-29 p .

2.4. PLANEACION DE LA AUDITORIA.

La primera norma de auditoría relativa a la ejecución del trabajo indica que el trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y si se emplean ayudantes, estos deben ser supervisados de manera adecuada.

La idea de una adecuada planeación y de una apropiada supervisión claramente implica tanto la eficiencia como la minuciosidad en el desarrollo de una auditoría. La minuciosidad significa que todo el trabajo contratado se desarrollará cuidadosamente y en forma total y que no se han omitido en forma inadvertida algún aspecto esencial en el curso del trabajo. La eficiencia significa que solamente se contrata el trabajo esencial y que todo este trabajo se lleva a cabo con razonable prontitud y el mínimo razonable de duplicación de esfuerzo. Las anteriores son las características fundamentales de las técnicas de auditoría más eficaces. Su realización se facilita en gran parte por una organización cuidadosa en la cual se estructura la auditoría en determinados segmentos lógicos o mediante grupos, y papeles de trabajo cuidadosamente preparados que se ajusten a la planeación de la auditoría.¹⁷

En la fase de planeación debemos tomar muy en cuenta los conceptos de importancia relativa y riesgo de auditoría ya que adquieren una relevancia especial en ella y en el diseño de los procedimientos a aplicar, ya que de no considerarse estos conceptos en forma adecuada, el auditor puede llegar a la etapa final de su trabajo y encontrar que no tiene la evidencia suficiente y competente que le permita soportar su opinión, o lo que es peor, se puede materializar el riesgo

¹⁷ Robert L. Grinaker- "El examen de los Estados Financieros" Alfonso Vasseur Walls- 9 ed.- México - 1988- Continental-161 p.

de emitir una opinión sin salvedades sobre estados financieros que contengan errores o desviaciones de principios de contabilidad, en exceso a la importancia relativa.

La importancia relativa en la planeación de la auditoría:

En la etapa de planeación el auditor debe establecer el nivel de importancia relativa sobre unos estados financieros que aún no han sido formulados.

En virtud de que el auditor no puede anticipar todos los elementos que existirán a la fecha en que evaluarán los resultados obtenidos y preparará su informe, el nivel de importancia relativa de planeación, normalmente diferirá del que determine finalmente para efectos de evaluación. Si este último resulta menor, la evidencia reunida puede no ser suficiente y el auditor tendría que evaluar la necesidad de ampliar algunos de los procedimientos aplicados.

Debe tenerse cuidado para evitar que la importancia relativa de la planeación se base en elementos que en sí mismos sean poco importantes, ya que se podrían llegar a establecer niveles de importancia inaceptablemente bajos. Por ejemplo, al definir la importancia relativa de planeación para el estado de resultados, es común utilizar como elemento principal el resultado del ejercicio, ya que para el usuario de los Estados Financieros esta partida específica tiene una relevancia especial. Sin embargo si la empresa está operando a un nivel cercano al punto de equilibrio, el resultado del ejercicio pudiese no ser un elemento adecuado para basar la importancia relativa de la planeación. En este caso, incluso un error que convirtiera la utilidad en pérdida no podría ser importante con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Los procedimientos de auditoría se diseñan específicamente para detectar errores que, en combinación con los que puedan existir en otras áreas, sean importantes en relación con los Estados Financieros tomados en su conjunto.

Para el logro de lo anterior, se recomienda establecer un nivel máximo de error tolerable en cada rubro de los estados financieros, considerando que al agregarse a los errores que pudieran encontrarse en otros rubros, no se debe exceder el nivel de importancia relativa de la planeación.

El nivel máximo de error en todos los casos deberá ser menor a la importancia relativa de planeación.

El riesgo de auditoría en la etapa de planeación:

Se considera el riesgo de auditoría al nivel de los Estados Financieros durante la etapa de planeación. En este momento, el auditor evalúa el riesgo general con base en su conocimiento de la empresa, giro del negocio y ambiente de control.

Como parte de esta evaluación del riesgo general, el auditor debe considerar si existen problemas de negocio en marcha.

Al evaluar el riesgo de auditoría para una cuenta o grupo de transacciones, el auditor evalúa los riesgos inherentes y de control y establece el riesgo de detección. En ocasiones el auditor puede considerar que no es eficiente o práctico evaluar los riesgos inherentes o de control para una cuenta específica o grupo de transacciones, en cuyo caso debe establecer dichos riesgos a su nivel máximo.

Para planear adecuadamente el trabajo de auditoría el auditor debe conocer: los objetivos, limitaciones y condiciones del trabajo que se va a realizar, las características particulares de la compañía que se va a examinar incluyendo las de operación, sus condiciones jurídicas y el sistema de control interno existente.

La planeación de la auditoría depende del objetivo que le dió origen ya sea, la obtención de un crédito, la adquisición de un negocio, la realización de una emisión de obligaciones entre otras.

El conocimiento de las características de operación incluye tanto las normales (productivas, comerciales y financieras) que constituyen el objeto propio de la empresa, así como las extraordinarias.¹⁸

El sistema de control representa el elemento más importante sobre el que descansa la planeación de una auditoría.

La planeación implica prever los procedimientos de auditoría que van a emplearse su extensión oportunidad y alcance, y el personal que va a intervenir en el trabajo.

La información que se requiere para planear adecuadamente se puede conseguir de diferentes maneras dentro de las que sobresalen:

- Entrevistas con el cliente en las que se definirán los objetivos, honorarios, la coordinación de las visitas y la información que se proporcionará, la coordinación con el personal del cliente y todos aquellos puntos que por su naturaleza ameriten ser tratados antes de iniciar el trabajo.

¹⁸ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. "Normas y Procedimientos de Auditoría " -17 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1997- 3040-9 p .

- Visitas a las instalaciones y observación de las operaciones para conocer las características operativas de la empresa y el sistema de control interno.
- Entrevistas con funcionarios para conocer las políticas generales de la empresa.
- La lectura de algunos documentos que se relacionen con la situación jurídica de la empresa.
- Lectura de los Estados Financieros para recabar información fundamental sobre el volumen y naturaleza de las operaciones.
- Revisión de informes y papeles de trabajo de auditorías anteriores, para aprovechar la experiencia acumulada.
- El estudio y evaluación preliminar del sistema de control interno.

El auditor debe dejar evidencia en sus papeles de trabajo de que la auditoría fue planeada.

El resultado de la planeación de la auditoría se refleja finalmente en un programa de trabajo, que representa un enunciado ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría que se han de aplicar y la asignación del personal.¹⁹

Algunas veces puede darse el caso en el que la planeación de una fase concreta del trabajo no pueda realizarse en forma detallada sino hasta algún momento posterior. Esto cuando no afecta substancialmente a los planes para otras fases del trabajo. No es necesario para iniciar una fase de trabajo de auditoría, que estén planeadas detalladamente todas las fases de ella, pero si es necesario que este planeada en forma general toda la auditoría y en lo particular la fase concreta que se va a desarrollar.

¹⁹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. - "Normas y Procedimientos de Auditoría " -17 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C.- 1997- 3040-23 p .

La planeación no puede ser rígida, ya que en el transcurso de la auditoría se pueden ir presentando situaciones imprevistas que indiquen la necesidad de hacer modificaciones, el auditor debe estar preparado para modificar el programa de trabajo cuando se requiera.

La planeación se debe entender no únicamente como la etapa inicial anterior a la ejecución del trabajo sino, que debe continuar durante todo el desarrollo de la auditoría.

Con el objeto de comprobar que los controles internos establecidos los auditores llevan a cabo ciertos procedimientos como son:

- Comprobación de que los documentos de base: (notas de recepción, facturas de venta, salidas de almacén, etc.) están numerados en forma consecutiva. Todas las transacciones realizadas habrán de estar registradas en los libros y contar a su vez con el correspondiente soporte documental. Los documentos que hayan desaparecido habrán de ser investigados. Una contabilidad correctamente llevada habrá de responder a los tres principios básicos de validez, totalidad y exactitud.
- Comprobación de unos documentos con otros. En un cheque emitido por un pago de factura.
- Todos los documentos habrán de estar autorizados por una persona de nivel jerárquico adecuado, cuya firma deberá aparecer en los mismos.
- Todos los comprobantes de gastos deberán tener la leyenda de pagado para evitar su utilización posteriormente.
- Conciliación de las cuentas de bancos, proveedores y clientes.
- Verificación o recuentos periódicos de las existencias y arqueos sorpresivos de caja.

3.1. EL DICTAMEN

A partir del ejercicio 1997 el dictamen fiscal se entrega en disco magnético, el cual se elabora sobre una base de datos, en lugar de utilizar hoja electrónica lo cual implica entre otras cosas más rapidez en la captura y disminución de errores. A esta nueva forma de entregar el disco magnético se le ha denominado Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED).²⁰ Este formato contiene básicamente la misma información que la se solicitaba hasta el ejercicio 1997, excepto por: la incorporación del anexo 11.2 "Relación de pagos provisionales" donde se presenta la información de los pagos provisionales del ISR, IMPAC e IVA, el anexo 15 ya incorpora una estructura mensual, el anexo 15.1 cuotas al IMSS y aportaciones al INFONAVIT contiene los seis bimestres, el anexo 15.2 pasa a ser ahora una conciliación de la base de salarios para el pago de aportaciones al INFONAVIT (en el año de 1997 este anexo incluía los pagos del cuarto al sexto bimestre de retiro y cesantía y vejez.

Después de haber realizado la auditoría de una entidad, el contador público da su opinión por escrito sobre la razonabilidad de los estados financieros en un documento denominado dictamen.

El contador público, a través de su dictamen, proporciona la información para que las personas interesadas tomen decisiones.

²⁰ Fernando López Cruz- "Guía para la elaboración del Dictamen Fiscal en diskette"- 6 ed.- México - Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C.-B-50 p.

Definición

El dictamen es el documento que suscribe el Contador Público, conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, oportunidad, alcance y resultado del examen realizado sobre los Estados Financieros de la entidad de que se trate.²¹

La finalidad del examen de Estados Financieros, es expresar una opinión profesional respecto de la razonabilidad de los estados financieros, es decir, si presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.2. ELEMENTOS BÁSICOS QUE INTEGRAN EL DICTAMEN

- ❖ **Destinatario:** El dictamen se dirige generalmente a los accionistas o a quien haya contratado los servicios del contador.
- ❖ **Identificación de los Estados Financieros:** El auditor se referirá a los estados financieros básicos.

Comúnmente se presentan Estados Financieros comparativos y se debe mencionar en el dictamen la responsabilidad que asume el auditor respecto a dichos estados, indicando en los párrafos del alcance y la opinión, las fechas y periodos que abarcan los estados financieros, examinados por él.

- ❖ **Identificación de la responsabilidad de la administración de la compañía y del auditor:** Se deberá aclarar en el cuerpo del dictamen que los Estados Financieros son responsabilidad de

²¹ I. Osorio Sánchez Pedro - "Auditoría 1" - Grafos- México -1995- 19- 33p.

la administración de la compañía, y que la responsabilidad del auditor es la de expresar una opinión sobre los mismos.

- ❖ Descripción general del alcance de la auditoría: En el dictamen se deberá describir el alcance del trabajo efectuado, por medio de las siguientes afirmaciones:
 - a) Que el trabajo se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
 - b) Que la auditoría fue planeada y llevada a cabo para obtener una seguridad razonable acerca de que los Estados Financieros están libres de errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - c) Que el examen se efectuó mediante pruebas selectivas.
 - d) Que la auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la compañía en la preparación de los estados financieros, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.
 - e) Que la auditoría proporcionó bases razonables para la opinión.-
- ❖ Opinión del auditor: El auditor deberá plasmar su opinión acerca de si los estados financieros presentan en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ❖ Redacción y firma del dictamen: Siempre deberá aparecer el nombre y firma del Contador Público para mantener la responsabilidad profesional individual de quien suscribe el dictamen, sin embargo, el dictamen puede redactarse utilizando la primera persona del plural (hemos examinado, en nuestra opinión, etc.), cuando el contador público sea socio de una firma de contadores públicos cuyo nombre se menciona en dicho documento.

- ❖ **Fecha del dictamen:** Como regla general la fecha del dictamen debe ser la misma en la que el auditor concluya su trabajo de auditoría, es decir, cuando se retira de las instalaciones de la entidad, una vez obtenida la evidencia de la información que este dictaminando, existiendo como excepción cuando se tiene conocimiento de los hechos posteriores es decir, los acontecimientos que tengan lugar con posterioridad a la fecha de terminación de la auditoría, los cuales puede suceder, de la fecha de dictamen a la fecha en que se entregue este a la entidad, de la fecha del dictamen a la fecha en que, debido a propósitos diversos, se solicite al auditor emitir nuevamente su opinión.

Cuando el auditor tenga conocimiento de los hechos que ocurran después de que haya concluido su trabajo de auditoría, pero antes de que entregue su dictamen, y que tenga un efecto sobre este, puede tomar en cuenta alguna de las siguientes alternativas:

- a)** Utilizar dos o más fechas dejando la fecha original de terminación de la auditoría mencionando enseguida la nueva fecha referida exclusivamente al hecho posterior revelado en una nota a los estados financieros. En esta situación el auditor solo se responsabiliza por los hechos ocurridos hasta la fecha de terminación de la auditoría, excepto por el hecho posterior.
- b)** Cambiar la fecha del dictamen a la del hecho posterior, en esta situación al auditor se responsabiliza por todos los hechos ocurridos hasta la nueva fecha.

En el caso de que, después de haber emitido su dictamen el auditor conozca de hechos o situaciones que existían a esa fecha y que, si hubieran sido conocidos por el hubieran afectado su dictamen, deberá solicitar a la entidad la notificación de estos hechos a las personas que hicieron uso de los Estados Financieros dictaminados, para que suspendan su uso y esperen a que sean

revisados junto con el dictamen y puedan ser nuevamente emitidos. En este caso el auditor deberá referirse a su dictamen anterior y explicar los hechos descubiertos que originaron los cambios.²²

3.3. TIPOS DE DICTAMEN

Dictamen limpio

Este se expresa cuando como resultado del examen practicado, no se encuentran desviaciones en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, ni limitaciones en el alcance de su dictamen, es este caso el auditor puede expresar una opinión sin salvedades.

Al existir cualquier excepción de importancia relativa, el auditor deberá emitir, según sea el caso, una opinión con salvedades, una abstención de opinión o una opinión negativa.

Dictamen con salvedades

Cuando el auditor expresa una opinión con salvedades debe revelar en uno o más párrafos, dentro del cuerpo del dictamen, todas las razones de importancia que le dieron origen e indicar inmediatamente después de la expresión " En mi opinión", la frase " excepto por" o su equivalente, haciendo referencia a dichos párrafos. Las salvedades pueden originarse por desviaciones en la aplicación de los principios de contabilidad, o por limitaciones al alcance en el examen practicado.

²² Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Normas y Procedimientos de Auditoría " -17 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C.- 1997- 4010-6 p .

Dictamen negativo

El auditor debe expresar una opinión negativa o adversa cuando, como consecuencia de su examen, concluye que los Estados Financieros no están de acuerdo con los principios de contabilidad y las desviaciones son de tal importancia que la expresión de su opinión con salvedades no sería adecuada.

Aunque el Contador emita una opinión negativa deberá revelar las desviaciones importantes a los Principios de Contabilidad y las limitaciones que haya tenido en el alcance de su trabajo.

En el caso de este tipo de dictamen el auditor no debe incluir en su dictamen una opinión parcial sobre componentes o partidas individuales de los estados financieros, ya que haría contradictorio y confuso su dictamen.

Dictamen con abstención de opinión

El auditor debe abstenerse de expresar una opinión cuando el alcance de su examen haya sido limitado de tal forma que no proceda la emisión de un dictamen con salvedades. En esta situación, deberá indicar todas los motivos que dieron lugar a dicha abstención.²³

La abstención, implica la imposibilidad del auditor al expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, se considera como dictamen para efectos de las normas de auditoría.

²³ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Normas y Procedimientos de Auditoría" -17 ed.- México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C- 1997- 4010-21 p .

El auditor al igual que en el dictamen negativo, tiene la obligación de revelar todas las desviaciones importantes en la aplicación de los principios de contabilidad, detectadas durante su revisión. Cuando se emita un dictamen con abstención de opinión además de modificar la redacción del ultimo párrafo del modelo de dictamen, se debe omitir la información de la responsabilidad del auditor incluida en el primer párrafo y, adicionalmente, eliminar el segundo párrafo o modificar su redacción de acuerdo a las circunstancias de cada caso específico.

3.4.REQUISITOS PARA SU PRESENTACION

Las disposiciones que establecen la información que debe contener el dictamen fiscal y el orden de los anexos que la integran, son los artículos 50 y 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF), y en el instructivo para presentar el dictamen fiscal en disco magnético flexible, el cual tiene sustento legal en el artículo 49 del RCFF , y que complementa la información que debe incluirse en este documento.

Los contribuyentes que presentan dictamen para fines fiscales ya sean voluntarios u obligados deberán presentar la documentación a la que se refiere la fracción III del artículo 50 del RCFF acompañada de la carta de presentación del dictamen, así como el propio dictamen firmado por el Contador Público que lo emite y una hoja electrónica de cálculo o sistema desarrollado para este objeto que contenga la información sobre los estados financieros básicos respecto de los cuales se emite su dictamen, y los datos del cuestionario de auto evaluación inicial incluidos en las reglas de

carácter general que para el efecto expide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como lo siguiente:

- ❖ Estados Financieros básicos, así como, las notas relativas a los mismos.
- ❖ Análisis comparativo por subcuentas de los gastos por área (administración, ventas, financieros y otros.
- ❖ Análisis de contribuciones a cargo del contribuyente o por pagar al cierre del ejercicio o en su carácter de retenedor, incluyendo pagos provisionales, manifestados bajo protesta de decir verdad. En el caso de contribuyentes personas físicas con actividad empresarial, deberán mencionarse las contribuciones provenientes de ingresos distintos de dicha actividad, informando expresamente si se obtuvieron otros ingresos, de tal manera que se muestre la contribución definitiva por impuesto sobre la renta.
- ❖ Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del impuesto sobre la renta.
- ❖ Conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados para efectos del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios.
- ❖ Conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y con las cifras dictaminadas respecto del impuesto al valor agregado.
- ❖ Análisis de operaciones de comercio exterior.
- ❖ En el caso de dictamen de consolidación fiscal, informe y análisis de operaciones realizadas entre controladora y controladas y empresas relacionadas que consolidan.
- ❖ Carta de presentación del dictamen con firma autógrafa del contribuyente y del Contador Público que dictamina (formato identificado con el número 40).
- ❖ Dictamen sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente debidamente firmados por el Contador Público y,

- ❖ Una relación por escrito de los archivos contenidos en el disco flexible agrupados de conformidad con lo dispuesto por la SHCP.²⁴

Estos documentos y el disco flexible se presentarán en dos tantos de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 49 del RCFF. Sin embargo, en las reglas 2.11.1 y 2.11.2 de RM (DOF 21 de marzo de 1997), y el instructivo para elaborar el dictamen en disco, se indica que se entregará en tres tantos el disco.

La información antes descrita deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ El texto relativo a los Estados Financieros dictaminados, deberá apegarse a alguno de los que haya adoptado la agrupación u organismo profesional de contadores públicos reconocido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, al que este afiliado el Contador Público que lo emita, debiendo señalar este el número que le corresponda al despacho al cual pertenece.
- ❖ Los Estados Financieros básicos, incluyendo sus notas deberán presentarse en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, expresadas en miles de pesos. En los casos que se dictamine para efectos de consolidación fiscal, tanto para la empresa que consolida como para las consolidadas, las cifras deben presentarse en millones de pesos.
- ❖ La información que se menciona en la fracción III del artículo 50 del RCFF deberá expresarse en miles de pesos y contener los índices numéricos y conceptos respectivos basándose en las reglas de carácter generales que emita la SHCP así como sujetarse a lo siguiente:

²⁴ Enrique Domínguez Mota - * Compilación Tributaria dofiscal * - 9 de.- México - Do fiscal editores- 1999- Art. 50 RCFF.

a) Los análisis comparativos de las subcuentas de gastos por área se referirán a los dos últimos ejercicios fiscales.

b) La relación de contribuciones a cargo del contribuyente o en su carácter de retenedor deberá contener: b.1) la descripción de bases, tasas, tarifas o cuotas causadas y el entero de contribuciones, detallando las diferencias determinadas, en su caso, por cada uno de estos conceptos. b.2) declarar bajo protesta de decir verdad que se incluyen todas las obligaciones federales a las que esta sujeto en su carácter de contribuyente y retenedor y en su caso si surtieron efectos autorizaciones, subsidios, estímulos o exenciones, o bien la mención expresa de que no hubo. b.3) Si se efectuaron compensaciones o acreditamientos deberá mencionarse, así como el cálculo del componente inflacionario de los créditos y deudas. b.4) con relación al impuesto al valor agregado se debe incluir la determinación del impuesto causado, así como del acreditable a las tasas aplicables en cada caso. Así mismo mostrará la determinación de las reglas de prorrateo en los casos de actos o actividades por los que no se deba pagar impuesto. b.5) Por el impuesto sobre producción y servicios se deberá incluir la determinación del impuesto causado y pagado. b.6) En el impuesto al activo se presentará el análisis de la determinación del mismo. b.7) En el impuesto al comercio exterior, se mostrará el importe anual causado y pagado. b.8) En cuanto a otras contribuciones federales que se causen por ejercicio y las aportaciones de seguridad social, se mostrará la integración con cifras aplicables de los anexos de gastos que incluyen dichas cuotas. Las contribuciones federales para estos efectos, son los impuestos y aportaciones de seguridad social que tengan relación directa con la actividad empresarial del contribuyente. b.9) La relación de contribuciones federales por pagar al cierre del ejercicio se presentará por cada contribución, indicando su importe, fecha de pago, y mencionando, en su caso cuales no fueron cubiertas a la fecha del informe. En caso de que el contribuyente haya solicitado autorización para el pago en

parcialidades deberá anexar una fotocopia de la misma. b.10) Análisis de los créditos obtenidos del extranjero y otros pagos al extranjero por los cuales hubiera correspondido retención y entero de contribuciones. b.11) Prueba global de sueldos que deberá incluir el total de remuneraciones cubiertas por el patrón con motivo de la relación de trabajo. En el caso de las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto Nacional para el fondo de la vivienda de los trabajadores, se determinará el monto detallado por concepto que sirvió de base para su cálculo. b.12) Por lo que se refiere a las operaciones de comercio exterior se declarará en su caso que los bienes o mercancías de procedencia extranjera que forman parte de los inventarios del contribuyente, se encuentran debidamente amparados con la documentación que comprueba su legal estancia en el país, en caso contrario hará constar dentro del dictamen o dentro del informe respectivo cualquier incumplimiento a las disposiciones fiscales.

c) La conciliación entre el resultado contable y el fiscal deberá en los casos aplicables incluir un análisis de los ingresos fiscales y deducciones contables que se suman, de ingresos contables y deducciones fiscales que se restan, la pérdida en enajenación de acciones que en su caso se tenga, la determinación de la pérdida fiscal pendiente de disminuir de la utilidad fiscal, así como la aplicación al que se dictamina y la determinación de deducciones que procedan en el ejercicio que se dictamina, provenientes de ejercicios anteriores.

d) La conciliación entre los ingresos dictaminados y los declarados para efectos del impuesto sobre la renta y de otras contribuciones federales.

En el caso del impuesto especial sobre producción y servicios, correspondiente a la enajenación, importación o exportación de bienes, cuando se deba trasladar expresamente y por separado dicho

impuesto así como el impuesto al valor agregado correspondiente a la enajenación de bienes, prestación de servicios y otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, los montos a conciliar consistirán en el valor de los actos o actividades realizadas en los que se deba pagar y trasladar el impuesto en los términos de la ley correspondiente, debiéndose señalar también los conceptos de actos o actividades por los que no esta obligado al pago o traslado del impuesto, según sea el caso, que originen diferencias entre los ingresos gravados por el impuesto sobre la renta y el valor de los actos o actividades gravados con el impuesto especial sobre producción y servicios o el impuesto al valor agregado, o ambos según se trate.

e) La conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y con las cifras dictaminadas respecto del impuesto al valor agregado se efectuará de la siguiente forma: e.1) Se anotará el saldo a favor pendiente de acreditar del ejercicio fiscal inmediato anterior. e.2) Se detallara el valor de los actos o actividades realizados a las diferentes tasas incluyendo la tasa 0% y el de los actos o actividades por los que no se esta obligado al pago del impuesto. e.3) Se anotará el impuesto causado a las diferentes tasas y se sumaran los importes obtenidos. e.4) Se deberá anotar el impuesto trasladado al contribuyente, el pagado en aduanas por la importación de bienes y se totalizará.²⁵

²⁵ Enrique Domínguez Mota- " Compilación Tributaria dofiscal " - 9 de.- México - Do fiscal editores- 1999- Art. 51 RCFE.

3.5. FECHA DE PRESENTACION (PLAZOS)

Aviso y presentación del dictamen fiscal

El aviso para el dictamen de estados financieros para fines fiscales, se presenta ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), o ante la Administración Local de Auditoría fiscal federal que por razones de domicilio le corresponda a la persona que va a dictaminar su posición financiera, o bien, ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, o ante la Administración Especial de Auditoría Fiscal o Ante la Dirección General de Asuntos Fiscales, según corresponda a los contribuyentes de su competencia. Los contribuyentes que opten o se encuentren obligados a dictaminar sus Estados Financieros en los términos de los artículos 52 y 32-A del Código, respectivamente deberán presentar aviso a las autoridades fiscales competentes dentro de los cuatro o tres meses siguientes a la fecha de terminación de su ejercicio fiscal, según se trate de personas físicas o morales.

En el caso de los contribuyentes obligados a hacer dictaminar sus Estados Financieros, la presentación de este aviso es opcional, de acuerdo con la reforma publicada el 29 de diciembre de 1997 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, en la regla 2.10.7 se indican los plazos para presentar los dictámenes fiscales del ejercicio de 1998, siendo los siguientes:

- Tratándose de personas morales y físicas que opten por dictaminar sus Estados Financieros, así como las que componen el sistema financiero, dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal.

- Tratándose de personas morales y físicas que estén obligadas a dictaminar sus Estados Financieros, así como las que están autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), dentro de los ocho meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal.
- Tratándose de sociedades controladoras que consolidan fiscalmente, dentro de los nueve meses siguientes al terminación del ejercicio fiscal.

No obstante lo anterior, para dictámenes fiscales del ejercicio 1997, los plazos para la presentación de los mismos fueron:

- El 31 de Agosto, para las personas físicas y morales que optaron por dictaminar sus Estados Financieros, así como las que componen el sistema financiero.
- El 30 de Septiembre, para las personas morales y físicas que estuvieron obligadas a dictaminar sus Estados Financieros, así como las autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la (LISR).
- El 15 de octubre, para las sociedades controladoras que consolidan fiscalmente.

Aviso complementario

En cuanto a la posibilidad de presentar un aviso complementario de dictamen fiscal legalmente es permitido por disposición expresa del penúltimo párrafo del artículo 31 del CFF.

El aviso complementario que se llegue a presentar siempre tendrá validez cuando se trate de personas obligadas a dictaminarse fiscalmente, y en el caso de los voluntarios, solo tendrá validez si el aviso inicial fue presentado dentro del plazo permitido.

Efecto del aviso para emitir dictamen fiscal

Cuando existan causas por las que no se le da efecto al aviso para emitir dictamen fiscal de las mencionadas en el Art.47 RCFF:

- ❖ No haya sido presentado en los términos de dicho precepto.
- ❖ No este registrado el contador público propuesto por el contribuyente para formular el dictamen o su registro se encuentre suspendido o cancelado.
- ❖ Con anterioridad a la presentación del aviso haya sido notificado orden de visita domiciliaria al contribuyente, por el ejercicio fiscal al que se refiere el aviso.
- ❖ Se este practicando visita domiciliaria al contribuyente por ejercicios anteriores a aquel a que se refiere el aviso, o bien, por haberse emitido, aun cuando no se haya notificado, orden de visita domiciliaria referente a dicho ejercicio.

Sin embargo, cuando la visita domiciliaria se refiera a ejercicios anteriores al que se va a dictaminar, la SHCP, tomando en cuenta los antecedentes respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente, podrá dar efectos a la presentación del aviso, si así se lo notifica a este y al contador público dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se efectúe dicha presentación.

- ❖ Exista impedimento del contador público que los suscriba.²⁶

En el caso de las personas obligadas al dictamen fiscal, siempre se le dará validez al aviso de dictamen fiscal, no importa que se presente con fecha posterior al plazo máximo permitido o que ocurra alguna de las situaciones antes mencionadas, según se deduce de lo señalado en el Art. 47 del RCFF.

Renuncia o sustitución del contador público

Cuando se de él caso de que haya sustitución del Contador Público que inicialmente iba a suscribir el dictamen, el plazo para presentar el aviso respectivo, es de tres meses contados a partir del aviso inicial.

Sin embargo, cuando el Contador Público no puede formular el dictamen por incapacidad física o impedimento legal, el aviso para sustituirlo se podrá dar en cualquier tiempo antes de que concluya el plazo para presentar el informe.

Plazo para la presentación de los Estados Financieros dictaminados

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 del RCFF, los contribuyentes que opten o estén obligados a dictaminar sus estados financieros deberán presentar dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal de que se trate, ante la autoridad competente sus estados financieros dictaminados.

²⁶ Enrique Domínguez Mota- " Compilación Tributaria dofiscal " - 9 de.- México - Do fiscal editores- 1999- Art.47 RCFF

Ampliación del plazo

Cuando se haya dado el caso de sustitución del Contador Público, las autoridades fiscales competentes, podrán autorizar a solicitud del contribuyente que el dictamen se presente dentro del mes siguiente al plazo normal.

Asimismo, es facultad discrecional de la autoridad fiscal competente conceder prórroga hasta por un mes para la presentación del dictamen y anexos correspondientes, si existen causas fortuitas o de fuerza mayor debidamente comprobadas que impidan el cumplimiento dentro del plazo normal. La solicitud correspondiente deberá ser firmada por la persona física o moral que se va a dictaminar y presentarse a más tardar un mes antes del vencimiento de dicho plazo. Se considera concedida la prórroga por un mes, si dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de prórroga la autoridad fiscal competente no le da contestación.

Extemporaneidad

El dictamen que se presente fuera de los plazos comentados, no surtirá efecto alguno, salvo que la autoridad fiscal competente considere que existen razones para admitir tales documentos, caso en el cual se deberá comunicar ese hecho a la persona física o moral que se hizo dictaminar, con copia al Contador Público, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su presentación (Art. 49 RCFF).

Dictamen fiscal complementario

De acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor no se permite la presentación de dictámenes fiscales complementarios, sin embargo, la AGAFF emitió el lineamiento normativo numero 19 emitido el 14 de febrero de 1997, en donde precisa que se permite al Contador Publico sólo por una ocasión aclarar por escrito los errores que pudiera contener el dictamen que hubiera presentado, siempre y cuando no impliquen errores de fondo que modifiquen su opinión, pudiendo hacerlo dentro o fuera del plazo autorizado para presentar dictamen fiscal, en cuyo caso la autoridad fiscal tomará en cuenta las aclaraciones manifestadas en dichos escritos, cuando las aclaraciones se hayan efectuado antes de citar a los Contadores Públicos registrados a revisión de papeles de trabajo.²⁷

3.6. RESPONSABILIDADES DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

El contador publico registrado tiene dentro de sus responsabilidades las siguientes:

De conformidad con el código de ética profesional:

- a) Con la sociedad, aceptando la obligación de sostener un juicio imparcial al expresar cualquier juicio profesional, realizando siempre un buen trabajo apegándose en todo momento a las disposiciones normativas de la profesión aplicables al trabajo específico que esta desempeñando, con el cuidado y diligencia de una persona responsable contando con el entrenamiento técnico y capacidad necesaria para realizar sus actividades satisfactoriamente.

²⁷ Fernando López Cruz- "Guía para la elaboración del Dictamen Fiscal en diskette"- 6 ed.- México - Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C.-A-68-70p.

- b) Con la persona que patrocina los servicios, guardando el secreto profesional, sin revelar por ningún motivo, los hechos datos o circunstancias de los cuales tenga conocimiento en su ejercicio profesional, a menos que sea autorizado por los interesados, exceptuando los informes que establezcan las leyes respectivas, no faltar al honor y dignidad profesional de todo contador publico que en cualquier forma intervenga en asuntos que no cumplan con la moral y por ultimo no deberá perjudicar en ningún sentido a quien haya contratado sus servicios.
- c) Con la profesión, todo contador público deberá mantener una buena relación con sus colegas, colaboradores o instituciones que los agrupan, teniendo como objetivo no menoscabar la dignidad de la profesión, por el contrario enaltecerla, actuando en forma conjunta y dignificando la imagen de la profesión por medio de la calidad profesional y personal, lo cual se logrará a través de la transmisión de los conocimientos de la profesión manteniendo las más altas normas profesionales y contribuir al desarrollo y difusión de la profesión. ²⁸

Aspectos contables:

Respecto a la información financiera, el Boletín A-5 de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados denominado revelación suficiente, señala que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su administración.

Ahora bien, en materia de normas de auditoría el Boletín 1020, denominado Declaraciones Normativas de Carácter General sobre el objetivo y naturaleza de la Auditoría de Estados Financieros, en materia de responsabilidad de la información financiera establece que el contenido

²⁸ Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. -"Código de Ética Profesional" -3 ed. - México -. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C. 1997- 8-9 p .

y elaboración de los estados financieros es responsabilidad que compete a la administración de la entidad.

Mientras que el auditor es responsable de formarse y expresar una opinión sobre los Estados Financieros, la responsabilidad en cuanto a la preparación de los mismos y de sus notas aclaratorias recae en la administración de la entidad. La responsabilidad de la administración incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad, así como la salvaguarda de los activos de la entidad. La auditoría de estados financieros no releva a la administración de sus responsabilidades.

Previamente a tratar lo relativo a las sanciones y amonestaciones, es conveniente distinguir la responsabilidad legal (mercantil, civil, y fiscal) de la información financiera y de los anexos que se acompañan tanto al dictamen del Contador Público como al informe sobre la revisión fiscal (únicos documentos que legalmente emite el Contador Público), es el contribuyente, por lo que dicho fundamento legal debe tenerse presente para cualquier aclaración con la autoridad, con relación al dictamen fiscal.

3.7. SANCIONES A QUE SE PUEDE HACER ACREEDOR EL CONTADOR PUBLICO

Cuando el Contador Público no cumpla con las disposiciones y requisitos establecidos para emitir informes fiscales, se hará acreedor a diversas sanciones, que van desde un exhorto, una amonestación, la suspensión por dos años, o la cancelación definitiva de su registro.

Causas de suspensión o cancelación

Los motivos por los cuales puede ser amonestado o suspendido temporalmente un Contador Público para efectos de suscribir informes fiscales, incluyendo dictamen simplificado de donatarias, dictamen sobre enajenación de acciones, declaratoria para fines de devolución de IVA u otro tipo de informe fiscal, o bien por los cuales le puede ser cancelado se registro ante la SHCP, son:

Suspensión por un año

Se da cuando el Contador Público acumule tres amonestaciones.

Causas de amonestación

- ❖ Presente incompletos los documentos y anexos que conforman el cuaderno de dictamen fiscal de Estados Financieros, incluyendo como parte del informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.
- ❖ Que la información del dictamen, presentada en los discos magnéticos flexibles no coincida entre un disco y otro.
- ❖ Presente incompleto el dictamen fiscal simplificado.
- ❖ Que el Contador Público no cumpla con la obligación de informar, dentro de los tres primeros meses del año, que cumplió con el programa de actualización profesional, o bien, que sustento examen ante la autoridad fiscal. Dicha amonestación se formulará por cada trimestre que transcurra sin que se cumpla con la referida obligación.
- ❖ También se amonestará cuando no se atiendan los requerimientos de información que sobre los dictámenes fiscales formulen las autoridades competentes.

Además de los casos anteriores, también es motivo de suspensión por un año al contador público cuando incurra en alguna de las siguientes sanciones:

- ❖ No exhiba los papeles de trabajo que debió formular para sustentar su opinión.
- ❖ Presente disco flexible, que no integre la información conforme al instructivo dado a conocer por la SHCP.

a) Suspensión por dos años:

Se aplicará cuando suceda alguna de las siguientes situaciones:

- ❖ No se formule ni presente el informe fiscal, estando obligado a ello.
- ❖ Se elabore el dictamen fiscal contraviniendo las disposiciones fiscales establecidas en el artículo 52 del CFF y demás relativos de su reglamento.
- ❖ Se presente disco magnético flexible sin información.

Así mismo es motivo de suspensión el hecho de que el Contador Público se encuentre sujeto a proceso por la comisión de delitos de carácter fiscal o delitos internacionales que ameriten pena corporal. En este caso la suspensión durará el tiempo que dure el proceso.

Por otra parte es importante mencionar que el computo de las amonestaciones y de las suspensiones, se hace por cada actuación del contador público, es decir, por cada informe que emita.

La cancelación procederá cuando:

- ❖ Hubiere reincidencia en la violación de las disposiciones que rigen la formulación del dictamen y demás información para efectos fiscales. Se entiende que hay reincidencia cuando el Contador Público acumule tres suspensiones.
- ❖ Hubiere participado en la comisión de delitos de carácter fiscal o delitos internacionales que ameriten pena corporal, respecto de los cuales se haya dictado sentencia definitiva que lo declare culpable.

El exhorto

Adicionalmente a las figuras de la amonestación y la suspensión, que se utiliza para sancionar al Contador Público, a partir de 1996 se incorporó, la figura del exhorto, la que antes de su formalidad legal ha consistido en una forma de llamar la atención al Contador por alguna situación, que en opinión de la autoridad revisora del dictamen, faltó cumplir en el informe que haya entregado el contribuyente.

Sin embargo, la inclusión en el CFF de esa figura hace necesaria su reglamentación, en la que señale con toda claridad, cuales serían las causas que darían motivo a la imposición del exhorto, si estos son acumulativos, y en su caso algún otro efecto.

Sanciones sobre otros informes fiscales

A partir de 1996, se da precisión a las facultades de las autoridades fiscales para revisar no sólo el dictamen fiscal de estados financieros, sino todo tipo de informes fiscales que permita al Contador Público: por lo tanto, cualquier anomalía en sus informes será sancionada por la autoridad.

Procedimiento para que se aplique una amonestación, suspensión o cancelación

Cuando la autoridad fiscal vaya a aplicar algún tipo de sanción al Contador Público procederá como sigue:

- ❖ Determinada la irregularidad, se hará del conocimiento del Contador Público por escrito, concediéndole un plazo de quince días a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga u ofrezca las pruebas documentales pertinentes, mismas que deberá acompañar a su escrito.
- ❖ Agotada la fase anterior, con vista en los elementos que obren en el expediente, la autoridad emitirá la resolución que proceda, dando aviso por escrito al colegio profesional y, en su caso, a la federación de colegios profesionales a que pertenezca el Contador Público, cuando se trate de suspensión o cancelación del registro. ²⁹

²⁹ Fernando López Cruz- "Guía para la elaboración del Dictamen Fiscal en diskette"- 6 ed.- México - Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C.-A-62-64p.

XYZ DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.

Para poder elaborar los anexos fiscales, se requieren los estados financieros dictaminados por auditor independiente, cédulas sumarias, integraciones de gastos, y desglose de cuentas para ser presentadas conforme a los anexos fiscales.

La documentación que presentamos a continuación es con el fin de ejemplificar de forma general los tramites e informes que se generan cuando una compañía se dictamina para efectos fiscales.

- 1 Aviso para presentar dictamen fiscal con firma autógrafa del contribuyente y del contador publico.
- 2 Carta de presentación del dictamen con firma autógrafa del contribuyente y del contador publico.
- 3 Estados financieros dictaminados.
- 4 Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente
- 5 Anexos fiscales
- 6 Relación de archivos
- 7 Declaración anual



MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL
ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL

Box with 'X' mark

No. Y NOMBRE DE LA ADMINISTRACION LOCAL
O SU REPRESENTANTE

PARA USO EXCLUSIVO DEL SAT
No. DE AVISO
No. DE EXPEDIENTE
RELACION RECIBOS

MARQUE CONTINUA O EL TIPO DE ATRIB. ESTADOS FINANCIEROS SISTEMAS FINANCIEROS EMBAJADA EN EL EXTERIOR

1 DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE O DE LA PERSONA AUTORIZADA A RECIBIR DONATIVOS

XYZ S.A. DE C.V.
RUBRO: RAZON O DENOMINACION SOCIAL
PORFIRIO DIAZ PONIENTE 35
CALLE No Y O LETRA EXTERIOR No Y O LETRA INTERIOR
CUBANA CUBANO POSTAL TELEFONOS
MEXICO CIUDAD DE PUEBLA 09 DISTRITO FEDERAL
ENTIDAD FEDERATIVA
ACTIVIDAD PREPREFERENTE
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ()
RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL (X)

2 OTROS DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PRIMER INSTANTE
TERCER INSTANTE

3 DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUENTES GRANADOS PEDRO
RUBRO: RAZON O DENOMINACION SOCIAL
PORFIRIO DIAZ PONIENTE 35
CALLE No Y O LETRA EXTERIOR No Y O LETRA INTERIOR
CUBANA CUBANO POSTAL TELEFONOS
MEXICO CIUDAD DE PUEBLA 09 DISTRITO FEDERAL
ENTIDAD FEDERATIVA
ACTIVIDAD PREPREFERENTE
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL
No. DE ESCRITURA No. DE NOTARIA QUE CERTIFICA EL PLANER FECHA DE CERTIFICACION DEL PLANER

4 DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE

RUBRO: RAZON O DENOMINACION SOCIAL
CALLE No Y O LETRA EXTERIOR No Y O LETRA INTERIOR
CUBANA CUBANO POSTAL TELEFONOS
MEXICO CIUDAD DE PUEBLA 09 DISTRITO FEDERAL
ENTIDAD FEDERATIVA
ACTIVIDAD PREPREFERENTE
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ()
RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL ()

5 DATOS DE IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD EMISORA

RUBRO: RAZON O DENOMINACION SOCIAL
CALLE No Y O LETRA EXTERIOR No Y O LETRA INTERIOR
CUBANA CUBANO POSTAL TELEFONOS
MEXICO CIUDAD DE PUEBLA 09 DISTRITO FEDERAL
ENTIDAD FEDERATIVA
ACTIVIDAD PREPREFERENTE
RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL PARA EFECTOS FISCALES ()
CONSULTA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES ()
CONTABILIDAD ()
CONTABILIDAD ()

INSERCIÓN EN ESTE PRESENTAR EN EL EJEMPLAR ORIGINAL DEVOLVER A LA FISCALIA

SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIAS

6 DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO QUE EMITIRA EL DICTAMEN											
GONZALEZ VIDRIO BERNARDO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) CERRILLO DE LA MALINCHIE 242											
DIRECCION FISCAL			CALLE			No. Y/O LETRA EXTERIOR			No. Y/O LETRA EXTERIOR		
LA JOYA CHUCA			54160			379238					
CIUDAD				ESTADO FISCAL				ESTADO FISCAL			
TLAJEPANTLA				MEXICO				15 ESTADO DE MEXICO			
MUNICIPIO O DELEGACION						CIUDAD O POBLACION			ENTIDAD FEDERATIVA		
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO, A.C.											
COLEGIO PROFESIONAL GONZALEZ VIDRIO Y ASOCIADOS, S.C.											
NOMBRE DEL ESPACIO											
NO. DE DESPACHO						NO. DE REGISTRO DEL C.P.					
451						54323					
7 DATOS DECLARADOS EN EL EJERCICIO A DICTAMINAR											
EJERCICIO FISCAL						FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION					
PERIODO						VALOR TOTAL ACTIVO (A) ACTIVIDADES					
01 01 98 31 12 98						25266919					
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
INGRESOS Y AFECT AL IVA						INGRESOS Y AFECT AL IVA					
3461925						3461925					
IVA ACREDITABLE						IVA ACREDITABLE					
2522197						2522197					
IMPUESTO SOBRE LA RENTA						IMPUESTO AL ACTIVO					
INGRESOS Y AFECT AL IVA						INGRESOS Y AFECT AL IVA					
27036785						14892241					
PERDIDA FISCAL (N)						PERDIDA FISCAL (N)					
-90825						-90825					
BASE						BASE					
11306782						11306782					
IMPUESTO						IMPUESTO					
203522						203522					
8 DATOS DE LA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES											
FECHA DE LA OPERACION						FECHA EN QUE SE PRESENTO O SE DEBE PRESENTAR LA DECLARACION					
DIA MES AÑO						DIA MES AÑO					
MONTO DE LA ENAJENACION						MONTO DE LA ENAJENACION					
GANANCIA FISCAL						GANANCIA FISCAL					
PERDIDA FISCAL						PERDIDA FISCAL					
9 FUENTES GRANAJOS PEDRO											
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL											
10 GONZALEZ VIDRIO BERNARDO											
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO											

AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN FISCAL O SUSTITUCION DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO 39

INSTRUCCIONES GENERALES

ESTA FORMA PODRA REQUISITARSE A TRAVES DEL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN (SIPRED), O BIEN A MAQUINA DE ESCRIBIR O CON BOLLIGRATO A TINTA NEGRA O AZUL, ACOMPAÑADA DE CINCO COPIAS QUE DEBERAN SER FIRMADAS POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y POR EL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN FORMA ALFABETICA MARCANDO EN EL ENCABEZADO DE ESTE FORMATO UN SOLO CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE QUE SE EFECTUA.

LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE LAS QUE SE DEBERA PRESENTAR ESTE AVISO, SON LAS SIGUIENTES:

- ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, LOS CONTRIBUYENTES QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO EN LA AUDITORIA FISCAL LOS CONTRIBUYENTES QUE RESIDAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y QUE OPTEN POR HACERLO, EN LA ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL LOS CONTRIBUYENTES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS, LO PRESENTARAN EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO A SU DOMICILIO FISCAL, ANOTANDO CORRECTAMENTE EL NUMERO Y NOMBRE DE LA MISMA EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.

EN LOS CUADROS DONDE SE SOLICITE:

- NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL, SE DEBERA ANOTAR COMPLETO.
- APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), SE ANOTARA SIN UTILIZAR ABREVIATURAS.
- DOMICILIO FISCAL, ESTE DEBERA ANOTARSE COMPLETO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, Y SIN OMITIR ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ESTE DEBERA ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

PERSONAS FISICAS A 13 POSICIONES, EJEMPLO: MASF001210NAG

PERSONAS MORALES A 12 POSICIONES ANOTANDO UN GUINON (-) EN EL PRIMER ESPACIO, EJEMPLO: M0160101N09

01 M160101N09

SI POR ALGUN MOTIVO NO LO TIENE A 12 O 13 POSICIONES, DEBERA SOLICITARIO EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION QUE LE CORRESPONDA.

XYZ, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de ABC)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y DE 1997

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

XYZ, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de ABC)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y DE 1997

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1 - 2
Estados financieros:	
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en la inversión de los accionistas	5
Estado de cambios en la situación financiera	6
Notas sobre los estados financieros	7 - 13

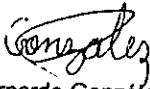
Tlalnepantla, Méx., 27 de febrero de 1999

A los Accionistas de
XYZ, S. A. de C. V.

1. Hemos examinado los balances generales de XYZ, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1998 y de 1997 y los estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se menciona en la Nota 1 sobre los estados financieros, la compañía no reconoce los efectos de la inflación conforme lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, considerándose que dichos efectos son importantes en atención al monto y antigüedad de los activos no monetarios, de la inversión de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida durante ambos ejercicios.

4. En nuestra opinión, debido a la importancia que tiene la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, según se explica en el párrafo 3., los estados financieros adjuntos no presentan la situación financiera de XYZ , S A. de C. V. al 31 de diciembre de 1998 y de 1997, ni los resultados de sus operaciones, ni los cambios en la inversión de sus accionistas, ni los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

PRICE WATERHOUSE



C.P. Bernardo González Vidrio

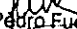
XYZ, S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS (Nota 4)

Moneda Nacional

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1998	1997
Ventas netas	\$ 24,029,691	\$ 19,867,397
Costo de ventas	<u>12,812,977</u>	<u>9,199,866</u>
Utilidad bruta	<u>11,216,714</u>	<u>10,667,531</u>
Gastos de operación:		
Gastos de venta	5,708,206	4,629,990
Gastos de administración	2,856,428	2,355,653
Gastos de servicio	<u>2,761,983</u>	<u>2,229,716</u>
	<u>11,326,617</u>	<u>9,215,359</u>
(Pérdida) utilidad de operación	<u>(109,903)</u>	<u>1,452,172</u>
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses ganados - Neto	87,172	165,623
Utilidad en cambios - Neto	<u>35,969</u>	<u>173,641</u>
	<u>123,141</u>	<u>339,264</u>
Otros ingresos (gastos) - Neto	<u>1,125,559</u>	<u>(23,690)</u>
Utilidad antes de las siguientes provisiones	<u>1,138,797</u>	<u>1,767,746</u>
Provisión para (Nota 6):		
Impuesto sobre la renta		660,312
Impuesto al activo	203,522	
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>52,859</u>	<u>265,766</u>
	<u>256,381</u>	<u>926,078</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias	882,416	841,668
Partidas extraordinarias (Nota 6):		
Beneficio fiscal por amortización de pérdidas de años anteriores		59,731
Impuesto al activo compensado de años anteriores	<u>189,524</u>	
Utilidad neta del año	<u>\$ 1,071,940</u>	<u>\$ 901,399</u>
Utilidad neta por acción (Nota 1 g.)	<u>1.79</u>	<u>1.50</u>

Las seis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C.P. Pedro Fuentes G.
Gerente General

XYZ, S. A. DE C. V.

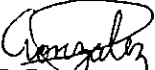
ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS POR
LOS DOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Moneda Nacional

	<u>Capital social</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>
Saldos al 1 de enero de 1997	\$60,000	\$ 4,254,870 (1)
Utilidad neta del año	_____	<u>901,399</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1997	60,000	5,156,269 (1)
Utilidad neta del año	_____	<u>1,071,940</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1998	<u>\$60,000</u>	<u>\$ 6,228,209 (1)</u>

(1) Incluye \$12,000 de reserva legal.

Las seis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C.P. Pedro Fuentes G.
Gerente General

XYZ, S. A. DE C. V.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Moneda Nacional

Año que terminó el
31 de diciembre de

<u>Operación:</u>	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias	\$ 882,416	\$ 841,668
Cargos por depreciación que no requirieron de la utilización de recursos	250,618	210,997
Variación en el capital de trabajo, excepto efectivo e inversiones temporales	<u>30,430</u>	<u>(705,362)</u>
Recursos generados por la operación antes de partidas extraordinarias	1,163,464	347,303
Partidas extraordinarias:		
Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas de años anteriores		59,731
Impuesto al activo compensado de años anteriores	<u>189,524</u>	<u> </u>
Recursos generados por la operación	1,352,988	407,034
<u>Inversión:</u>		
Recursos utilizados en la adquisición y venta de activo fijo - Neto	<u>(192,066)</u>	<u>(188,944)</u>
Aumento en efectivo e inversiones temporales	1,160,922	218,090
Efectivo e inversiones temporales al principio del año	<u>1,402,579</u>	<u>1,184,489</u>
Efectivo e inversiones temporales al fin del año	<u>\$ 2,563,501</u>	<u>\$ 1,402,579</u>

Las seis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C.P. Pedro Fuentes G.
Gerente General

XYZ, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de ABC)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y DE 1997

(cifras monetarias expresadas en pesos)

NOTA 1 - HISTORIA DE LA COMPAÑIA Y RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1 de octubre de 1998 y protocolizada ante notario público el 5 de enero de 1999, los accionistas acordaron modificar la razón social de la compañía de JFG, S. A. de C. V. a XYZ, S. A. de C. V.

Con fecha 3 de octubre de 1998, se celebró un contrato de venta y transferencia de acciones entre ABC y DEF. Dicho contrato establece que ABC vende y transfiere 149,998 acciones comunes serie "A" y 450,000 acciones preferentes serie "B" a DEF. Después de esta transacción ABC posee el 99.99% de las acciones de la compañía.

La principal actividad de la compañía es la compra-venta de instrumentos de medición de alta precisión ópticos, electrónicos o similares principalmente para estudios topográficos y geográficos.

La compañía no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a los lineamientos del Boletín B-10, ya que los estados financieros que se acompañan han sido preparados sobre la base de valor histórico original por lo que tampoco cumple con las disposiciones normativas contenidas en el Boletín B-12 "Estado de Cambios en la Situación Financiera".

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

- a. Las inversiones temporales se expresan a su valor de mercado.

- b. Los inventarios y el costo de ventas se valúan por el método de costo promedio. Los valores así determinados en inventarios no exceden al valor de mercado.
- c. El mobiliario y equipo de transporte se expresan al costo de adquisición. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos (véase Nota 3).
- d. Los cargos a los resultados del año por impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad se registran por el método parcial de impuestos diferidos en los términos del Boletín D-4 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), que requiere se reconozca el efecto de impuestos diferidos únicamente sobre las diferencias temporales no recurrentes cuya realización se prevé en un plazo razonable. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 las diferencias temporales no recurrentes que pueden generar ISR y PTU diferidos no eran importantes.
- e. Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios.

La compañía reconoce las disposiciones normativas contenidas en el Boletín D-3 Revisado, "Obligaciones Laborales", emitido por el IMCP. Dicha norma modifica las bases de contabilización de los pasivos y gastos por pensiones y primas de antigüedad, requiriendo que se valúen utilizando el método de crédito unitario proyectado.

En la página siguiente se resumen los principales datos financieros determinados con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Obligación por beneficios proyectados	(\$148,211)	(\$147,953)
Servicios anteriores, no amortizados	(45,329)	(44,399)
Variaciones en supuestos y ajustes, no amortizados	<u>(20,439)</u>	<u>19,978</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(\$213,979)</u>	<u>(\$172,374)</u>
Pasivo de transición no amortizado	<u>(\$ 45,329)</u>	<u>(\$ 44,399)</u>
Obligación por beneficios actuales igual a pasivo neto actual	(\$148,210)	(\$ 76,194)
Pasivo neto proyectado	<u>(213,979)</u>	<u>(172,374)</u>
Pasivo adicional / Activo intangible	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Costo neto del período	<u>\$ 41,605</u>	<u>\$ 30,916</u>

Los pasivos laborales arriba indicados no han sido fondeados, por lo que no existen activos del plan.

El costo de los servicios anteriores y de las modificaciones a los planes, las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia, y el pasivo de transición se están amortizando sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios del plan, aproximadamente 9 años.

Las indemnizaciones legales a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

- f. Las transacciones en monedas extranjeras (principalmente dólares americanos) se registran a los tipos de cambio vigentes a las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance

general. Las diferencias motivadas por las fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados (véase Nota 2).

g. El resultado neto por acción se determinó dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio del número de acciones en circulación (600,000 durante 1998 y 1997). El procedimiento del cálculo descrito anteriormente coincide con el método del cálculo de la utilidad por acción que establece el Boletín B-14 emitido por el IMCP que entró en vigor a partir de 1997.

NOTA 2 - POSICION DE LA COMPAÑIA EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 1998, el tipo de cambio fue de \$8.068 por dólar americano (\$7.86 al 31 de diciembre de 1997).

Al 27 de febrero de 1999, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio era de \$8.58 por dólar americano.

La información que sigue se expresa en dólares americanos (Dls) por ser la moneda extranjera preponderante para la compañía.

Al 31 de diciembre de 1998, la compañía tenía los siguientes activos y pasivos expresados en dólares:

Activos	Dls459,062
Pasivos	<u>(392,823)</u>
Posición neta larga	<u>Dls 66,239</u>

Al 31 de diciembre de 1998, la compañía tenía Dls532,622 de inventarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en monedas extranjeras.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 1998, la compañía efectuó importaciones de mercancías por DIs1,665,537.

NOTA 3 - ANALISIS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE:

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>1998</u>	<u>1997</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Equipo de transporte	\$ 623,071	\$ 602,399	25%
Equipo de cómputo	687,079	626,340	30%
Mobiliario y equipo	<u>330,281</u>	<u>253,966</u>	10%
	1,640,431	1,482,705	
Depreciación acumulada	<u>(1,164,877)</u>	<u>(948,599)</u>	
	<u>\$ 475,554</u>	<u>\$ 534,106</u>	

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1998</u>	<u>1997</u>
Cuentas por pagar:		
A B C	\$ 588,534	\$1,532,464
D E F	148,867	81,768
G H I	2,100,151	931,979
J K L	<u> </u>	<u>78,789</u>
	<u>\$2,837,552</u>	<u>\$2,625,000</u>

A continuación se resumen las principales transacciones con compañías afiliadas:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1998	1997
Servicios	<u>\$ 990,680</u>	
Ventas	<u>\$ 224,676</u>	<u>\$ 383,922</u>
Compra de mercancías	<u>\$8,601,124</u>	<u>\$4,880,837</u>

NOTA 5 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

El capital social al 31 de diciembre de 1998 está integrado por 600,000 acciones comunes nominativas con valor nominal de diez centavos cada una, de las cuales 150,000 acciones representan el capital social mínimo fijo y 450,000 acciones el capital variable, el cual es ilimitado.

En caso de que los accionistas acordaran una distribución de utilidades o dividendos provenientes del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) la compañía deberá retener a las personas físicas residentes en México y/o a las personas residentes en el extranjero el 5% sobre la cantidad que resulte de multiplicar el dividendo por el factor de 1.515.

En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, se causará un impuesto a cargo de la compañía equivalente al 53.85% del dividendo pagado.

En caso de reducción de capital, estará tratado como si fuera dividendo el excedente del capital contable sobre las aportaciones, actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

NOTA 6 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU), IMPUESTO AL ACTIVO (IA) Y PERDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR:

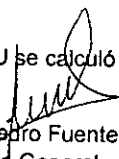
En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, la compañía incurrió en una pérdida fiscal de \$90,825 (utilidad fiscal de \$1,766,415 en 1997) la cual difiere del resultado contable debido básicamente al efecto de las partidas en conciliación de naturaleza permanente (principalmente originadas por el reconocimiento de los efectos de la inflación sobre bases diferentes para efectos fiscales) y temporales recurrentes (principalmente la diferencia entre el costo de ventas contable y fiscal, la provisión para cuentas de cobro dudoso y para inventarios obsoletos).

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1997, la compañía amortizó pérdidas fiscales de años anteriores por \$175,679, generando un beneficio fiscal de \$59,731 el cual se presenta como partida extraordinaria en el estado de resultados. Después de esta amortización la compañía tiene pérdidas pendientes de amortizar por \$90,825, las cuales prescriben en el año 2008.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1998, la compañía compenso \$189,524 de IA pagado en años anteriores. Esta partida se muestra en el estado de resultados como partida extraordinaria. Después de esta recuperación la compañía tiene IA por \$203,522 el cual podrá recuperarse en los diez años siguientes en la proporción que se genere ISR por pagar en exceso del IA causado en esos años. El derecho a solicitar la devolución prescribe en el año 2008.

Las pérdidas fiscales y el IA podrán ser actualizados mediante la aplicación del INPC, conforme a las reglas establecidas en la Ley del ISR y del IA.

La PTU se calculó de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley del ISR en vigor.


C.P. Pedro Fuentes G.
Gerente General

XYZ, S. A. DE C. V.

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA
SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
31 DE DICIEMBRE DE 1998

Tlalnepantla, Méx., 27 de febrero de 1999

A los Accionistas de
XYZ, S. A. de C. V.

1. He examinado los balances generales de XYZ, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1998 y de 1997, y los estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, y que se incluyen en los anexos 1 al 4.1 de los archivos DCSHCP98.DIC y DFEFN1.TXT del disco magnético flexible identificado con el número de serie 54297231NAD que se acompaña a este dictamen. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

2. Los estados financieros antes mencionados fueron reclasificados y agrupados específicamente para su presentación a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal en sus formatos y conforme a los requerimientos establecidos.
3. Como se menciona en la Nota 1 sobre los estados financieros, la compañía no reconoce los efectos de la inflación conforme lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, considerándose que dichos efectos son importantes en atención al monto y antigüedad de los activos no monetarios, de la inversión de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida durante ambos ejercicios.
4. En mi opinión, debido a la importancia que tiene la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, según se explica en el párrafo 3. anterior, los estados financieros adjuntos no presentan la situación financiera de XYZ, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1998 y de 1997, ni el resultado de sus operaciones, ni los cambios en la inversión de sus accionistas, ni los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



C.P. Bernardo González Vidrio
Registro número 54323 en la
Administración General de
Auditoría Fiscal Federal

XYZ, S. A. DE C. V.

INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION
FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
31 DE DICIEMBRE DE 1998

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Administración Local de Auditoría Fiscal
del Sur del D. F.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe en apego a lo dispuesto en el artículo 52 y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación y en su Reglamento. Con fecha 27 de febrero de 1999 emití mi dictamen, sin salvedades fiscales, sobre los estados financieros básicos de XYZ, S. A. de C. V. por el año que terminó el 31 de diciembre de 1998. Mi examen tuvo como objetivo el emitir la opinión que se expresa en dicho dictamen.

Adicionalmente revisé, mediante los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos, la información complementaria preparada por y bajo la responsabilidad de la administración de la compañía, que se presenta en el disco magnético flexible que se entrega a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal identificado con el número de serie 54297231NAD, del cual anexo una relación por escrito de los archivos contenidos de conformidad con los artículos 50 y 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Dicha información se incluye para uso exclusivo y de análisis adicional por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, de los resultados de operación, de los cambios en la inversión de los accionistas y de los cambios en la situación financiera de la compañía. Con base en mi examen, antes descrito, manifiesto lo siguiente:

- a. Revisé la situación fiscal de la compañía, no habiendo observado omisión alguna en el cumplimiento de las contribuciones federales a cargo de la compañía en su carácter de contribuyente o de retenedor.
- b. Me cercioré en forma razonable que los bienes y servicios adquiridos por la compañía fueron recibidos y/o prestados, respectivamente.
- c. Verifiqué el cálculo y entero de las contribuciones federales que se causan por ejercicio, así como de las cuotas obrero-patronales cubiertas al Instituto Mexicano del Seguro Social que se incluyen en el anexo 11 del archivo DCSHCP98.DIC del disco magnético flexible.
- d. Revisé en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso, en ejercicios anteriores, las partidas que se presentan en los anexos 22 al 27 que se incluyen en el archivo DCSHCP98.DIC del disco magnético flexible.
- e. Durante el ejercicio no se presentaron declaraciones complementarias que modificaran las de ejercicios anteriores y revisé las declaraciones complementarias por diferencias del ejercicio dictaminado, comprobando que fueron presentadas conforme a las disposiciones fiscales.
- f. Revisé en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso, en ejercicios anteriores, la determinación y pago de la participación de utilidades a los trabajadores.
- g. Revisé en relación a su importancia y sobre bases selectivas, los saldos de las cuentas que se presentan en los anexos de gastos de venta , gastos de administración, gastos generales, de otros gastos y productos y el costo integral de financiamiento que se incluyen en el archivo DCSHCP98.DIC del disco magnético flexible.

- h. Durante el ejercicio no se obtuvieron estímulos fiscales ni resoluciones de las autoridades fiscales.
- i. Durante el ejercicio no se realizaron enajenaciones de acciones por residentes en el extranjero por lo que no hubo retención ni entero de impuestos.
- j. Revisé los resultados por fluctuaciones cambiarias, comprobando que se derivaron del efecto de las diferencias en los tipos de cambio entre las fechas en que se concertaron las transacciones y los correspondientes a la fecha en que fueron cobradas o pagadas o, en su caso, la del balance general. Dicha revisión se hizo sobre bases selectivas cubriendo un 50% del total.
- k. Los saldos y transacciones con compañías afiliadas se revelan en la Nota 4 a los estados financieros que se incluye en el anexo 4.1 del archivo DFEFN1.TXT del disco magnético flexible.
- l. Revisé en forma selectiva las importaciones efectuadas durante el ejercicio de mercancías que forman parte del inventario, las cuales se encuentran debidamente amparadas con documentación que comprueba su legal estancia en el país. Cabe mencionar que mi examen no incluyó la verificación de la clasificación arancelaria ni de los valores declarados por el contribuyente, en relación con las mercancías gravadas por los impuestos de importación y de exportación.
- m. Revisé en forma selectiva las exportaciones de inventarios de producto terminado asegurándome que reunieran la documentación comprobatoria debidamente requisitada.
- n. Durante el ejercicio no hubo devoluciones y/o compensaciones de impuesto al valor agregado.

En mi opinión, XYZ, S. A. de C. V. cumplió con las disposiciones fiscales federales vigentes por el año que terminó el 31 de diciembre de 1998 y la información complementaria incluida en los archivos del disco magnético flexible está presentada en forma razonable, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las bases de agrupación y revelación prescritas por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Tlalnepantla, Méx., 31 de julio de 1999



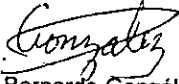
C.P. Bernardo González Vidrio
Registro número 54323 en la
Administración General de
Auditoría Fiscal Federal

XYZ, S. A. DE C. V.

RELACION DE ARCHIVOS

<u>Número de Archivos</u>	<u>Nombre del Archivo</u>	<u>Tamaño en bytes</u>
1	DCSHCP98.DIC	
2	DFEFN1.TXN	
3	DFEFD1.TXT	
4	DFEFD2.TXT	
5	DCSHCP98.LDB	

Número de secuencia de los discos: 1/1
Sistema Utilizado: SIPRED 98 SAT
Formato autorizado de grabación: DIC, TXT y LDB
Versión 4-00-950, del Sistema Operativo MS-DOS



C.P. Bernardo González Vidrio
Registro número 54323 en la
Administración General de
Auditoría Fiscal Federal



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



INFORMACION DEL REPORTE : DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	DATO
Nombre	XYZ, S.A. DE C.V.
R.F.C.	-XYZ720213UDI
Domicilio Fiscal:	
Calle, número exterior e interior	PORFIRIO DIAZ PONIENTE 35
Colonia	NOCHE BUENA
Delegación o Municipio	BENITO JUAREZ
Ciudad o Población	MEXICO
C.P.	03720
Estado	DISTRITO FEDERAL
Clave de actividad para efectos Fiscales	385005 FABCN ANTEOJOS APARATOS OPTICOS Y PARTES



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



INFORMACION DEL REPORTE : DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO

CONCEPTO	DATO
Nombre	GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
R.F.C.	GOVB550929UD2
Número de registro	54323
Domicilio Fiscal:	
Calle, número exterior e interior	CERRO DE LA MALINCHE 242
Colonia	LA JOYA CHICA
Delegación o Municipio	TLALNEPANTLA
Ciudad o Población	MEXICO
C.P.	54160
Estado	ESTADO DE MEXICO
Nombre del Despacho	GONZALEZ VIDRIO Y ASOCIADOS, S C
R.F.C. del Despacho	GOVB550929UD2
Número de registro del despacho	00451
Colegio al que pertenece	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO, A.C.



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



INFORMACION DEL REPORTE : DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CONCEPTO	DATO
Nombre	FUENTES GRANADOS PEDRO
R.F.C.	FUGP720224UD3
Cargo	GERENTE GENERAL



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACION DEL REPORTE : DATOS CUANTITATIVOS

CONCEPTO	DATO
FRACCION I (ART 32-A C.F.F.)	SI
FRACCION II (ART 32-A C.F.F.)	NO
FRACCION III (ART 32-A C.F.F.)	NO
FRACCION IV (ART 32-A C.F.F.)	NO
OPTATIVO (ART 32-A C.F.F.)	NO
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AA)	01/01/98
FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL (DD/MM/AA)	31/12/98
FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AA)	01/01/97
FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (DD/MM/AA)	31/12/97
INGRESOS ACUMULABLES I.S.R.	27,036,785
DEDUCCIONES AUTORIZADAS	27,127,610
UTILIDAD FISCAL	
PERDIDA FISCAL	
AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
RESULTADO FISCAL	-90,825
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
CAPITAL CONTABLE	6,288,209
VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A.	25,266,919
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A.	493,582
I.V.A. CAUSADO	3,461,925
I.V.A. ACREDITADO	2,572,797
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	
IMPUESTO DE IMPORTACION	1,236,750
IMPUESTO DE EXPORTACION	
BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO	11,306,782
IMPUESTO AL ACTIVO	203,522
PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES	42
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO	262,743
PRIMER DICTAMEN	NO
PARAESTATAL	NO
INDUSTRIA MAQUILADORA	NO
CONSOLIDADA PARA EFECTOS FISCALES	NO
CONTROLADA ART 57-C L.I.S.R.	NO
CONTROLADORA ART 57-A L.I.S.R.	NO
RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO	NO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO	
IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO	
SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE	3
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10	NO

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 1 - ESTADO DE POSICION FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997			
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES			
011010	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		
011020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION	2,563,501	1,402,579
011030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
011040	TOTAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	2,563,501	1,402,579
CUENTAS POR COBRAR			
011050	CLIENTES		
011060	DOCUMENTOS POR COBRAR	6,942,065	6,210,961
011070	COMPAÑIAS AFILIADAS		
011080	IMPUESTOS POR RECUPERAR	522,381	
011090	DEUDORES DIVERSOS	272,565	221,126
011100	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES	(282,228)	(324,391)
011110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	7,754,783	6,107,696
INVENTARIOS			
011120	PRODUCTOS TERMINADOS		
011130	PRODUCCION EN PROCESO	4,754,511	3,519,173
011140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
011150	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
011160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA	(457,260)	(349,488)
011170	TOTAL DE INVENTARIOS	4,297,251	3,169,685
PAGOS ANTICIPADOS			
011180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO	101,152	97,120
011190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	101,152	97,120
011200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	14,416,687	10,777,080
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO			
011210	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
011220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS			
011221	INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
011230	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
ACTIVO FIJO			
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
011240	TERRENOS		
011250	EDIFICIOS		
011260	MAQUINARIA		
011270	EQUIPO DE TRANSPORTE		
011280	MOBILIARIO Y EQUIPO	623,071	602,399
011285	EQUIPO DE COMPUTO	1,017,360	880,306
011290	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,640,431	1,482,705
DEPRECIACIONES			

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
011300	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS		
011310	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA		
011320	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	(524,082)	(469,259)
011330	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	(640,795)	(479,340)
011335	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO		
011340	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	(1,164,877)	(948,599)
011350	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	475,534	534,106
	ACTIVOS INTANGIBLES		
011360	GASTOS PREOPERATIVOS		
011370	INVESTIGACION DE MERCADO		
011380	PATENTES Y MARCAS		
011390	AMORTIZACIONES		
011400	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES		
011900	TOTAL DEL ACTIVO	14,892,241	11,311,186
	PASIVO		
	PASIVO A CORTO PLAZO		
	DOCUMENTOS POR PAGAR		
012010	NACIONALES		
012020	DEL EXTRANJERO		
012030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR		
	ACREEDORES DIVERSOS		
012040	NACIONALES	1,483,718	989,526
012050	DEL EXTRANJERO		
012060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	1,483,718	989,526
	PROVEEDORES		
012070	NACIONALES	51,599	57,706
012080	DEL EXTRANJERO	1,401,789	979,162
012090	TOTAL DE PROVEEDORES	1,453,388	1,036,868
	OTROS PASIVOS		
012100	ANTICIPOS DE CLIENTES		
012110	COMPAÑIAS AFILIADAS	2,837,552	2,625,000
012115	TOTAL DE OTROS PASIVOS	2,837,552	2,625,000
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
012120	NACIONALES	1,989,169	0
012130	DEL EXTRANJERO		
012140	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,989,169	0
	IMPUESTOS POR PAGAR		
012150	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	107,028	322,868
012155	IMPUESTO AL ACTIVO	0	0
012160	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	80,103	328,006
012170	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	384,288	355,584
012180	TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	571,419	1,006,458
012190	PARTICIPACION DE UTILIDADES	54,807	264,691
012200	PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 34323
 REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V

INFORMACIÓN DEL ANEXO : I.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
012210	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	8,390,053	5,922,543
	PASIVO A LARGO PLAZO		
	DEUDAS A LARGO PLAZO		
012220	CON EL EXTRANJERO		
012230	DOCUMENTOS POR PAGAR		
012240	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO		
012250	OBLIGACIONES LABORALES	213,979	172,374
012260	TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO	213,979	172,374
	CREDITOS DIFERIDOS		
012261	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO		
012270	TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS		
	PASIVO CONTINGENTE		
012280	PASIVO CONTINGENTE		
012281	RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES		
012290	TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE		
012900	TOTAL DEL PASIVO	8,604,032	6,094,917
	CAPITAL CONTABLE		
013010	CAPITAL SOCIAL	60,000	60,000
013020	RESERVA LEGAL	12,000	12,000
013030	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		
013040	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,071,940	901,399
013050	PERDIDA DEL EJERCICIO		
013060	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5,144,269	4,242,870
013070	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
013080	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
013090	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
013100	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		
013900	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	6,288,209	5,216,269
014900	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE	14,892,241	11,311,186
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54121
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 3



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 2.- ESTADO DE RESULTADOS

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
	POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997		
021010	VENTAS NETAS	24,029,691	19,867,397
021020	INGRESOS POR SERVICIOS		
021030	OTROS INGRESOS		
021040	TOTAL	24,029,691	19,867,397
021050	COSTO DE VENTAS	12,812,977	9,199,866
021060	PERDIDA BRUTA		
021070	UTILIDAD BRUTA	11,216,714	10,667,531
	GASTOS DE OPERACION		
022010	GASTOS GENERALES	2,761,983	2,229,716
022020	GASTOS DE ADMINISTRACION	2,856,428	2,333,633
022030	GASTOS DE VENTA	5,708,206	4,629,990
022040	TOTAL	11,326,617	9,213,339
022050	PERDIDA DE OPERACION	(109,903)	0
022060	UTILIDAD DE OPERACION	0	1,452,172
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
022070	INTERESES A FAVOR	(96,475)	(182,006)
022080	INTERESES A CARGO	9,303	0
022081	COMISIONES A CARGO	0	16,383
022090	UTILIDAD CAMBIARIA	(250,615)	(375,452)
022100	PERDIDA CAMBIARIA	214,646	201,811
022110	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
022120	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
022130	COMISIONES BANCARIAS		
022140	TOTAL	(123,141)	(339,264)
	OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS		
022150	OTROS GASTOS	68,638	64,858
022160	OTROS PRODUCTOS	(1,194,197)	(41,168)
022170	TOTAL	(1,125,559)	23,690
022180	PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.		
022190	UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.	1,138,797	1,767,746
	PROVISIONES		
023010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0	660,312
023020	IMPUESTO AL ACTIVO	203,522	0
023030	PARTICIPACION DE UTILIDADES	52,839	265,766
023031	BENEFICIO FISCAL POR AMORTIZACION DE PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	(59,731)
023032	IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO DE AÑOS ANTERIORES	(189,524)	0
023040	TOTAL	66,857	866,347
023050	PERDIDA DEL EJERCICIO		
023060	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,071,940	901,399
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 1.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE	CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	RESERVA LEGAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997						
031900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996	60,000		12,000		
032005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 1996					
032010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL					
032020	DIVIDENDOS PAGADOS					
032030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 1997					901,399
032040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					
032900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	60,000		12,000		901,399
033005	APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 1997					
033010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL					
033020	DIVIDENDOS PAGADOS					
033030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 1998					1,071,940
033040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS					
033900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	60,000		12,000		1,071,940
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO						

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54523
 REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
INFORMACION DEL ANEXO : 3 - ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

INDICE	PERDIDA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCESO O INSUFICIENCIA	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	TOTAL
031900						
	4,242,870					4,314,870
032005						
032010						
032020						
032030						
032040						901,399
032900						
	4,242,870					5,216,269
033005						
033010						0
033020						
033030						
033040						1,071,940
033900						
	5,144,269					6,288,209

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54721
REP. LEGAL : FUENTES GRANADIN PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
	<p>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997</p> <p>OPERACION</p>		
041010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,071,940	901,399
041020	PERDIDA DEL EJERCICIO		
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS		
041030	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	250,618	210,998
041040	TOTAL	1,322,558	1,112,397
	AUMENTO O DISMINUCION EN:		
041050	CUENTAS POR COBRAR	(1,347,087)	3,343,583
041060	INVENTARIOS	(1,127,566)	526,380
041070	PAGOS ANTICIPADOS	(4,032)	(12,751)
	AUMENTO O DISMINUCION EN:		
041080	PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	2,509,115	(4,562,574)
041900	RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	1,352,988	407,035
	FINANCIAMIENTO		
	PRESTAMOS RECIBIDOS		
042010	BANCARIOS		
042020	PERSONAS FISICAS		
042030	PERSONAS MORALES		
042040	AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE PRESTAMOS		
042050	PAGO DE DIVIDENDOS		
042900	RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO		
	INVERSION		
043010	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	(192,066)	(188,945)
043020	ADQUISICION DE INMUEBLES		
043030	INVERSION EN ACCIONES		
043900	RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION	(192,066)	(188,945)
044010	AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	1,160,922	218,090
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
044020	AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1,402,579	1,184,489
044030	AL FINAL DEL PERIODO	2,563,501	1,402,579
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA : I.-XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - HISTORIA DE LA COMPAÑÍA Y RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 1998 Y PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO EL 5 DE ENERO DE 1999, LOS ACCIONISTAS ACORDARON MODIFICAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE JFG, S. A. DE C. V. A XYZ, S. A. DE C. V.

CON FECHA 3 DE OCTUBRE DE 1998, SE CELEBRÓ UN CONTRATO DE VENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES ENTRE ABC Y DEF. DICHO CONTRATO ESTABLECE QUE ABC VENDE Y TRANSFIERE 149,998 ACCIONES COMUNES SERIE "A" Y 450,000 ACCIONES PREFERENTES SERIE "B" A DEF. DESPUÉS DE ESTA TRANSACCIÓN ABC POSEE EL 99.99% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA.

LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA ES LA COMPRA-VENTA DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE ALTA PRECISIÓN ÓPTICOS, ELECTRÓNICOS O SIMILARES PRINCIPALMENTE PARA ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y GEOGRÁFICOS.

LA COMPAÑÍA NO RECONOCE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL BOLETÍN B-10, YA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN HAN SIDO PREPARADOS SOBRE LA BASE DE VALOR HISTÓRICO ORIGINAL POR LO QUE TAMPOCO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN EL BOLETÍN B-12 "ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA".

LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS FUERON RECLASIFICADOS Y AGRUPADOS ESPECIFICAMENTE PARA SU PRESENTACION A LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL EN SUS FORMATOS Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A. LAS INVERSIONES TEMPORALES SE EXPRESAN A SU VALOR DE MERCADO.

B. LOS INVENTARIOS Y EL COSTO DE VENTAS SE VALÚAN POR EL MÉTODO DE COSTO PROMEDIO. LOS VALORES ASÍ DETERMINADOS EN INVENTARIOS NO EXCEDEN AL VALOR DE MERCADO.

C. EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE SE EXPRESAN AL COSTO DE ADQUISICIÓN. LA DEPRECIACIÓN SE CALCULA MEDIANTE EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA, CON BASE EN LA VIDA ÚTIL ESTIMADA DE LOS ACTIVOS (VÉASE NOTA 3).

D. LOS CARGOS A LOS RESULTADOS DEL AÑO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD SE REGISTRAN POR EL MÉTODO PARCIAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL BOLETÍN D-4 DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS (IMCP), QUE REQUIERE SE RECONOZCA EL EFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS ÚNICAMENTE SOBRE LAS DIFERENCIAS TEMPORALES NO RECURRENTE CUYA REALIZACIÓN SE PREVÉ EN UN PLAZO RAZONABLE. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 LAS DIFERENCIAS TEMPORALES NO RECURRENTE QUE PUEDEN GENERAR ISR Y PTU DIFERIDOS NO ERAN IMPORTANTES.

E. LAS PRIMAS DE ANTIGÜEDAD QUE LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHO A PERCIBIR AL TERMINAR LA RELACIÓN LABORAL DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIOS SE RECONOCEN COMO COSTO DE LOS AÑOS EN QUE SE PRESTAN TALES SERVICIOS.

LA COMPAÑÍA RECONOCE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN EL BOLETÍN D-3 REVISADO, "OBLIGACIONES LABORALES", EMITIDO POR EL IMCP. DICHA NORMA MODIFICA LAS BASES DE CONTABILIZACIÓN DE LOS PASIVOS Y GASTOS POR PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, REQUIRIENDO QUE SE VALÚEN UTILIZANDO EL MÉTODO DE CRÉDITO UNITARIO PROYECTADO.

EN LA PÁGINA SIGUIENTE SE RESUMEN LOS PRINCIPALES DATOS FINANCIEROS DETERMINADOS CON BASE EN ESTUDIOS ACTUARIALES ELABORADOS POR EXPERTOS INDEPENDIENTES.

31 DE DICIEMBRE DE
1998 1997

OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS PROYECTADOS	(\$148,211)	(\$147,953)
SERVICIOS ANTERIORES, NO AMORTIZADOS	(45,329)	(44,399)
VARIACIONES EN SUPUESTOS Y AJUSTES, NO AMORTIZADOS	(20,439)	19,978

PASIVO NETO PROYECTADO (\$213,979) (\$172,374)

PASIVO DE TRANSICIÓN NO AMORTIZADO (\$45,329) (\$44,399)

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. PÁGINA : 1



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA : 1.- XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS ACTUALES IGUAL
A PASIVO NETO ACTUAL (\$148,210) (\$76,194)
PASIVO NETO PROYECTADO (213,979) (172,374)

PASIVO ADICIONAL / ACTIVO INTANGIBLE \$ - \$.

COSTO NETO DEL PERÍODO \$41,605 \$30,916

LOS PASIVOS LABORALES ARRIBA INDICADOS NO HAN SIDO FONDEADOS, POR LO QUE NO EXISTEN ACTIVOS DEL PLAN.

EL COSTO DE LOS SERVICIOS ANTERIORES Y DE LAS MODIFICACIONES A LOS PLANES, LAS VARIACIONES EN SUPUESTOS Y AJUSTES POR EXPERIENCIA, Y EL PASIVO DE TRANSICIÓN SE ESTÁN AMORTIZANDO SOBRE LA VIDA LABORAL PROMEDIO REMANENTE DE LOS TRABAJADORES QUE SE ESPERA RECIBAN LOS BENEFICIOS DEL PLAN, APROXIMADAMENTE 9 AÑOS.

LAS INDEMNIZACIONES LEGALES A QUE PUEDEN TENER DERECHO LOS TRABAJADORES EN CASO DE SEPARACIÓN O MUERTE SE LLEVAN A RESULTADOS EN EL AÑO EN QUE SE VUELVEN EXIGIBLES.

F. LAS TRANSACCIONES EN MONEDAS EXTRANJERAS (PRINCIPALMENTE DÓLARES AMERICANOS) SE REGISTRAN A LOS TIPOS DE CAMBIO VIGENTES A LAS FECHAS DE SU CONCERTACIÓN. LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN DICHAS MONEDAS SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL A LOS TIPOS DE CAMBIO VIGENTES A LA FECHA DEL BALANCE

GENERAL. LAS DIFERENCIAS MOTIVADAS POR LAS FLUCTUACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO ENTRE LAS FECHAS DE CONCERTACIÓN DE LAS TRANSACCIONES Y SU LIQUIDACIÓN O VALUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO SE APLICAN A LOS RESULTADOS (VÉASE NOTA 2).

G. EL RESULTADO NETO POR ACCIÓN SE DETERMINÓ DIVIDIENDO LA UTILIDAD NETA DEL AÑO ENTRE EL PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN (600,000 DURANTE 1998 Y 1997). EL PROCEDIMIENTO DEL CÁLCULO DESCRITO ANTERIORMENTE COINCIDE CON EL MÉTODO DEL CÁLCULO DE LA UTILIDAD POR ACCIÓN QUE ESTABLECE EL BOLETÍN B-14 EMITIDO POR EL IMCP QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DE 1997.

NOTA 2 - POSICIÓN DE LA COMPAÑÍA EN MONEDA EXTRANJERA:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, EL TIPO DE CAMBIO FUE DE \$8.068 POR DÓLAR AMERICANO (\$7.86 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997).

AL 27 DE FEBRERO DE 1999, FECHA DE EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, EL TIPO DE CAMBIO ERA DE \$8.58 POR DÓLAR AMERICANO.

LA INFORMACIÓN QUE SIGUE SE EXPRESA EN DÓLARES AMERICANOS (DLS) POR SER LA MONEDA EXTRANJERA PREPONDERANTE PARA LA COMPAÑÍA.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, LA COMPAÑÍA TENÍA LOS SIGUIENTES ACTIVOS Y PASIVOS EXPRESADOS EN DÓLARES:

ACTIVOS	DLS	459,062
PASIVOS		(392,823)
POSICIÓN NETA LARGA DLS		66,239

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, LA COMPAÑÍA TENÍA DLS\$32,622 DE INVENTARIOS DE ORIGEN EXTRANJERO O CUYO COSTO DE REPOSICIÓN SE PUEDE DETERMINAR ÚNICAMENTE EN MONEDAS EXTRANJERAS.

DURANTE EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, LA COMPAÑÍA EFECTUÓ IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR DLS\$1,663,537.

NOTA 3 - ANÁLISIS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE:

31 DE DICIEMBRE DE

TASA ANUAL DE
1998 1997 DEPRECIACIÓN

EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 623,071	\$ 602,399	25%
----------------------	------------	------------	-----

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. PÁGINA : 2



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA : I.- XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EQUIPO DE CÓMPUTO	687,079	626,340	30%
MOBILIARIO Y EQUIPO	330,281	253,966	10%
	1,640,431	1,482,705	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(1,164,877)	(948,599)	
	\$ 475,554	\$ 534,106	

NOTA 4 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS:

31 DE DICIEMBRE DE

CUENTAS POR PAGAR:	1998	1997	
LEICA GEOSYSTEMS INC.	\$ 588,534	\$1,532,464	
LEICA INSTRUMENTS (SINGAPORE) PTE. LTD.	148,867	81,768	
LEICA GEOSYSTEMS A.G.	2,100,151	931,979	
LEICA CANADA	78,789		
	\$2,837,552	\$2,625,000	

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS:

AÑO QUE TERMINÓ EL
31 DE DICIEMBRE DE
1998 1997

SERVICIOS	\$ 990,680		
VENTAS	\$ 224,676	\$ 383,922	
COMPRA DE MERCANCÍAS	\$ 8,601,124	\$ 4,880,837	

NOTA 5 - INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

EL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 ESTÁ INTEGRADO POR 600,000 ACCIONES COMUNES NOMI-NATIVAS CON VALOR NOMINAL DE DIEZ CENTAVOS CADA UNA, DE LAS CUALES 150,000 ACCIONES REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO FIJO Y 450,000 ACCIONES EL CAPITAL VARIABLE, EL CUAL ES ILMITADO.

EN CASO DE QUE LOS ACCIONISTAS ACORDARAN UNA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN) LA COMPAÑÍA DEBERÁ RETENER A LAS PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN MÉXICO Y/O A LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EL 5% SOBRE LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL DIVIDENDO POR EL FACTOR DE 1.515.

EN CASO DE PAGARSE DIVIDENDOS CON CARGO A UTILIDADES ACUMULADAS QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE GRAVADAS, SE CAUSARÁ UN IMPUESTO A CARGO DE LA COMPAÑÍA EQUIVALENTE AL 53.85% DEL DIVIDENDO PAGADO.

EN CASO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL, ESTARÁ TRATADO COMO SI FUERA DIVIDENDO EL EXCEDENTE DEL CAPITAL CONTABLE SOBRE LAS APORTACIONES, ACTUALIZADAS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DEL ISR.

NOTA 6 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU), IMPUESTO AL ACTIVO (IA) Y PERDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR:

EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, LA COMPAÑÍA INCURRIÓ EN UNA PÉRDIDA FISCAL DE \$90,823 (UTILIDAD FISCAL DE \$1,766,415 EN 1997) LA CUAL DIFIERE DEL RESULTADO CONTABLE DEBIDO BÁSICAMENTE AL EFECTO DE LAS PARTIDAS EN CONCILIACIÓN DE NATURALEZA PERMANENTE (PRINCIPALMENTE

ORIGINADAS POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN SOBRE BASES DIFERENTES PARA EFECTOS FISCALES) Y TEMPORALES RECURRENTE (PRINCIPALMENTE LA DIFERENCIA ENTRE EL COSTO DE VENTAS CONTABLE Y FISCAL, LA PROVISIÓN PARA

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. PÁGINA : 3



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA : I.-XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL REPORTE : 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTAS DE COBRO DUDOSO Y PARA INVENTARIOS OBSOLETOS)

EN EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, LA COMPAÑÍA AMORTIZÓ PÉRDIDAS FISCALES DE AÑOS ANTERIORES POR \$175,679, GENERANDO UN BENEFICIO FISCAL DE \$39,731 EL CUAL SE PRESENTA COMO PARTIDA EXTRAORDINARIA EN EL ESTADO DE RESULTADOS. DESPUÉS DE ESTA AMORTIZACIÓN LA COMPAÑÍA TIENE PÉRDIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR POR \$90,825, LAS CUALES PRESCRIBEN EN EL AÑO 2008.

EN EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, LA COMPAÑÍA COMPENSO \$189,524 DE IA PAGADO EN AÑOS ANTERIORES. ESTA PARTIDA SE MUESTRA EN EL ESTADO DE RESULTADOS COMO PARTIDA EXTRAORDINARIA. DESPUÉS DE ESTA RECUPERACIÓN LA COMPAÑÍA TIENE IA POR \$203,522 EL CUAL PODRÁ RECUPERARSE EN LOS DIEZ AÑOS SIGUIENTES EN LA PROPORCIÓN QUE SE GENERE ISR POR PAGAR EN EXCESO DEL IA CAUSADO EN ESOS AÑOS. EL DERECHO A SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN PRESCRIBE EN EL AÑO 2008.

LAS PÉRDIDAS FISCALES Y EL IA PODRÁN SER ACTUALIZADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL INPC, CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL ISR Y DEL IA.

LA PTU SE CALCULÓ DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL ISR EN VIGOR.

C.P. PEDRO FUENTES G.
GERENTE GENERAL

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. PÁGINA : 4



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 5 - ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE FABRICACION

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997		
	REMUNERACIONES		
051010	SUELDOS Y SALARIOS		
051020	MANO DE OBRA INDIRECTA		
051030	COMPENSACIONES		
051040	HORAS EXTRAS		
051050	VACACIONES		
051060	PRIMA VACACIONAL		
051070	GRATIFICACIONES		
051080	INDEMNIZACIONES		
051110	TOTAL DE REMUNERACIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
052010	PRESTACIONES DE RETIRO		
052020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
052030	OTRAS PRESTACIONES		
052040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
053010	CUOTAS AL I.M.S.S.		
053020	APORTACIONES AL INFONAVIT		
053030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
053040	2% SEGURO DE RETIRO		
053050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
	HONORARIOS		
054010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
054020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
054030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
054040	TOTAL DE HONORARIOS		
	ARRENDAMIENTOS		
055010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS		
055020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS		
055030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
055040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS		
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
056010	DEPRECIACIONES		
056020	TOTAL DE DEPRECIACIONES		
056030	AMORTIZACIONES		
056040	TOTAL DE AMORTIZACIONES		
	OTROS GASTOS		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE FABRICACION

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
057010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
057020	CORREOS		
057030	TELEX		
057040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
057050	UNIFORMES		
057060	GASTOS DE REPRESENTACION		
057070	TELEFONO		
057080	AGUA		
057090	ELECTRICIDAD		
057100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA		
057110	GASTOS LEGALES		
057120	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
057130	PREVISION SOCIAL		
057140	GASTOS DE COMEDOR		
057150	SEGUROS Y FIANZAS		
057160	GASTOS NO DEDUCIBLES		
057170	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
057180	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		
057190	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES		
057200	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD		
057210	VARIOS		
057220	FOTOCOPIADO		
057230	DONATIVOS		
057240	MEDICINAS		
057250	ASISTENCIA TECNICA		
057260	ASESORIA		
057270	FLETES		
057280	IMPUESTO DE IMPORTACION		
057290	IMPUESTO DE EXPORTACION		
057300	REGALIAS SUJETAS AL 15%		
057310	REGALIAS SUJETAS AL 35%		
057320	PATENTES Y MARCAS		
057330	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION		
057340	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION		
057350	EQUIPO DE PROTECCION		
057360	PROTECCION INDUSTRIAL		
057450	TOTAL DE OTROS GASTOS		
058010	EFACTO DE REEXPRESION		
059900	TOTAL DE GASTOS DE FABRICACION		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTA

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997			
REMUNERACIONES			
061010	SUELDOS Y SALARIOS	1,432,380	1,072,929
061020	COMPENSACIONES	477,880	274,743
061030	HORAS EXTRAS		
061040	VACACIONES		
061050	PRIMA VACACIONAL	18,613	12,670
061060	GRATIFICACIONES	147,693	110,085
061070	INDEMNIZACIONES		
061071	COMISIONES	768,913	589,998
061100	TOTAL DE REMUNERACIONES	2,845,483	2,060,425
PRESTACIONES AL PERSONAL			
062010	PRESTACIONES DE RETIRO		
062020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
062030	OTRAS PRESTACIONES		
062040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS			
063010	CUOTAS AL I.M.S.S.	308,414	247,140
063020	APORTACIONES AL INFONAVIT	73,942	54,638
063030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	52,556	41,313
063040	2% SEGURO DE RETIRO	49,470	33,207
063050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	486,382	376,298
HONORARIOS			
064010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS	39,440	27,700
064020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	47,911	5,053
064030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
064040	TOTAL DE HONORARIOS	107,351	32,753
ARRENDAMIENTOS			
065010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS	120,000	110,000
065020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	9,868	51,522
065030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
065040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS	129,868	161,522
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
066010	DEPRECIACIONES	122,034	94,237
066020	TOTAL DE DEPRECIACIONES	122,034	94,237
066030	AMORTIZACIONES		
066040	TOTAL DE AMORTIZACIONES		
OTROS GASTOS			
067010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79,212	50,537
067020	CORREOS	21,158	39,037

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 6 - ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTA

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
067030	TELEX		
067040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	738,441	551,844
067050	UNIFORMES		
067060	GASTOS DE REPRESENTACION		
067070	TELEFONO	92,341	118,247
067071	CORREO ELECTRONICO	26,604	0
067080	AGUA		
067090	ELECTRICIDAD	12,453	9,971
067100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA	11,149	21,638
067110	MATERIALES DE OFICINA	33,111	25,143
067120	GASTOS LEGALES		
067130	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	133,982	184,950
067140	PREVISION SOCIAL	296,609	248,578
067150	GASTOS DE COMEDOR		
067160	SEGUROS Y FIANZAS	88,085	88,293
067170	GASTOS NO DEDUCIBLES	68,397	21,173
067180	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
067190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		
067200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	25,130	27,455
067210	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	138,962	125,445
067220	VARIOS	62,358	44,350
067230	FOTOCOPIADO		
067240	DONATIVOS		
067250	MEDICINAS		
067260	ASISTENCIA TECNICA		
067270	ASESORIA	73,109	115,269
067271	ACTUALIZACION DE SOFTWARE	34,139	88,793
067280	FLETES	68,715	57,994
067290	IMPUESTO DE IMPORTACION		
067300	IMPUESTO DE EXPORTACION		
067310	REGALIAS SUJETAS AL 15%		
067320	REGALIAS SUJETAS AL 35%		
067321	RESERVAS PARA AUDITORIA	0	20,820
067330	COMISIONES PAGADAS		
067331	CAPACITACION	13,131	65,216
067400	TOTAL DE OTROS GASTOS	2,017,086	1,904,755
068010	EFFECTO DE REEXPRESION		
069900	TOTAL DE GASTOS DE VENTA	5,708,206	4,629,990

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACION

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997		
	REMUNERACIONES		
071010	SUELDOS Y SALARIOS	1,065,104	894,906
071020	COMPENSACIONES	39,815	3,220
071030	HORAS EXTRAS	8,628	5,977
071040	VACACIONES		
071050	PRIMA VACACIONAL	15,488	13,962
071060	GRATIFICACIONES	104,394	83,801
071070	INDEMNIZACIONES	0	615
071100	TOTAL DE REMUNERACIONES	1,233,629	1,002,481
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
072010	PRESTACIONES DE RETIRO		
072020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
072030	OTRAS PRESTACIONES		
072040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
073010	CUOTAS AL I.M.S.S.	166,423	140,931
073020	APORTACIONES AL INFONAVIT	43,420	32,092
073030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	26,246	21,040
073040	7% SEGURO DE RETIRO	22,275	20,387
073050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	260,364	214,450
	HONORARIOS		
074010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS	23,878	63,650
074020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	52,412	5,277
074030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
074035	SUBTOTAL		
074040	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
074050	TOTAL DE HONORARIOS	76,290	68,627
	ARRENDAMIENTOS		
075010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS	120,000	110,000
075020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	9,868	3,196
075030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
075040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS	129,868	113,196
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
076010	DEPRECIACIONES	57,906	54,260
076020	TOTAL DE DEPRECIACIONES	57,906	54,260
076030	AMORTIZACIONES		
076040	TOTAL DE AMORTIZACIONES		
	OTROS GASTOS		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACION

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
077010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,887	13,527
077020	TELEX	0	94,241
077030	CORREOS	16,685	6,074
077040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	357,689	206,557
077050	UNIFORMES		
077060	GASTOS DE REPRESENTACION		
077070	TELEFONO	83,171	0
077071	CORREO ELECTRONICO	19,520	0
077080	AGUA		
077090	ELECTRICIDAD	12,453	9,819
077100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA	10,216	21,637
077110	MATERIAL DE OFICINA	21,017	15,905
077120	GASTOS LEGALES		
077130	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	57,509	89,006
077140	PREVISION SOCIAL	187,325	162,765
077150	GASTOS DE COMEDOR		
077160	SEGUROS Y FIANZAS	34,914	28,805
077170	GASTOS NO DEDUCIBLES	60,784	1,056
077180	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
077190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		
077191	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS		17,584
077200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	9,929	11,022
077210	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	14,129	5,447
077220	VARIOS	22,692	37,303
077230	FOTOCOPIADO		
077240	DONATIVOS		
077250	MEDICINAS		
077260	ASISTENCIA TECNICA		
077270	ASESORIA		
077271	CAPACITACION	20,585	61,071
077272	RESERVA PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO	152,006	100,000
077273	RESERVA PARA AUDITORIA	0	20,820
077280	COMISIONES PAGADAS		
077281	ACTUALIZACION DE SOFTWARE	3,856	0
077350	TOTAL DE OTROS GASTOS	1,098,837	2,355,653
078010	EFFECTO DE REEXPRESION		
079900	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION	2,856,428	2,355,653

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 8 - ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS GENERALES

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997		
	REMUNERACIONES		
081010	SUELDOS Y SALARIOS	1,048,240	797,054
081020	COMPENSACIONES	52,306	22,555
081030	HORAS EXTRAS	65,264	25,054
081040	VACACIONES		
081050	PRIMA VACACIONAL	12,634	10,264
081060	GRATIFICACIONES	109,572	77,230
081070	INDEMNIZACIONES	3,200	35,461
081071	COMISIONES POR SERVICIO	35,017	9,799
081100	TOTAL DE REMUNERACIONES	1,326,233	977,417
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
082010	PRESTACIONES DE RETIRO		
082020	ESTIMULOS AL PERSONAL		
082030	OTRAS PRESTACIONES		
082040	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
083010	CUOTAS AL I.M.S.S.	185,329	159,283
083020	APORTACIONES AL INFONAVIT	56,350	40,116
083030	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	28,088	18,011
083040	2% SEGURO DE RETIRO	24,212	21,458
083050	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	293,979	238,868
	HONORARIOS		
084010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS	25,078	0
084020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	47,924	271,713
084030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
084035	SUBTOTAL		
084040	AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
084050	TOTAL DE HONORARIOS	73,002	271,713
	ARRENDAMIENTOS		
085010	A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS	120,000	110,000
085020	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	9,868	3,196
085030	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		
085040	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS	129,868	113,196
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
086010	DEPRECIACIONES	70,678	62,501
086020	TOTAL DE DEPRECIACIONES	70,678	62,501
086030	AMORTIZACIONES		
086040	TOTAL DE AMORTIZACIONES		
	OTROS GASTOS		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ. S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS GENERALES

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
087010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,168	11,681
087020	CORREOS	15,590	2,050
087030	TELEX	0	47,650
087040	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	137,738	44,644
087050	UNIFORMES		
087060	GASTOS DE REPRESENTACION		
087070	TELEFONO	70,652	0
087071	CORREO ELECTRONICO	14,195	0
087080	AGUA		
087090	ELECTRICIDAD	12,453	9,819
087100	VIGILANCIA Y LIMPIEZA	9,286	13,132
087110	MATERIALES DE OFICINA	40,423	13,919
087120	GASTOS LEGALES		
087130	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	120,075	67,538
087140	PREVISION SOCIAL	237,130	190,713
087150	GASTOS DE COMEDOR		
087160	SEGUROS Y FIANZAS	25,266	17,887
087170	GASTOS NO DEDUCIBLES	12,533	5,719
087180	APORTACIONES PARA PLAN DE RUBILACION		
087190	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		
087191	ACTUALIZACION Y RECARGOS	0	64
087200	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	680	7,768
087210	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD		
087220	VARIOS	29,830	45,366
087221	FLETES	29,862	6,578
087230	FOTOCOPIADO		
087240	DONATIVOS		
087250	MEDICINAS		
087260	ASISTENCIA TECNICA		
087270	ASESORIA	85,035	45,301
087280	COMISIONES PAGADAS	1,203	0
087290	REGALIAS SUJETAS AL 15%		
087300	REGALIAS SUJETAS AL 35%		
087301	CAPACITACION	12,104	15,372
087302	RESERVA PARA AUDITORIA	0	20,820
087350	TOTAL DE OTROS GASTOS	868,223	566,021
088010	EFFECTO DE REEXPRESSION		
089900	TOTAL DE GASTOS GENERALES	2,761,983	2,229,716

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 9.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997		
	GASTOS		
091010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS		
091020	PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
091025	PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA		
091026	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
091030	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0	1,147
091035	PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO		
091040	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
091041	PROVISION DE SUELDOS	0	49,669
091042	COMISIONES PAGADAS	14,080	14,042
091043	PROVISION PARA PRIMA DE ANTIGUEDAD	41,605	0
091044	OTROS GASTOS	12,953	0
091050	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS		
091060	EFFECTO DE REEXPRESION		
091100	TOTAL DE OTROS GASTOS	68,638	64,858
	PRODUCTOS		
092010	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS		
092020	RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
092030	RECUPERACION POR SEGUROS		
092040	UTILIDAD EN VENTA DE TERRENOS		
092050	UTILIDAD EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		
092055	UTILIDAD EN VENTA DE MAQUINARIA		
092056	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
092060	UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0	13,630
092065	UTILIDAD EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO		
092066	FLETES RECUPERADOS	23,696	17,287
092067	OTROS PRODUCTOS	22,317	10,251
092068	INDEMNIZACION DEL SEGURO DE AUTO	50,992	0
092070	GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
092071	OTROS INGRESOS	1,076,063	0
092072	COMISIONES RECIBIDAS	21,129	0
092080	EFFECTO DE REEXPRESION		
092100	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS	1,194,197	41,168
093900	TOTAL DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	1,125,559	(23,690)

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 10.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997			
INTERESES A FAVOR			
NACIONALES			
101010	BANCARIOS	(96,475)	(182,006)
101020	PERSONAS FISICAS		
101030	PERSONAS MORALES		
EXTRANJEROS			
101040	BANCARIOS		
101050	PERSONAS FISICAS		
101060	PERSONAS MORALES		
101070	EFFECTO DE REEXPRESION		
101100	TOTAL DE INTERESES A FAVOR	(96,475)	(182,006)
INTERESES A CARGO			
NACIONALES			
102010	BANCARIOS		
102020	PERSONAS FISICAS		
102030	PERSONAS MORALES	9,303	0
102031	COMISIONES A CARGO	0	16,383
EXTRANJEROS			
102040	BANCARIOS		
102050	PERSONAS FISICAS		
102060	PERSONAS MORALES		
102070	EFFECTO DE REEXPRESION		
102100	TOTAL DE INTERESES A CARGO	9,303	16,383
RESULTADO CAMBIARIO			
103010	PERDIDA CAMBIARIA	214,646	201,811
103020	UTILIDAD CAMBIARIA	(250,615)	(375,452)
103030	EFFECTO DE REEXPRESION		
103100	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO	(35,969)	(173,641)
RESULTADO POR POSICION MONETARIA			
104010	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE		
104020	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
104030	EFFECTO DE REEXPRESION		
104100	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA		
COMISIONES BANCARIAS			
105010	A BANCOS NACIONALES		
105020	A BANCOS EXTRANJEROS		
105030	EFFECTO DE REEXPRESION		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 10.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

INDICE	CONCEPTO	1998	1997
105100	TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS		
105900	TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(123,141)	(339,264)

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 11 - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998						
CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE						
IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO						
111010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
111020	IMPUESTO AL ACTIVO	(90,823)	34	0	0	0
111030	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES	11,306,782	1.8	203,522	203,522	0
111040	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. ENTERADOS	11,306,782	1.8	203,522	203,522	0
111050	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS			821,055	821,055	0
111060	PAGOS PROVISIONALES I.A. ENTERADOS			12,350	12,350	0
111070	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES					
111080	SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS ANTERIORES					
111090	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			629,883	629,883	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO						
USO EXCLUSIVO PARA CONTROLADAS						
111100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA TOTAL					
111110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA MINORITARIO ENTERADO AL S.A.T.					
111120	IMPUESTO AL ACTIVO TOTAL					
111130	IMPUESTO AL ACTIVO MINORITARIO ENTERADO AL S.A.T.					
111140	MAYOR ENTRE LOS DOS TOTALES ANTERIORES					
111150	MAYOR ENTRE LOS DOS MINORITARIOS ANTERIORES					
111160	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. TOTAL					
111170	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. MINORITARIO ENTERADOS AL S.A.T.					
111180	PAGOS PROVISIONALES I.A. TOTAL					
111190	PAGOS PROVISIONALES I.A. MINORITARIO ENTERADOS AL S.A.T.					

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : FUENTES GRAVADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 1.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

130

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
11200	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR					
11210	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR POR LA PARTE QUE NO CONSOLIDA					
112010	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA					
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO A LAS TASAS DE:					
113010	15%	23,079,209		3,461,923	3,461,923	0
113020	10%					
113030	0%	2,090,935		0	0	0
113040	EXENTO	96,473		0	0	0
113050	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE			437,881	437,881	0
113060	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS Y SERVICIOS DE IMPORTACION			2,077,712	2,077,712	0
113070	PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.					
113080	SALDO A FAVOR DE I.V.A. DEL EJERCICIO ANTERIOR			889,128	889,128	0
113090	DEVOLUCION OBTENIDA DEL I.V.A.			57,204	57,204	0
113100	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.V.A.					
113110	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			0	0	0
114010	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.	4,798,615		849,603	849,603	0
114020	APORTACIONES AL INHONAVIT	3,329,840		176,492	176,492	0
114030	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN	4,797,830	2	93,934	93,934	0
114040	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS CAUSADO A LAS TASAS DE:					
115010	25%					
115020	30%					
115030	85%					

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54023
 REP. LEGAL : ITR. S/15 (SIR UN ITRM) P/DRO



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : I. - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
115040	20.50%					
115050	60%					
115060	0%					
115090	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS ACREDITABLE					
115100	SALDO A FAVOR DE I.E.P.S. EJERCICIOS ANTERIORES					
115118	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.P.S.					
115120	DEVOLUCIONES OBTENIDAS DE I.E.P.S.					
115138	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.E.P.S.					
115140	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR					
	IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR					
116010	IMPUESTOS ADUANALES A LA IMPORTACION	13,679,374		1,236,750	1,236,750	0
116020	IMPUESTOS ADUANALES A LA EXPORTACION	1,761,862				
116030	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR					
	CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
	POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS					
117010	POR SALARIOS	5,355,644		1,043,103	1,043,103	0
117020	HONORARIOS AL 10% ARTICULO 80 L.I.S.R.					
117030	PRENDAIOS	108,396	10	10,840	10,840	0
117040	HONORARIOS AL 10%	360,000	10	36,000	36,000	0
117050	ARRENDAMIENTO AL 10%					
117060	INTERESES AL 15%					
117070	INTERESES AL 20%					
117080	COMISIONES					
117090	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS					
	POR PAGOS A RESIDENTES EN					

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : FRENTE S. GUANADON PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACION DEL ANEXO : 11 - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
EL EXTRANJERO						
117100	SALARIOS AL 15%					
117110	SALARIOS AL 30%					
117120	HONORARIOS AL 30% - ARTICULO 147-B LISR					
117130	HONORARIOS AL 21%					
117140	ASISTENCIA TECNICA AL 15%					
117150	REGALIAS AL 15%					
117160	REGALIAS AL 35%					
117170	MEDIACIONES AL 30%					
117180	ARRENDAMIENTO AL 5%					
117190	ARRENDAMIENTO AL 21%					
117200	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 10%					
117210	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%					
117220	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO AL 35%					
117230	SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO AL 21%					
117240	INTERESES AL 49%					
117250	INTERESES AL 10%					
117260	INTERESES AL 15%					
117270	INTERESES AL 21%					
117280	INTERESES AL 35%					
117290	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 20%					
117291	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 35%					
117300	ENAJENACION DE ACCIONES AL 20%					
117301	ENAJENACION DE ACCIONES AL 30%					
117310	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 20%					
117311	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 30%					
117320	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTE EN BIENES INMUEBLES AL 30%					
117330	ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS AL 30%					
117340	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO					
118010	CUOTAS OBRERAS AL 1.155%	4,798,615		190,936	190,936	0



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA : 1 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V

INFORMACIÓN DEL REPORTE : 111.- DECLARATORIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTE ANEXO INCLUYE TODAS LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES A QUE ESTA SUJETA LA COMPAÑÍA, O DE LAS QUE ES RESPONSABLE SOLIDARIA COMO RETENEDOR Y QUE EN EL EJERCICIO NO SUJERIERON EFECTO AUTORIZACIONES, SUBSIDIOS, ESTIMULOS O EXENCIONES.

REPRESENTANTE LEGAL PEDRO FUENTES GRANADOS

CONTADOR : GÓNZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 11.2- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES

INDICE	CONCEPTO	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			
PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.			
119010	ENERO O PRIMER TRIMESTRE	17,624	17,624
119020	FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE	25,254	25,254
119030	MARZO O TERCER TRIMESTRE	77,400	77,400
119040	ABRIL O CUARTO TRIMESTRE	49,282	49,282
119050	MAYO	63,939	63,939
119060	JUNIO	68,099	68,099
119070	JULIO	80,245	80,245
119080	AGOSTO	83,111	83,111
119090	SEPTIEMBRE	51,771	51,771
119100	OCTUBRE	80,974	80,974
119110	NOVIEMBRE	116,328	116,328
119120	DICIEMBRE	107,028	107,028
119130	AJUSTE	0	
119140	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE	821,055	821,055
PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.			
119210	ENERO O PRIMER TRIMESTRE		
119220	FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE		
119230	MARZO O TERCER TRIMESTRE		
119240	ABRIL O CUARTO TRIMESTRE		
119250	MAYO		
119260	JUNIO		
119270	JULIO		
119280	AGOSTO		
119290	SEPTIEMBRE		
119300	OCTUBRE		
119310	NOVIEMBRE		
119320	DICIEMBRE		
119330	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES		
PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.			
119410	ENERO O PRIMER TRIMESTRE	79,505	79,505
119420	FEBRERO O SEGUNDO TRIMESTRE	68,378	68,378
119430	MARZO O TERCER TRIMESTRE	47,195	47,195
119440	ABRIL O CUARTO TRIMESTRE	59,177	59,177
119450	MAYO	90,813	90,813
119460	JUNIO	0	0
119470	JULIO	30,456	30,456
119480	AGOSTO	182,878	182,878
119490	SEPTIEMBRE	0	0
119500	OCTUBRE	130,128	130,128
119510	NOVIEMBRE	120,495	120,495
119520	DICIEMBRE	80,103	80,103
119530	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES	889,128	889,128

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 34323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 12.- IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO BASE

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
121010	ACTIVOS FINANCIEROS	5,978,450
121020	ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	1,257,705
121030	TERRENOS	0
121040	INVENTARIOS	4,136,842
121050	SUMA	11,372,997
	MENOS:	
121060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO	66,215
121070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	11,306,782
121080	TASA	1.8
121090	IMPUESTO DEL EJERCICIO	203,522
	MENOS:	
121091	EXENCION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SEGUN DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES	0
121092	IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION	203,522

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 13.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
131010	ACTIVOS FINANCIEROS	
131020	ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	
131030	TERRENOS	
131040	INVENTARIOS	
131050	SUMA	
	MENOS:	
131060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO	
131070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO	
131080	TASA	
131090	IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	
131100	FACTOR DE ACTUALIZACION	
131110	IMPUESTO DEL EJERCICIO	
	MENOS:	
131111	EXENCION DEL IMPUESTO AL ACTIVO SEGUN DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES	
131112	IMPUESTO DESPUES DE LA EXENCION	

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 14.- RELACION DE OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
141010	INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	
141020	INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE	
141030	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES	
141040	INGRESOS POR ENAJENACION DE INMUEBLES	
141050	INGRESOS POR ADQUISICION DE BIENES	
141060	INGRESOS POR DIVIDENDOS Y EN GENERAL POR LAS GANANCIAS DISTRIBUIDAS POR PERSONAS MORALES	
141070	INGRESOS POR INTERESES	
141080	INGRESOS POR OBTENCION DE PREMIOS	
141090	DEMÁS INGRESOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS FISICAS	
141100	TOTAL DE OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA	

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 13 - LIQUIDACIONES AL I.M.S.S.

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
 31 DE DICIEMBRE DE 1998

INDICE	CONCEPTO	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD FUA	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD EXCEDENTE DE 3 S.M.O.D.F.	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD PRESTACIONES EN DINERO	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD GASTOS MEDICOS PENSIONADOS	RIESGOS DE TRABAJO
151010	ENERO	4,732	25,956	4,041	6,061	2,728
151020	FEBRERO	4,787	25,758	4,025	6,038	2,718
151030	MARZO	4,618	24,191	3,806	5,708	2,569
151040	ABRIL	4,787	25,634	4,010	6,016	2,708
151050	MAYO	4,743	25,241	3,955	5,932	2,670
151060	JUNIO	4,901	28,578	4,383	6,574	2,959
151070	JULIO	4,732	25,956	4,041	6,061	2,728
151080	AGOSTO	4,787	25,758	4,025	6,038	2,718
151090	SEPTIEMBRE	4,618	24,191	3,806	5,708	2,569
151100	OCTUBRE	4,787	25,634	4,010	6,016	2,708
151110	NOVIEMBRE	4,743	25,241	3,955	5,932	2,670
151120	DICIEMBRE	4,901	28,578	4,383	6,574	2,959
151130	TOTAL	57,136	310,656	48,440	72,658	32,704

CONTAOOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : FIDELTEN GRANAJANS PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 15 - LIQUIDACIONES AL IANSS

INDICE INVALIDEZ Y VIDA GUARDERIAS Y PRESTACIONES SOCIALES SUMA

151010	8,377	4,233	56,128
151020	8,111	4,237	55,674
151030	7,655	4,006	52,793
151040	8,215	4,222	53,592
151050	8,156	4,162	54,839
151060	8,700	4,614	60,709
151070	8,377	4,233	56,128
151080	8,111	4,237	55,674
151090	7,855	4,006	52,793
151100	8,215	4,222	53,592
151110	8,156	4,162	54,839
151120	8,700	4,614	60,709
151130	98,828	50,988	671,715

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 15.1.- CUOTAS AL IMSS Y APORTACIONES AL INFONAVIT

INDICE	CONCEPTO	NETIRO	CESANTIA Y VEJEZ	SUMA	INFONAVIT
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998					
152010	BIANESTRE 1	15,657	29,678	45,335	23,238
152020	BIANESTRE 2	13,043	28,925	41,968	23,472
152030	BIANESTRE 3	16,280	30,341	46,621	25,785
152040	BIANESTRE 4	16,981	29,678	46,659	34,711
152050	BIANESTRE 5	16,462	28,925	45,387	33,849
152060	BIANESTRE 6	17,351	30,341	47,692	35,487
152070	TOTAL	95,954	177,888	315,810	176,492

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 15.2.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT

INDICE	CONCEPTO	PORCENTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998		
153010	TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS EN GASTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 199		5,405,347
	MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL INFONAVIT		
153020	FONDO DE AHORRO % PATRON		
153030	% TRABAJADOR		
153040	P.T.U.		
153050	ALIMENTOS. ONEROSO CON DESCUENTO MÍNIMO DEL 20% S.M.G.D. D.F.	10	52,859
153060	DESPENSAS. CUANTIA MENOR AL 40% S.M.G.D.F.		
153070	PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD. CUANTIA MENOR AL 10% DEL S.B.C.		
153080	TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.		32,632
153090	SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES DE LEY		1,786,816
153100	INDEMNIZACIONES POR RETIRO		3,200
153110	TOTAL.		1,875,507
153120	BASE DE APORTACIONES DECLARADA PARA EL INFONAVIT		3,529,840

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PAGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 16.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

INDICE	CONCEPTO	BASE	TASA	IMPUESTO
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			
161010	TOTAL DE HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS	256,643		
161020	TOTAL DE HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
161030	SUBTOTAL	256,643		
	CAPITALIZADOS			
161040	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
161050	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
161060	SUBTOTAL			
	MENOS:			
161070	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	67,314		
	MAS:			
161080	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE	62,461		
	MENOS:			
161090	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	143,394		
	MENOS:			
161100	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.			
161110	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION	108,396	10	10,840

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 17.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

INDICE	CONCEPTO	BASE	TASA	IMPUESTO
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			
171010	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS	389,604		
171020	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
171030	SUBTOTAL	389,604		
	CAPITALIZADOS			
171040	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
171050	ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
171060	SUBTOTAL			
	MENOS:			
171070	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
	MAS:			
171080	ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE			
	MENOS:			
171090	ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS	29,604		
171100	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION	360,000	10	36,000

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 18.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

INDICE	CONCEPTO	BASE	TASA	IMPUESTO
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
181010	TOTAL DE INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS	9,303		
181020	TOTAL DE INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
181030	SUBTOTAL	9,303		
	CAPITALIZADOS			
181040	INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS			
181050	INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
181060	SUBTOTAL			
	MENOS:			
181070	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
	MAS:			
181080	INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE			
	MENOS:			
181090	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION	9,303		
	MENOS:			
181100	INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION			
181110	TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION	0		

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 19 - OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

INDICE CONCEPTO NOMBRE DEL AGENTE ADVANAL CANTIDAD DE PEDIMENTOS VALOR DECLARADO EN ADUANA

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
 31 DE DICIEMBRE DE 1998

CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O
 EXPORTADOS

IMPORTACIONES

191010	IMPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	7	93,914
191011	IMPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	2	59,918
191012	IMPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	4	83,444
191013	IMPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	38	833,842
191014	IMPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	1	193,491
191015	IMPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	10	382,585
191016	IMPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	19	1,330,247
191017	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	8	186,765
191018	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	5	1,090,113
191019	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	1	9,124
191019	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	2	95,337
191020	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	2	107,674
191021	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	8	1,292,221
191022	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	69	2,351,844
191023	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	1	63,443
191024	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	5	337,998
191025	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	9	412,669
191026	IMPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	47	5,701,710
191027	IMPORTACION	THOMAS P BRANIFF	8	62,015
191028	IMPORTACION	THOMAS P BRANIFF	1	0
191029	IMPORTACION	THOMAS P BRANIFF	1	0
191990	TOTAL			13,679,574

EXPORTACIONES

192010	EXPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	1	2,349
192011	EXPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	1	8,292
192012	EXPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	9	109,618
192013	EXPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	1	70,454
192014	EXPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	2	453,612
192015	EXPORTACION	LUIS UGARTE ROMANO	2	55,465
192016	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	1	75,516
192017	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	1	192,413
192018	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	1	20,330
192019	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	2	106,123
192020	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	4	189,397
192021	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO	1	32,462

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : TRINIDAD TORANADOR PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 19 - OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

INDICE	CONCEPTO	NOMBRE DEL AGENTE	ADUANAL	CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR DECLARADO EN ADUANA
192022	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO		3	447,939
192023	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO		1	16,230
192024	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO		1	3,835
192025	EXPORTACION	JUAN MARQUEZ RIZO		1	13,867
192026	EXPORTACION	FILIBERTO VARGAS M		1	3,985
192000	TOTAL			35	1,761,862

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54721
 REP. LEGAL : FERNANDEZ GRANADOS PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACION DEL ANEXO : 19 - OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

INDICE	PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO
--------	---------------------	----------------	-----------------

191010	AUSTRIA	AUSTRIA	MEXICO
191011	CANADA	CANADA	MEXICO
191012	ESPAÑA	ESPAÑA	MEXICO
191013	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS	MEXICO
191014	PANAMA	PANAMA	MEXICO
191015	SINGAPUR	SINGAPUR	MEXICO
191016	SUIZA	SUIZA	MEXICO
191017	AUSTRIA	AUSTRIA	MEXICO
191018	CANADA	CANADA	MEXICO
191019	COSTA RICA	COSTA RICA	MEXICO
191020	CUBA	CUBA	MEXICO
191021	EL SALVADOR	EL SALVADOR	MEXICO
191022	ESPAÑA	ESPAÑA	MEXICO
191023	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS	MEXICO
191024	FINLANDIA	FINLANDIA	MEXICO
191025	PANAMA	PANAMA	MEXICO
191026	SINGAPUR	SINGAPUR	MEXICO
191027	SUIZA	SUIZA	MEXICO
191028	ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS	MEXICO
191029	SUIZA	SUIZA	MEXICO
191900			

192010	MEXICO	MEXICO	AUSTRIA
192011	MEXICO	MEXICO	EL SALVADOR
192012	MEXICO	MEXICO	ESTADOS UNIDOS
192013	MEXICO	MEXICO	GUATEMALA
192014	MEXICO	MEXICO	PANAMA
192015	MEXICO	MEXICO	SUIZA
192016	MEXICO	MEXICO	VENEZUELA
192017	MEXICO	MEXICO	AUSTRIA
192018	MEXICO	MEXICO	CANADA
192019	MEXICO	MEXICO	EL SALVADOR
192020	MEXICO	MEXICO	ESTADOS UNIDOS
192021	MEXICO	MEXICO	PANAMA

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 5433
 REP. LEGAL : FIENTES GRANADOS PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACION DEL ANEXO : 19 - OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

INDICE	PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO
192022	MEXICO	MEXICO	SUIZA
192023	MEXICO	MEXICO	VENEZUELA
192024	MEXICO	MEXICO	COSTA RICA
192025	MEXICO	MEXICO	NICARAGUA
192026	MEXICO	MEXICO	ESTADOS UNIDOS
192900			

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 34323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 20.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO

INDICE	CONCEPTO	CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA
201010	NOABRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
201900	TOTAL			

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 3433
 REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 20 - BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO

INDICE L.S.R. RETENIDO

201010
201900

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 5473
REP. LEGAL : FUENTES ORANADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACION DEL ANEXO : 21 - RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1998

INDICE	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE PAGO	BANCO	PAGO EN PARCIALIDADES
211010	I.S.R. POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	216,935	19/01/99	BANCO BILBAO VIZCAYA	
211020	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	17,551	19/01/99	BANCO BILBAO VIZCAYA	
211030	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	35,487	19/01/99	BANCO BILBAO VIZCAYA	
211040	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE HONORARIOS	1,281	19/01/99	BANCO BILBAO VIZCAYA	
211050	RETENCION DE I.S.R. POR PAGO DE INTERESES	3,000	19/01/99	BANCO BILBAO VIZCAYA	
211060	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	91,050	19/01/99	BANCO BILBAO VIZCAYA	
211080	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
211090	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	80,103	19/01/99	BANCO BILBAO VIZCAYA	
211100	RETENCION DE I.S.R. POR PAGOS AL EXTRAJERO				
211110	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	107,028	19/01/99	BANCO BILBAO VIZCAYA	
211120	IMPUESTO AL ACTIVO				
211130	I.S.R. SOBRE DIVIDENDOS				
211140	IMPUESTOS LOCALES				
211150	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	18,964	19/01/99	BANCO BILBAO VIZCAYA	
211160	OTROS ESPECIFICAR				
211170	TOTAL	571,419			

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 22.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
221010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,071,940
221020	PERDIDA DEL EJERCICIO	
	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10	
221030	RESULTADO FAVORABLE	
221040	RESULTADO DESFAVORABLE	
221050	UTILIDAD NETA HISTORICA	1,071,940
221060	PERDIDA HISTORICA	
	MAS:	
221070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	204,681
	MAS:	
221080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	14,271,025
	MENOS:	
221090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	15,101,856
	MENOS:	
221100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	536,615
221110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	90,825
221120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
221130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
221140	PERDIDA FISCAL	90,825
221150	UTILIDAD FISCAL	
221160	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
221170	RESULTADO FISCAL	90,825

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PAGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 23.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
231010	GANANCIA INFLACIONARIA	180,185
231020	INTERESES ACUMULABLES	24,496
231030	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
231040	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
231050	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS	
231060	ANTICIPOS DE CLIENTES	
231070	TOTAL	204,681

CONTADOR : GONZALEZ VIDRJO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 24.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998		
241010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
241020	IMPUESTO AL ACTIVO	203,522
241030	PARTICIPACION DE UTILIDADES	52,859
241040	MULTAS	891
241050	GASTOS NO DEDUCIBLES	141,714
241060	DEPRECIACION CONTABLE	250,618
241070	PROVISIONES	501,412
241080	ESTIMACIONES	
241090	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES	
241100	COSTO DE VENTAS	12,812,977
241110	INTERESES DEVENGADOS A CARGO	9,303
241111	PERDIDA CAMBIARIA	214,646
241120	AMORTIZACIONES	
241130	COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
241140	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
241150	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	67,314
241151	COMPRAS NO DEDUCIBLES	15,769
241160	TOTAL	14,271,025
LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:		
241170	GASTOS DE FABRICACION	
241180	GASTOS DE VENTA	68,397
241190	GASTOS GENERALES	12,533
241200	GASTOS DE ADMINISTRACION	60,784
LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:		
241210	GASTOS DE FABRICACION	
241220	GASTOS DE VENTA	122,034
241230	GASTOS GENERALES	70,678
241240	GASTOS DE ADMINISTRACION	57,906

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 25.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
251010	COMPRAS	14,124,637
251020	MANO DE OBRA	
251030	GASTOS DE FABRICACION	
251040	DEPRECIACION FISCAL	389,832
251050	AMORTIZACION FISCAL	
251060	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
251070	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
251080	PERDIDA INFLACIONARIA	492,820
251090	INTERESES DEDUCIBLES	13,341
251100	CARGOS A PROVISIONES	18,765
251110	CARGOS A ESTIMACIONES	
251120	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE	62,461
251130	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	
251140	TOTAL	15,101,856

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 26.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
261010	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	96,475
261011	UTILIDAD CAMBIARIA	250,615
261020	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
261030	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
261040	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE	
261050	CANCELACION DE ESTIMACIONES	
261060	CANCELACION DE PROVISIONES	
261070	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
261071	INGRESOS POR DEVOLUCION DE IMPUESTOS	189,525
261080	TOTAL	536,615

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 27.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
271010	VENTAS TOTALES NACIONALES	23,604,948
271020	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO	2,032,959
271030	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES	(1,608,216)
271040	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO	
271050	VENTAS NETAS	24,029,691
271060	INGRESOS POR SERVICIOS	
271070	OTROS INGRESOS	
271080	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	96,475
271090	UTILIDAD CAMBIARIA	250,615
271100	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
271110	OTROS PRODUCTOS	1,194,197
271111	INGRESOS POR DEVOLUCION DE IMPUESTOS	189,524
271120	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS	25,760,502
	MENOS:	
271130	EFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
271140	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA	
271150	INGRESOS HISTORICOS	
	MAS:	
271160	GANANCIA INFLACIONARIA	180,185
271170	INTERESES ACUMULABLES	24,496
271180	ANTICIPOS DE CLIENTES	
271181	DEVOLUCIONES Y REBAJAS SOBRE VENTAS	1,608,216
271190	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
271200	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
	MENOS:	
271210	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES	96,475
271220	UTILIDAD CAMBIARIA	250,615
271230	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
271240	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO	
271250	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
271260	INGRESOS POR DIVIDENDOS	
271261	INGRESOS POR DEVOLUCION DE IMPUESTOS	189,524
271270	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	27,036,785
	MAS:	
271280	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES GRAVADOS PARA I.V.A.	96,475
271290	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO	
271300	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	
	MENOS:	
271310	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO	
271311	INDEMNIZACION DE SEGURO DE AUTO	50,992
271320	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
271321	DEVOLUCIONES Y REBAJAS SOBRE VENTAS	1,608,216
271330	GANANCIA INFLACIONARIA	180,185
271340	INTERESES ACUMULABLES	24,496
271341	CANCELACION DE RESERVAS DE MULTAS	2,452

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 27.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
271350	INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	25,266,919

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PAGINA : 2



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 28.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
281010	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	MENOS:	
281020	OTROS INGRESOS	
281030	GANANCIA INFLACIONARIA	
281040	INTERESES ACUMULABLES	
281050	ANTICIPOS DE CLIENTES	
281060	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO	
281070	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
281080	INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN

INDICE	CONCEPTO	1998	1997	1996
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			
291010	SALDO INICIAL CUFIN			
	DETERMINACION DEL SALDO CUFIN POR LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988:			
292010	INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL, TITULOS II Y VII			
292020	I.S.R. TITULOS II Y VII			
292030	P.T.U.			
292040	NETO			
292050	GASTOS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X I.I.S.R.			
292060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO			
292070	FACTOR DE ACTUALIZACION			
292080	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO ACTUALIZADA			
293010	DIVIDENDOS COBRADOS			
293011	FACTOR DE ACTUALIZACION			
293012	DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS			
293500	DIVIDENDOS PAGADOS			
293501	FACTOR DE ACTUALIZACION			
293502	DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS			
293990	SALDO CUFIN DEL EJERCICIO			
293999	CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988			
294010	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
294011	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS			
294012	DIVIDENDOS COBRADOS			
294013	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS			
294100	FACTOR DE ACTUALIZACION			
294101	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION			
294102	CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION			
294103	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION			
294131	FACTOR DE ACTUALIZACION			
294132	SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS			
294133	DIVIDENDOS PAGADOS			
294134	SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS			
294200	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE			
294210	SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE			

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	CONCEPTO	1998	1997	1996
--------	----------	------	------	------

DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA DE LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1998

295010	RESULTADO FISCAL, TITULO II
295020	I.S.R. TITULO II
295030	P.T.U.
295040	NETO
295050	GASTOS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS, ARTICULO 23 FRACCS. IX Y X L.I.S.R.
295060	UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
295070	CUFIN TOTAL

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29 - CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE 1995 1994 1993 1992 1991

291010

292010

292020

292030

292040

292050

292060

292070

292080

293010

293011

293012

293500

293501

293502

293990

293999

294010

294011

294012

294013

294100

294101

294102

294103

294131

294132

294133

294134

294200

294210

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29 - CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	1993	1994	1993	1992	1991
--------	------	------	------	------	------

295010
295020
295030
295040
295050

295060

295070

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	1990	1989	1988	1987	1986
291010					
292010					
292020					
292030					
292040					
292050					
292060					
292070					
292080					
293010					
293011					
293012					
293500					
293501					
293502					
293990					
293999					
294010					
294011					
294012					
294013					
294100					
294101					
294102					
294103					
294131					
294132					
294133					
294134					
294200					
294210					

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 3



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	1990	1989	1988	1987	1986
--------	------	------	------	------	------

295010
295020
295030
295040
295050

295060

295070

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : PUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2 - 3



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUPFIN

INDICE 1985 1984 1983 1982 1981

291010

292010

292020
292030
292040
292050

292060
292070
292080
293010
293011
293012

293500
293501
293502

293990

293999

294010

294011

294012

294013

294100

294101

294102

294103

294131

294132

294133

294134

294200

294210

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 . 4



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ.
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN

INDICE	1985	1984	1983	1982	1981
--------	------	------	------	------	------

295010
295020
295030
295040
295050

295060

295070

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2 - 4



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN

INDICE 1980 1979 1978 1977 1976

291010

292010

292020

292030

292040

292050

292060

292070

292080

293010

293011

293012

293500

293501

293502

293990

293999

294010

294011

294012

294013

294100

294101

294102

294103

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

294131

294132

294133

294134

294200

294210

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 5



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN

INDICE	1980	1979	1978	1977	1976
--------	------	------	------	------	------

295010
295020
295030
295040
295050

295060

295070

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 34323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2 - 5



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29 - CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN

INDICE 1973

291010

292010

292020

292030

292040

292050

292060

292070

292080

293010

293011

293012

293500

293501

293502

293990

293999

294010

294011

294012

294013

294100

294101

294102

294103

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

294131

294132

294133

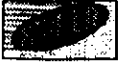
294134

294200

294210

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 6



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 29 - CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN

INDICE 1975

295010
295020
295030
295040
295050

295060

295070

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2 - 6



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 30 - AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

INDICE	CONCEPTO	MONTO ORIGINAL DE		FACTOR DE		PERDIDA ACTUALIZADA		PERDIDAS O		PERDIDAS O	
		LA PERDIDA	ACTUALIZACIÓN A FIN DE CADA EJERCICIO	ACTUALIZACIÓN A FIN DE CADA EJERCICIO	PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR MES Y AÑO DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR MES Y AÑO DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
 31 DE DICIEMBRE DE 1998

AÑO DE GENERACION

301010	1991
301020	1992
301030	1993
301040	1994
301050	1995
301060	1996
301070	1997
301080	1998

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0601 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACION DEL ANEXO : 30 - AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

INDICE	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA	IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE	AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	REMANENTE POR AMORTIZAR
--------	--	---	---	-------------------------

301010
301020
301030
301040
301050
301060
301070
301080

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54121
 REP. LEGAL : F. ENILES GRANADOS PIEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 31 - INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS

INDICE	CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998				
INVENTARIOS				
311010	PRODUCTOS TERMINADOS			
311020	PRODUCCION EN PROCESO			
311030	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			
311040	ANTICIPOS A PROVEEDORES			
311050	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA			
311060	TOTAL DE INVENTARIOS			
ACTIVO FIJO				
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO				
311070	TERRENOS			
311080	EDIFICIOS			
311090	MAQUINARIA			
311100	EQUIPO DE TRANSPORTE			
311110	MOBILIARIO Y EQUIPO			
311115	EQUIPO DE COMPUTO			
311120	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
DEPRECIACIONES ACUMULADAS				
311130	DE EDIFICIOS			
311140	DE MAQUINARIA			
311150	DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
311160	DE MOBILIARIO Y EQUIPO			
311165	DE EQUIPO DE COMPUTO			
311170	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA			
311180	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO			
ACTIVOS INTANGIBLES				
311190	GASTOS PREOPERATIVOS			
311200	INVESTIGACION DE MERCADO			
311210	PATENTES Y MARCAS			
311220	AMORTIZACIONES			
311230	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES			
CAPITAL CONTABLE				
ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ				
311240	CAPITAL SOCIAL			
311250	RESERVA LEGAL			
311260	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL			
311270	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			
311280	PERDIDA DEL EJERCICIO			
311290	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
311300	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
311310	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE			
311320	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE			
311330	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL			
311340	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE			

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 31.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS

INDICE	CONCEPTO	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS				
312010	VENTAS NETAS			
312020	INGRESOS POR SERVICIOS			
312030	OTROS INGRESOS			
312040	TOTAL			
312050	COSTO DE VENTAS			
312060	PERDIDA BRUTA			
312070	UTILIDAD BRUTA			
GASTOS DE OPERACION				
312080	GASTOS GENERALES			
312090	GASTOS DE ADMINISTRACION			
312100	GASTOS DE VENTA			
312110	TOTAL			
312120	PERDIDA DE OPERACION			
312130	UTILIDAD DE OPERACION			
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO				
312140	INTERESES A FAVOR			
312150	INTERESES A CARGO			
312160	UTILIDAD CAMBIARIA			
312170	PERDIDA CAMBIARIA			
312180	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE			
312190	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE			
312195	COMISIONES BANCARIAS			
312200	TOTAL			
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS				
312210	OTROS GASTOS			
312220	OTROS PRODUCTOS			
312230	TOTAL			
312240	PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.			
312250	UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.			
PROVISIONES				
ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ				
312260	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
312270	IMPUESTO AL ACTIVO			
312280	PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES			
312290	TOTAL			
312300	PERDIDA DEL EJERCICIO			
312310	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO			

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 2 - 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 32 - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL					
	31 DE DICIEMBRE DE 1998					
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA E					
	IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADOS					
321010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
321020	IMPUESTO AL ACTIVO					
321030	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES					
321040	TOTAL DE I.S.R. ACREDITABLE					
321050	TOTAL DE I.A. ACREDITABLE					
321060	TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR					

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FLENTI S GRANADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA : I.- XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL REPORTE : 32.1.- DECLARATORIA

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ.
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 33.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO BASE

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
331010	ACTIVOS FINANCIEROS	
331020	ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	
331030	TERRENOS	
331040	INVENTARIOS	
331050	SUMA	
	MENOS,	
331060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA I.A.	
331070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	
331080	TASA	
331090	IMPUESTO DEL EJERCICIO	
331100	I.S.R. ACREDITABLE	
331110	IMPUESTO A CARGO	
331120	PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES	
331130	IMPUESTO POR PAGAR	

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 34 - INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO SI SE EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5-A

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
341010	I.A. CONSOLIDADO	
341020	FACTOR DE ACTUALIZACION	
341030	IMPUESTO ACTUALIZADO	
341040	I.S.R. ACREDITABLE	
341050	IMPUESTO A CARGO	
341060	PAGOS PROVISIONALES ACREDITABLES	
341070	TOTAL DE IMPUESTO POR PAGAR	

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 35.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- RESUMEN DE CONSOLIDACION

INDICE	CONCEPTO	TOTAL
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	
351010	PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA	
351020	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA	
351030	PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
351040	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO	
351050	IMPUESTO CONSOLIDADO	
	MENOS:	
351060	TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE	
351070	SALDO A CARGO	
351080	SALDO A FAVOR	

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 . XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 36- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE. INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION

INDICE	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION DEL EJERCICIO, MAS	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION DEL EJERCICIO, MENOS	TOTAL EN PROMEDIO DE PARTICIPACION	RESULTADO PONDERADO EN ENAJENACION DE BIENES, UTILIDAD	RESULTADO PONDERADO EN ENAJENACION DE BIENES, PERDIDA	POR MODIFICACION EN VARIACION DE PARTICIPACION, MAS	POR MODIFICACION EN VARIACION DE PARTICIPACION, MENOS
--------	---	---	---------------------------------------	--	---	---	--

361010
361900

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54323
 REP. LEGAL : REPRESENTANTES GRANADOS PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 36- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE - INFORMACIÓN SOBRE CONSOLIDACION

INDICE	TOTAL EN PROPORCIÓN POR MODIFICACION	PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS QUE SE DESINTEGRAN	PERDIDAS DE CONTROLADAS EXTRANJERAS SOLO EJERCICIOS	PERDIDAS TOTALES	PERDIDAS TOTALES EN PROMEDIO DE PARTICIPACION	UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA	PERDIDA CONSOLIDADA
--------	--------------------------------------	---	---	------------------	---	-----------------------------	---------------------

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

361010
161200

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54073
 REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen 1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 36 - EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE: INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION

184

INDICE	IMPUESTOS ACREDITABLES IMPUESTO ACREDITABLE	IMPUESTOS ACREDITABLES IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO	IMPUESTOS ACREDITABLES IMPUESTO PAGADO POR DESCONFORMACION	IMPUESTOS ACREDITABLES IMPUESTO RETENIDO A CONTROLADAS	IMPUESTOS ACREDITABLES PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS	IMPUESTOS ACREDITABLES TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE	DATOS INFORMATIVOS, IMPUESTO CORRESPONDIENTE POR CONTROLADORA
--------	--	--	---	---	--	---	--

361010
361900

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG : 5433
REP. LEGAL : FUENTES ORANADOR PEDRU



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 16.- EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION

INDICE DATOS INFORMATIVOS DATOS INFORMATIVOS
SALDO A CARGO SALDO A FAVOR

361010
361900

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54723
REP. LEGAL : FERNANDEZ GARIBAYAN PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACION DEL ANEXO : 37 - EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE - CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE
SUMAN Y SE RESTAN

INDICE

CONCEPTO	R.F.C.	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE SUMAN PERDIDAS POR ENAJENACION DE BIENES INTERCOMPAÑIAS	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE SUMAN DEDUCCION DE BIENES ADQUIRIDOS INTERCOMPAÑIAS	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE SUMAN PERDIDAS POR ENAJENACION DE BIENES A TERCEROS	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE SUMAN POR DESTINOPORACION
----------	--------	--	--	--	--

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1998

DENOMINACION SOCIAL

371019
371900 TOTAL

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54373
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ S.A. DE C.V.
 INFORMACIÓN DEL ANEXO : 37 - EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE - CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE SUMAN Y SE RESTAN

INDICE	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE SUMAN TOTAL	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN GANANCIAS POR ENAJENACION DE BIENES	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN GANANCIAS POR FUSION	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN GANANCIAS POR LIQUIDACION	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN GANANCIAS POR REDUCCION DE CAPITAL	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN DEDUCCION DE BIENES VENDIDOS INTERCOMPAÑIAS	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN GANANCIAS POR ENAJENACION DE BIENES A TERCEROS
371010							
371900							

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 54321
 REP. LEGAL : FIDELTES GRANADOS PEDRO



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
 CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
 INFORMACION DEL ANEXO : 37 - EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE - CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE
 SUMAN Y SE RESTAN

INDICE	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN POR DESINCORPORACION	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN, PERDIDAS INDIVIDUALES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS	CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE SE RESTAN, TOTAL
--------	--	--	--

371010
371900

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
 NUM. REG. : 5423
 REP. LEGAL : PEÑETES GRANADOS PEDRO



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 38.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN CONSOLIDADA

INDICE	CONCEPTO	1998	1997	1996
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998			
381010	RESULTADO FISCAL, TITULO II			
381020	I.S.R. TITULOS II Y VII			
381030	P.T.U.			
381040	NETO			
381050	GASTOS NO DEDUCIBLES			
381060	CUFIN			
381070	DIVIDENDOS PERCIBIDOS			
381120	DIVIDENDOS PAGADOS			
381170	CUFIN NETO DEL EJERCICIO			
381180	CUFIN POR INCORPORACION DE CONTROLADAS			
381230	CUFIN DE SOCIEDADES DESINCORPORADAS			
381280	VARIACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA			
381330	CUFIN SALDO INICIAL			
381340	CUFIN SALDO EJERCICIO ANTERIOR			
381350	FACTOR DE ACTUALIZACION			
381360	CUFIN ACTUALIZADA DEL EJERCICIO ANTERIOR			
381370	CUFIN TOTAL			

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 1



**Sistema de Presentación del Dictamen
1998**



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 38 - CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN CONSOLIDADA

INDICE	1995	1994	1993	1992	1991
--------	------	------	------	------	------

381010
381020
381030
381040
381050
381060
381070

381120

381170

381180
381230
381280
381330
381340
381350
381360

381370

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 2



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.
INFORMACIÓN DEL ANEXO : 38.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CUFIN CONSOLIDADA

INDICE	1990	1989	1988	1987	1986
--------	------	------	------	------	------

381010
381020
381030
381040
381050
381060
381070

381120

381170

381180

381230

381280

381330

381340

381350

381360

381370

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

No. DE PÁGINA : 1 - 3



Sistema de Presentación del Dictamen
1998



IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA : 0001 - XYZ.
CONTRIBUYENTE : XYZ, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN DEL ANEXO : 38.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA-CUFIN CONSOLIDADA

INDICE	1985	1984	1983	1982
--------	------	------	------	------

381010
381020
381030
381040
381050
381060
381070

381120

381170

381180
381230
381280
381330
381340
381350
381360

381370

ESTE ANEXO NO SE UTILIZÓ

CONTADOR : GONZALEZ VIDRIO BERNARDO
NUM. REG. : 54323
REP. LEGAL : FUENTES GRANADOS PEDRO

Nº. DE PÁGINA : 1 - 4

CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO



2P1A985

236

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO.
PERSONAS MORALES
RÉGIMEN GENERAL

PERIODO QUE SE PAGA
 MES AÑO MES AÑO
 01 98 12 98

ADHIERA ETIQUETA CON CÓDIGO DE BARRAS

XYZ720213UD1

015
A.L.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
 XYZ, S.A. DE C.V.

		AMOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE		COMPLEMENTARIA		MARQUE 'X' EN LOS ANEXOS QUE PRESENTA		
		DECLARACIÓN		NÚMERO		A B C		
		1		1		A		
CANTIDAD A PAGAR	A. I.S.R.	002	0	L. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896			
	B. I.A.	547	0	A CARGO	9703		0	
	C. I.V.A.	458	0	J. BALDO (N-1)				
	D. SUMA DE IMPUESTOS A PAGAR (A+B+C)	9701	0	A FAVOR	9704			
	E. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS	637		L.S.R.	729			
	F. RECARGOS	942		I.V.A.	816			
	G. MULTA CORRECCIÓN	194		I.A.	882			
	H. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (D+E+F+G)	9702	0	I.E.P.S.	788			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				K. CANTIDAD A COMPENSAR				
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS				L. DIFERENCIA A CARGO DESPUÉS DE LA COMPENSACIÓN (J-K)		9705		
				M. CRÉDITO DIESEL		887		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				N. OTROS ESTÍMULOS		942		
				IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA		9711		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				DÍA MES AÑO				
APELLIDO PATERNO				D. NETO A CARGO		9712		
APELLIDO MATERNO				P. IMPORTE A PAGAR EN PARCIALIDADES		876		
NOMBRE(S)				Q. CANTIDAD A PAGAR		700		

NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CALLE: PORFIRIO DIAZ NO. Y/O LETRA EXTERIOR: 35 NO. Y/O LETRA INTERIOR:

COLONIA: NOCHE BUENA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.: BENVITO JUAREZ CÓDIGO POSTAL: 03720

LOCALIDAD: MEXICO ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INGRESOS ASIMILABLES A. (RENGLÓN P PÁG. 10) O RENGLÓN P PÁG. 10)		1001	27,036,785	L. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	1012	
TOTAL DE DEDUCCIONES B. (RENGLÓN O PÁG. 11 O RENGLÓN U PÁG. 11)		1002	27,127,610	M. IMPUESTO RETENIDO	1013	12,350
C. UTILIDAD FISCAL (A-B)		1003		N. IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES (1)	1014	
D. PÉRDIDA FISCAL (B-A)		1004	90,825	IMPUESTO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	1015	
E. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (RENGLÓN 1939 DE ESTA PÁGINA)				O. A CARGO	1015	
F. RESULTADO FISCAL (C - E) O (D)		1954	90,825	P. A FAVOR	1016	
G. IMPUESTO DETERMINADO		1007	0	DÍA MES AÑO		
H. REDUCCIONES ART. 13 I.S.R.		1008		Q. A CARGO (2)	1017	
I. IMPUESTO DEL EJERCICIO (G - H)		1009	0	R. A FAVOR	1018	833,405
J. PROVISIONALES		1010	821,055	S. SALDO A FAVOR DEL I.S.R. ACREDITADO CONTRA LA.	1019	203,522
K. AJUSTE		1011	0	T. NETO A FAVOR (R - S)	1020	629,883

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

ANO:	MONTO ACTUALIZADO POR AMORTIZAR	PERDIDA APLICADA EN EL EJERCICIO(4)	MONTO ACTUALIZADO PENDIENTE DE AMORTIZAR
1929	1930	1931	1932
1933	1934	1935	1936
1937	1938	1939	1940
1941	1942	1943	1944
1945	1946	1947	1948
1949	1950	1951	1952
1953	1954	1955	1956
TOTAL	1957	1958	1960

RETENCIONES DE ISR

CONCEPTOS	IMPORTE PAGADO (3)	RETENCIONES I.S.R.
PAGOS AL EXTRANJERO	7020	7021
REMUNERACIONES TOTALES (5)	7030	7031
HONORARIOS	7040	7041
ARRENDAMIENTO	7050	7051
OTROS PAGOS	7060	7061

(1) CONFORME AL ARTICULO 13-A PENULTIMO PARAGRAFO DE LA LEY DEL I.S.R.
 (2) T = (J) + K + L + M + N + O
 (3) PASE ESTE IMPORTE AL RENGLÓN 002 DE LA CARÁTULA.

(4) ANOTE LA SUMA DE ESTA COLUMNA EN EL RENGLÓN E PAG. 2
 (5) MONTO QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL IMPUESTO.
 (6) MONTO GRAVADO DE SALARIOS Y ASIMILABLES A ESTOS, CONFORME AL ART. 78 DE LA LEY DEL ISR

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS				
CONCEPTOS		ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO (1)	DEDUCCION EN EL EJERCICIO	DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO
CONSTRUCCIONES	9110		9111	9112
MAQUINARIA Y EQUIPO	9113	67,741	9114	23,810
MOBLIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	9116	69,315	9117	233,917
OTRAS INVERSIONES	9119		9120	
EQUIPO DE TRANSPORTE	AUTOMOVILES	66,217	9123	132,105
	OTROS		9125	

UTILIDADES O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS (2)			
PROCEDENCIA O FORMA DE PAGO	PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	IMPUESTO CORRESPONDIENTE (ART. 10-A Y 121 DE LA LEY DEL I.S.R.)
EFFECTIVO Y BIENES	9137	9137	1050
PRESUNTOS	9130	9134	1051
ACCIONES O REINVERTIDOS	9131	9135	1052
UTILIDADES DISTRIBUIDAS POR REDUCCION DE CAPITAL	9132	9136	1053

DATOS INFORMATIVOS			
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (3)	9141	26,395,293	No. DE REGISTRO DEL CONTADOR QUE DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS 9144
CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION (3)	9142	14,357,039	EN CASO DE SER CONTROLADA INDIQUE EL R.F.C. DE LA CONTROLADORA 9145
IMPUESTO SOBRE APORTACIONES DEDUCIBLES (4)	1054		IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACION MINORITARIA 1055

IMPUESTO AL ACTIVO			
MARQUE CON "X" SI OPTA POR APLICAR EL ARTICULO 5-A DE LA LEY DEL IMPAC 2032	SERALE A QUE EJERCICIO CORRESPONDEN LAS CIFRAS (3)	2953	1998
PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	2030	5,978,450	IMPUESTO DEL EJERCICIO 2040
PROMEDIO DE INVENTARIOS	2031	4,136,842	I.S.R. ACREDITADO (6)
PROMEDIO DE TERRENOS	2032		2041
PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERENDOS	2033	1,257,705	2042
SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS	2034	11,372,997	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. 2043
PROMEDIO DE LAS DEUDAS ART. 5	2035	66,215	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO A CARGO 2044
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (2034 - 2035)	2036	11,306,782	A FAVOR 2045
IMPUESTO DETERMINADO	2037	203,522	NETO A CARGO 2046
IMPUESTO ACTUALIZADO OPCION ART. 5-A	2038		A FAVOR 2047
REDUCCIONES ART. 2-A Y 23 R.L.I.A.	2039		NETO 2048
			NETO A CARGO (8) 2050
			0

(1) MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION

(2) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL I.S.R., CUANDO SEA APLICABLE.

(3) SALDOS ACTUALIZADOS AL FINAL DEL EJERCICIO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARACION

(4) IMPUESTO DE LOS ARTICULOS 27 FRACC. III Y/O ART. 23 FRACC. IV DE LA LISR

(5) ANOTAR EN LOS RENGLONES 2030AL 2038LOS DATOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE

(6) DEBERA ANOTARSE EL MONTO TOTAL QUE DE ISR SE ACREDITE PARA EL PAGO DE LA DEL EJERCICIO TAMBIEN INCLUYE EL ACREDITAMIENTO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

(7) CUANDO EL ISR SEA MAYOR QUE EL I.A. NO SE HARA ANOTACION ALGUNA EN ESTE RENGLON

(8) PASE ESTE IMPORTE AL RENGLON 547 DE LA CARATULA

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

XYZ720113UD1

2P4A988

239

IMPUESTO AL ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
LA. PAGADO EN LOS DIEZ EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN			I.S.R. CAUSADO EN EXCESO DEL I.A. EN LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTE DE APLICAR (ART. 9 SEGUNDO PÁRRAFO L.I.A.)		
TOTAL (1)		COMPENSADO EN EL EJERCICIO		TOTAL ACREDITADO EN EL EJERCICIO	
2080		2061		2082	2063

2 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	15 %	3907	96,475	NETO	3931	889,128
		3902	23,079,509		3932	
		3903		PAGOS PROVISIONALES	3933	889,128
	EXPORTACIÓN	3904	2,090,935	PAGOS EN ADUANAS	3934	
	OTROS	3905		DEVOLUCIONES SOLICITADAS DE SALDOS A FAVOR EN PAGOS PROVISIONALES	3935	
	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES (GRAYADOS)	3906	25,170,444	CANTIDAD COMPENSADA CONTRA OTROS IMPUESTOS	3940	
	IMPUESTO CORRESPONDIENTE	3914	3,461,925	IMPUESTO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	3950	
	IMPUESTO ACREDITABLE	3918	2,515,593	DA MES AÑO	3951	
	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR (NO SE AMBITARA CAMBIO DE MAYA SOLICITADO SIN DEVOLUCIÓN)	3930	57,204	NETO	3952	0
					3954	

3 PARTICIPACIÓN DE LAS UTILIDADES							
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO (3)		NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR		TOTAL POR DISTRIBUIR (9950 + 9951)		NÚMERO DE TRABAJADORES BENEFICIADOS EN EL EJERCICIO	
9950	52,859	9951	0	9954	52,859	9952	43
NÚMERO DE TRABAJADORES QUE COBRARON EN EL EJERCICIO ANTERIOR						9953	43

(1) M.A. -> ACTUALIZADO

(2) PASÉ ESTE IMPORTE AL RENGLÓN 456 DE LA CARÁTULA

(3) SE REFIERE A LA PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN

IMPRIMEX

IMPRESOR AUTORIZADO PARA REPRODUCIR FORMAS FISCALES CON OFICIO No. 322 A-B-154- EL 3 DE MARZO DE 1993 AUT E1006

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
XYZ720213UD1

2P5A989

240

1		ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE) AL DÍA		MES	AÑO		
ACTIVO			PASIVO				
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	NACIONALES	8300	2,563,501	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	NACIONALES	8331	3,524,486
	EXTRANJERAS	8301			EXTRANJERAS	8332	1,401,789
INVERSIONES EN VALORES (EXCEPTO ACCIONES)	NACIONALES	8302		CUENTAS POR PAGAR A COMPAÑÍAS AFILIADAS	NACIONALES	8333	
	EXTRANJERAS	8303			EXTRANJERAS	8334	2,837,552
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	NACIONALES	8304	7,454,783	CONTRIBUCIONES POR PAGAR		8335	571,419
	EXTRANJERAS	8305		OTROS PASIVOS		8336	268,786
CONTRIBUCIONES A FAVOR		8308		SUMA PASIVO		8337	8,604,032
CUENTAS POR COBRAR A COMPAÑÍAS AFILIADAS	NACIONALES	8307		CAPITAL CONTABLE			
	EXTRANJERAS	8308		CAPITAL SOCIAL	PROVENIENTE DE APORTACIONES	8338	60,000
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES		8309			PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	8339	
INVENTARIOS		8310	4,297,251	RESERVAS		8340	12,000
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA Y LENTO MOVIMIENTO DE INVENTARIOS		8311		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		8341	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		8312		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		8342	
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	8313		UTILIDADES	ACUMULADAS	8343	5,144,269
	EXTRANJERAS	8314			DEL EJERCICIO	8344	1,071,940
TERRENOS		8315		PERDIDAS	ACUMULADAS	8345	
CONSTRUCCIONES		8316			DEL EJERCICIO	8346	
MAQUINARIA Y EQUIPO		8317	140,044	INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		8347	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		8318	877,316	ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		8348	
EQUIPO DE TRANSPORTE		8319	623,071	SUMA CAPITAL CONTABLE		8349	6,288,209
OTROS ACTIVOS FIJOS		8320					
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		8321	1,164,877				
CARGOS DIFERIDOS		8322	101,152				
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		8323					
SUMA ACTIVO		8330	14,892,241	SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE		8350	14,892,241

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina.
- En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
- En caso de presentar declaración complementaria se anotará la información completa que contiene la forma fiscal. Asimismo utilizará los cuadros "Impuesto en la Declaración que Rectifica" en cada uno de los campos en que se determinan los impuestos.
El renglón 9711 de la carátula "Importe pagado en la declaración que rectifica", se utilizará para corregir cifras referentes a actualización, recargos, compensaciones, primera parcialidad, etc.
- Para efectuar su pago en pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.
Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

637 PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS. Deberá utilizarse anotando la diferencia entre sus impuestos y los impuestos ya actualizados, conforme lo dispone el Código Fiscal de la Federación.

898 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto total efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario en el mes en que se presente la declaración, que no haya sido aplicado en declaraciones presentadas con anterioridad.

9704 SALDO A FAVOR. Deberá anotarse la cantidad que resulta de disminuir el Crédito al Salario al total de contribuciones, cuando el primero es mayor. Este remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.

818 CANTIDAD A COMPENSAR I.V.A. Deberá anotarse el saldo a favor del I.V.A. que se compense contra el I.S.R. e I.A., conforme a las reglas emitidas por la SHCP.

944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR. Deberá anotarse el importe a compensar por concepto de crédito al salario a favor pendiente de aplicar de periodos anteriores.

897 CRÉDITO DIESEL. Es para acreditamiento de I.E.P.S. por concepto de diesel industrial, marino o automotriz. El monto que resulte a favor no será objeto de devolución.

942 OTROS ESTÍMULOS. Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o Decretos, incluyendo 30% de las cuotas pagadas por utilización de carreteras, 20% del salario mínimo por empleo adicional, etc.

876 IMPORTE A PAGAR EN PARCIALIDADES. En este renglón se anotará el importe que de la cantidad total del renglón 9712 (NETO A CARGO) se cubrirá en parcialidades (mediante aviso de opción o solicitud de autorización) y en el renglón 700 (CANTIDAD A PAGAR) se anotará la diferencia que se pagará mediante esta declaración. Cuando el importe a pagar en parcialidades coincida con el total señalado en el renglón 9712 (NETO A CARGO) en el renglón 700 se anotará 0 (cero).

El aviso o solicitud, deberá presentarse ante la Administración Local o Especial de Recaudación que corresponda, el importe de la primera parcialidad se pagará a través de la forma 1B y para efectuar el pago de la segunda parcialidad en adelante deberá acudir ante la Administración Local de Recaudación correspondiente, para obtener el formulario de pago respectivo.

IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN MINORITARIA. El renglón 9146 de la página 3 deberá ser llenado por las empresas subsidiarias, anotando el monto del impuesto sobre el resultado fiscal que, proporcionalmente, corresponde a personas o entidades ajenas al grupo de consolidación.

CLAVES ALR

A.R.R. DEL CENTRO
A.L.R.'s DE:

01 DELAYA
07 TAPACHULA
02 LEÓN
04 QUERÉTARO
05 PACHUCA
03 MORELIA
08 URUAPAN
06 SAN LUIS POTOSÍ

A.R.R. METROPOLITANA
A.L.R.'s DE:

11 NORTE DEL D.F.
12 CENTRO DEL D.F.
13 SUR DEL D.F.
14 ORIENTE DEL D.F.
15 NAUCALPAN
16 TOLUCA

A.R.R. DE GOLFO PACÍFICO
A.L.R.'s DE:

27 ACAPULCO
30 IGUALA
28 GUERRERAMA
21 PUEBLA
22 TLAXCALA
26 COATZACOCHCOS
24 JALAPA
25 VERACRUZ
29 CORDOBA

A.R.R. NORESTE
A.L.R.'s DE:

36 MONTERREY
31 CD. GUADALUPE
35 SAN PEDRO GARZA GARCÍA
32 REYNOSA
39 CD. VICTORIA
38 MATAMOROS
37 NUEVO LAREDO
33 TAMPICO
34 TUXPAN

A.R.R. DEL NOROESTE
A.L.R.'s DE:

42 MEXICALI
41 Tijuana
47 EMSENASA
43 LA PAZ
44 CULIACÁN
48 LOS MICHES
49 MAZATLÁN
45 CD. OREGÓN
48 HERMOSILLO
50 NOGALES

A.R.R. DEL NORTE CENTRO
A.L.R.'s DE:

32 SALTILLO
57 PEDRAS NEGRAS
51 TORREÓN
53 CD. JUAREZ
54 GUANAJUATO
55 DURANGO
56 ZACATECAS

A.R.R. OCCIDENTE
A.L.R.'s DE:

61 AGUASCALIENTES
62 COLIMA
63 GUADALAJARA
66 GUADALAJARA SUR
(TLAQUEPAQUE)
67 ZAPOPIÁN
65 CD. GUZMÁN
68 PUERTO VALLARTA
64 TEPIC

A.R.R. DEL SUR
A.L.R.'s DE:

72 CAMPECHE
76 Tuxtla Gutiérrez
78 TAPACHULA
71 OAXACA
73 CANCÚN
77 CHETUMAL
74 VILLA HERMOSA
75 MERIDA

IMPRIMEX

7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
XYZ720213UD1

2P7A9&B

242

1						
DESGLASE DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES (1)						
CONCEPTO	DE 1 SALARIO MÍNIMO		DE MÁS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS	
NÚMERO DE TRABAJADORES	9201	9202	9203	9204	9205	9206
	2	2	3	14		22
2						
DESGLASE DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES						
CONCEPTOS	DE HASTA 1 SALARIO MÍNIMO (2)		DE MAS DE 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS		DE MAS DE 3 A 5 SALARIOS MÍNIMOS	
SUELDOS Y SALARIOS	9150	10,950	9160	35,182	9171	86,452
TIEMPO EXTRA	9151	56	9161		9172	881
P. T. U.	9152		9162	4,156	9173	10,064
AGUINALDO	9153	1,137	9163	3,711	9174	9,075
PRIMA VACACIONAL	9154		9164	263	9175	493
FONDO DE AHORRO	9155		9165		9176	
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	9156		9166	205	9177	870
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	9157		9167		9178	
OTRAS REMUNERACIONES	9158		9168	576	9179	3,200
TOTALES	9159	12,413	9170	44,073	9180	111,035
CONCEPTOS	DE MÁS DE 5 A 10 SALARIOS MÍNIMOS		DE MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS		3	
SUELDOS Y SALARIOS	9181	738,770	9191	2,674,370	UTILIZADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES	
TIEMPO EXTRA	9182	14,118	9192	58,837	9101	0. 0478
P. T. U.	9183	77,423	9193	166,474	9102	0. 0887
AGUINALDO	9184	78,573	9194	269,365	EN DISMINUCIÓN DE PAGOS PROVISIONALES	
PRIMA VACACIONAL	9185	8,217	9195	37,764	9103	0.
FONDO DE AHORRO	9186		9196		9104	0.
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACIÓN	9187	9,200	9197	38,850	DETERMINADO POR AUDITORÍA FISCAL	
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	9188		9198		9105	0.
OTRAS REMUNERACIONES	9189	8,882	9199	1,007,550		
TOTALES	9190	935,183	9200	4,253,210		

(1) LOS TRABAJADORES DEBEN INCLUIRSE EN ESTAS CATEGORÍAS DE ACUERDO CON LAS REMUNERACIONES TOTALES QUE HAYAN PERCIBIDO DURANTE EL TIEMPO LABORADO EN EL EJERCICIO.
(2) INCLUYENDO A TRABAJADORES DE TIEMPO PARCIAL O TRABAJADORES JUBILADOS QUE PERCIBEN ALGUNA PENSIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA.

IMPRIMEX

IMPRESOR AUTORIZADO PARA REPRODUCIR FORMAS FISCALES CON OFICIO No. 322 A-8-1584 EL 3 DE MARZO DE 1993 AUT. EX-058

208

ANEXO A DE LA FORMA FISCAL 2
ESTADO DE RESULTADOS.
PERSONAS MORALES
EN GENERAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

XYZ720213UD1

2P8A98C

243

ESTADO DE RESULTADOS (CIFRAS HISTÓRICAS) (*)
(DEL DÍA 01 MES 01 AÑO 98 AL DÍA 31 MES 12 AÑO 98)

CONCEPTOS	PARTES RELACIONADAS		PARTES NO RELACIONADAS	TOTALES
A. INGRESOS TOTALES (1) (B+C)	8001		8002 25,637,907	8003 25,637,907
B. VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES	8004		8005	8006
C. VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS	8007		8008	8009
D. DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (2)	8010		8011 1,608,216	8012 1,608,216
E. INGRESOS NETOS (A-D)	8000		8077 24,029,691	8078 24,029,691
F. INVENTARIO INICIAL (3)				8080 3,169,828
G. (+) COMPRAS NETAS (H+I)				8083 13,940,400
H. NACIONALES	8084		8085 737,374	8086 737,374
I. EXTRANJERAS	8087		8088	8089 13,203,026
J. (-) INVENTARIO FINAL				8090 4,297,251
K. (+) COSTO DE MERCANCÍAS (F+G-J)				8093 12,812,977
L. (+) MANO DE OBRA	8094		8095	8096
M. (+) GASTOS INDIRECTOS	8097		8098	8099
N. COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (2) (R+L+M)	8100		8101 12,812,977	8102 12,812,977
O. UTILIDAD (O PÉRDIDA) BRUTA (E-N)	8103		8104 11,216,714	8105 11,216,714
P. GASTOS DE OPERACIÓN (2)	8106		8107 11,326,617	8108 11,326,617
Q. UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN (O-P)	8109		8110 (109,903)	8111 (109,903)
R. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (1)	8112		8113 96,475	8114 96,475
S. INTERESES DEVENGADOS A CARGO (2)	8115		8116 9,303	8117 9,303
T. UTILIDAD CAMBIARIA (1)				8118 250,615
U. PÉRDIDA CAMBIARIA (2)				8119 214,646
V. OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS (1) SI SON A FAVOR O (2) SI SON A CARGO				8120
W. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (R-S+T-U+Q-V)				8121 123,141
X. INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTÍNUAS Y EXTRAORDINARIAS (1)				8122 1,194,197
Y. GASTOS POR PARTIDAS DISCONTÍNUAS Y EXTRAORDINARIAS (2)				8123 68,638
Z. UTILIDAD (O PÉRDIDA) POR PARTIDAS DISCONTÍNUAS Y EXTRAORDINARIAS (X-Y)				8124 1,125,559

(*) LOS IMPORTES DE ESTE ESTADO DE RESULTADOS SON HISTÓRICOS, A EXCEPCIÓN DEL RENGLÓN D DE LA PÁGINA 1

(2) SUME ESTOS GASTOS Y AMOTE EL TOTAL EN EL RENGLÓN K' DE LA PÁGINA 11

(1) SUME ESTOS INGRESOS Y AMOTE EL TOTAL EN EL RENGLÓN F' DE LA PÁGINA 11

(3) EN CASO DE SER EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL DEBERÁ LLENAR EL ANEXO C EN LUGAR DE LOS RENGLONES F A M

ESTADO DE RESULTADOS (CONTINUACIÓN) (*)				
1	CONCEPTOS	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTALES
A:	UTILIDAD (O PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS (Q + P + W + S - Z)			8223 1,138,797
B:	PROVISIÓN DE ISR, IA Y PTU (2)			8226 66,857
C:	PARTICIPACIÓN DE RESULTADOS EN SUBSIDIARIAS (1) SI ES A FAVOR (2) SI ES A CARGO			8228
D:	EFFECTOS DE REEXPRESIÓN (1) SI ES A FAVOR (2) SI ES A CARGO			8231
E:	UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (A' - B' + S - C' + D')			8234 1,071,940

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL			
	CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
	UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (REGLÓN E' PAG 9)		1,071,940
	(+ O -) EFECTOS DE REEXPRESIÓN (REGLÓN D' PAG. 9)		
	UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA HISTÓRICA (E - D)		1,071,940
	(+) INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (EN CASO DE HABER OBTENIDO PERDIDA SE RESTARÁN)		1804 204,681
	GANANCIA INFLACIONARIA	1805 180,185	
	INTERÉS ACUMULABLE	1806 24,496	
	ANTICIPOS DE CLIENTES	1807	
	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	1808	
	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS Y ACTIVO FUO	1809	
	INGRESO O RESULTADO FISCAL SEGUN ART 17 FRACC. XI DE LA LISR	1810	
	OTROS INGRESOS	1811	
	(-) DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (EN CASO DE HABER OBTENIDO PERDIDA SE RESTARÁN)		1820 12,812,977
	COSTO DE VENTAS (REGLÓN N' PAG 8)		
	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	1822 250,618	
	GASTOS NO DEDUCIBLES PERMANENTES	1823 141,714	
	GASTOS NO DEDUCIBLES (ART 25 FR. IX Y X LISR)	1824	
	PROVISIONES DE ISR, IA Y PTU (REGLÓN B' PAG 9)		256,381
	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	1826	
	PÉRDIDA CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS Y ACTIVO FUO	1829	
	PARTICIPACIÓN DE RESULTADOS EN SUBSIDIARIAS (A CARGO) (REGLÓN C' PAG 9)		

(*) LOS IMPORTES DE ESTE ESTADO DE RESULTADOS SON HISTÓRICOS, A EXCEPCIÓN DEL REGLÓN D' QUE EXPRESAMENTE SE REFIERE A LOS CONCEPTOS DE ACTUALIZACIÓN CONFORME A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DE VENTAS Y DE LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS, RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA Y EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES AL BOLETÍN B-10)

(1) SUME ESTOS INGRESOS Y ANOTE EL TOTAL EN EL REGLÓN F' DE LA PAGINA 11
(2) SUME ESTOS GASTOS Y ANOTE EL TOTAL EN EL REGLÓN K' DE LA PAGINA 11

IMPRESA X

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL (CONTINUACIÓN)		
CONCEPTO	PARCIALES	TOTALES
INTERESES DEVENGADOS A CARGO (REGLÓN S PAG 8)	9,303	
PERDIDA CAMBIARIA (REGLÓN U PAG 8)	214,646	
OTROS GASTOS 1836	585,386	
(-) DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (EN CASO DE HABER OBTENIDO PERDIDA SE SUMARÁN)		15,101,856 1840
PERDIDA INFLACIONARIA 1841	492,820	
INTERÉS DEDUCIBLE 1842	13,341	
COMPRAS 1848	14,124,637	
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES 1843	389,832	
ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR 1847		
PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACCIONES 1848		
PERDIDA FISCAL EN VENTA DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO 1844		
OTRAS DEDUCCIONES 1845	81,226	
(+) INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (EN CASO DE HABER OBTENIDO PERDIDA SE SUMARÁN)		536,615 1860
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (REGLÓN R PAG 8)	96,475	
UTILIDAD CAMBIARIA (REGLÓN T PAG 8)	250,615	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN (1)	189,525	
UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVOS 1862		
UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES 1867		
PARTICIPACIÓN DE RESULTADOS EN SUBSIDIARIAS (A FAVOR) (REGLÓN C' PAG 9)		
OTROS INGRESOS 1863		
(=) UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL		(90,825)

(1) LOS SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS SE REFLEJARÁN EN ESTE REGLÓN, SÓLO CUANDO SE HAYAN REGISTRADO COMO INGRESOS CONTABLES

1 DATOS DE ALGUNAS PARTIDAS CONTABLES O FISCALES					
SUELDOS Y SALARIOS	1970	3,545,724	SEGUROS Y FIANZAS	1979	148,269
HONORARIOS	1971	256,643	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	1979	152,006
PREVISION SOCIAL	1972	721,064	OTRAS CONTRIBUCIONES	1980	106,890
ARRENDAMIENTO	1973	389,604	FLETES Y ACARREOS	1981	98,577
APORTACIONES INFONAVIT, SAR Y JUBILACIONES POR VEJEZ (5)	1974	273,669	REGALIAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	1982	
CUOTAS AL I.M.S.S. (6)	1975	660,166	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1983	1,233,868
DEDUCCIÓN INMEDIATA	1976		RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA A CARGO O (A FAVOR)	1984	
USO O GOCE DE BIENES	1977				

2 DATOS INFORMATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO					
F INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO RESULTADOS (1)	1870	27,368,719	X DEDUCCIONES TOTALES SEGUN ESTADO RESULTADOS (2)	1872	26,296,779
G (+) INGRESOS FISCALES NO CONTABLES (REGLÓN 1804 PÁGINA 9)		204,681	L (+) DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES (REGLÓN 1840 PÁGINA 10)		15,101,856
H (-) INGRESOS CONTABLES NO FISCALES (REGLÓN 1860 PÁGINA 10)		536,615	M (-) DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES (REGLÓN 1820 PÁGINA 9)		14,271,025
I (-) EFECTOS DE REEXPREION A FAVOR (REGLÓN D PÁGINA 9)			N (-) EFECTOS DE REEXPREION A CARGO (REGLÓN D PÁGINA 9)		
J (+) TOTAL INGRESOS ACUMULABLES (3)		27,036,785	O (+) TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS (4)		27,127,610

- (1) ANOTE LA SUMA DE LOS INGRESOS SEÑALADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS
(2) ANOTE LA SUMA DE LOS GASTOS SEÑALADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS
(3) PASE ESTE IMPORTE AL REGLÓN A DE LA PÁGINA 2
(4) PASE ESTE IMPORTE AL REGLÓN B DE LA PÁGINA 2
(5) SE REFIERE A LAS CANTIDADES QUE SE ENTERAN A LAS AFORES
(6) IMPORTE DE LAS CUOTAS ENTERADAS AL IMSS

IMPRIME X

IMPRESOR AUTORIZADO PARA REPRODUCIR FORMAS FISCALES CON OFICIO No. 322 A B 1194 EL 3 DE MARZO DE 1993 AUT. E.4069

CONCLUSIONES

Durante décadas la contaduría pública ha procurado tener un nivel de calidad adecuado en el campo de la auditoría de Estados Financieros, para ello desde sus comienzos la profesión se ha caracterizado por su auto reglamentación.

El dictamen fiscal es la opinión del Contador Público Registrado sobre los Estados Financieros y un instrumento importante para las labores de fiscalización de la SHCP, pues representa en términos generales, un indicio del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Para que un auditor desarrolle su trabajo con mayor eficiencia y rapidez debe seguir una planeación, a demás para hacerlo más efectivo debe plasmar de una manera clara y precisa los elementos aplicados en su revisión sobre papeles de trabajo, mismos que representan la prueba tangible del trabajo realizado, reflejando en ellos el resultado de su revisión.

Como puede observarse los cambios ocurridos para el ejercicio fiscal 1998 con relación a la información que se solicitaba hasta el ejercicio 1997 son: la incorporación del anexo 11.2 "Relación de pagos provisionales" donde se presenta la información de los pagos provisionales del (Impuesto sobre la Renta) ISR, (Impuesto al Activo) IMPAC e (Impuesto al Valor Agregado) IVA, el anexo 15 ya incorpora una estructura mensual, el anexo 15.1 cuotas al (Instituto Mexicano del Seguro Social) IMSS y aportaciones al (Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores) INFONAVIT contiene los seis bimestres, el anexo 15.2 pasa a ser ahora una conciliación de la base de salarios para el pago de aportaciones al INFONAVIT.

Por otra parte es de suma importancia dentro del campo laboral en que se desarrollan los contadores públicos, tener conocimientos de computación, para poder utilizarla como una herramienta y auxiliar en el trabajo que realiza. No únicamente por que facilita y simplifica alguna de las tareas que debe hacer, sino porque hoy en día prácticamente toda la información se maneja por este medio. Por lo que cabe mencionar que un Contador Público que no tenga ni los mínimos conocimientos en computación le será casi imposible desarrollarse como profesionista en un ambiente tan competido como lo es la contabilidad.

La confianza depositada por la SCHP en el Contador Público para evaluar y regularizar la situación fiscal de los contribuyentes, es un logro que la misma profesión ha conseguido debido a la calidad y profesionalismo con que se desempeña, así como el apoyo de un Colegio de Contadores Públicos con reconocimiento, por ello sabiendo que de no cumplir con lo establecido, el profesionista podrá ser sancionado, desde la penalización corporal hasta la cancelación de su cédula profesional.

La elaboración del dictamen fiscal es sin duda uno de los trabajos más importantes que se realizan en la profesión, ya que ello implica una amplia capacidad técnica y un estricto apego al Código de Ética que nos rige.

Después de estudiar y analizar todos aquellos elementos que intervienen para la preparación del dictamen fiscal, sus aspectos legales e históricos, así como su presentación; comprobé la importancia que tiene como instrumento a nivel contable y fiscal para una entidad, ya que contribuye a la detección y corrección de errores, que pueden dañar la información financiera y

fiscal, que son parte fundamental en la toma de decisiones, incluso para terceras personas como la Secretaría De Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la cual va dirigido el mismo.

BIBLIOGRAFIA

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados". IMCP, México, 1997
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. "Normas y Procedimientos de Auditoría" IMCP, México, 1997
- Enrique Domínguez Mota Compilación Tributaria Dofiscal Ley del Impuesto Sobre la Renta(LISR). Edit. Do Fiscal Editores. México, 1999.
- Enrique Domínguez Mota Compilación Tributaria Dofiscal Reglamento de la Ley del impuesto Sobre la Renta(RISR) . Edit. Do Fiscal Editores. México, 1998.
- Enrique Domínguez Mota Compilación Tributaria Dofiscal Código Fiscal de la Federación (CFF) . Edit. Do Fiscal Editores. México, 1998.
- Enrique Domínguez Mota Compilación Tributaria Dofiscal Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) . Edit. Do Fiscal Editores. México, 1998.
- Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, México, 29 de diciembre de 1997.
- Osorio Sánchez, Pedro "Auditoría 1" , Ed.: Grafos, 4ª edición, México 1995.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. "El dictamen". IMCP, México, 1994.
- López Cruz, Fernando "Guía para la presentación del Dictamen Fiscal en diskette". IMP, México, 1997.
- Robert L. Grinaker , "El examen de los Estados Financieros" Continental. Mexico, 1988.
- Montgomery, "Auditoría" , Limusa, México, 1985.

- Benites Gutiérrez, Estela. "La auditoría de los estados financieros para efectos fiscales y su presentación a la SHCP en disco magnético flexible" México, 1996
- Información Dinámica de Consulta IDC, . "Contabilidad Fiscal" Edit: Expansión. México, 1997 P.613-628a
- Torre Villar, Ernesto de la " Metodología de la investigación: Bibliográfica y documental". México, Mcgrow Hill, 1981